INFORME TÉCNICO

Avance	
Final	**X**

PROYECTO

TRANSFERENCIA INVERNADERO ISRAELÍ PARA PRODUCIR HORTALIZAS Y FLORES

ENTIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO REGION DEL MAULE

Diciembre 2020

Código Del Proyecto:	30.467.885-0
Título Del Proyecto:	Transferencia Invernadero Israelí para Producir Hortalizas y Flores
Entidad responsable:	Instituto de Desarrollo Agropecuario Región del Maule
Director	Oscar Muñoz Riffo
Montos Asignados (M$)	513.200,0
Montos ejecutados (M$)	513.199,653
Fecha:	Diciembre 2020

1. RESUMEN EJECUTIVO DE AVANCE

El proyecto **"***Transferencia Invernadero Israelí para Producir Hortalizas y Flores*", se oficializo con la firma de un Convenio de Transferencia de Recursos entre Gobierno Regional del Maule y el Instituto de Desarrollo Agropecuario de la Región del Maule, según Resolución Exenta N° 47 de fecha 11 de mayo del 2017 (anexo 1), con el objetivo de mejorar las producciones de hortalizas y flores en la pequeña agricultura, incorporando tecnología en estructura y alta resistencia de la cubierta del invernadero.

1.1 Justificación Técnica

El proyecto consiste en la instalación de invernaderos metálicos para la producción de hortalizas y flores de pequeños agricultores con el fin de reducir los elevados costos de producción que presenta hoy los invernaderos tradicionales, relacionados a la reposición de cubiertas plásticas (cada 2 años); infraestructura de madera y el aumento en las aplicaciones de pesticidas y plaguicidas por temporada.

1.2 Estado del Arte

Producto Nº1: Contratación de Soporte (Anexo 2).

Producto Nº2: Llamados a Concursos Especial PDI, focalizado en usuarios del rubro hortalizas y flores (Anexo 3):

- **REX 097435, fecha 28 de junio 2017**
- **REX 172504, fecha 17 de noviembre 2017**
- **REX 032087, fecha 19 marzo 2019**

Producto Nº3: Adjudicación de Concurso Especial (Anexo 4):

- **REX 128325, fecha 23 de agosto 2017**
- **REX 021549, fecha 07 de marzo 2018**
- **REX 077752, fecha 03 de junio 2019**

Producto Nº4: Invernaderos instalados en terreno (Anexo 5).

Producto Nº5: Términos de Referencia y Bases de Licitación de Curso y manejo de Invernaderos y Curso manejo Integrado de Plagas (Anexo 6).

Producto Nº6: Adjudicación Empresa (Anexo 7).

Producto Nº7: Informe Ejecutivo de Cursos de Manejo de Invernaderos y Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en Hortalizas y Flores (Anexo 8).

Producto Nº8: Certificados de Aprobación de Curso “Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en Hortalizas y Flores” (Anexo 9)

Producto Nº9: Certificados de Aprobación de Curso “Manejo de Invernaderos” (Anexo 10).

Producto Nº10: Capsula Audiovisual Informativa, para difusión del Proyecto (Anexo 11).

Producto Nº11: Letreros de superficie metálica, para difusión del Proyecto (Anexo 12)

Producto Nº12: Modificaciones de Convenio (Anexo 13)

Producto Nº13: Encuestas de Producción y su Consolidado (Anexo 14)

Producto Nº14: Encuestas de Satisfacción y su Consolidado (Anexo 15)

Producto N°15: Certificado de Asesorías (Anexo 16)

Producto N°16: Listado de beneficiarios (Anexo 17)

Producto N°17: Respaldo fotográfico (Anexo 18)

1.3 Nivel de Innovación

El nivel de innovación es la incorporación de un invernadero metálico de fierro galvanizado, que tiene una vida útil de 30 años con una cubierta plástica de polietileno tejida termo laminada de alta resistencia con una durabilidad de 5 años aproximadamente, además de una malla anti-afidos para mejorar el control de plagas.

1.4 Productos obtenidos v/s Ofrecidos

Producto ofrecido	Producto Obtenido
196 invernaderos israelíes instalados en terreno	Se instalaron 211 invernaderos metálicos tipo “israelí”, de los cuales 121 se pagaron con fondos GORE y 90 con fondos de INDAP. (Anexo 5).
32 asesores técnicos capacitados en manejo de invernaderos	42 asesores capacitados (Anexo 10).
32 asesores técnicos capacitados en manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE)	39 asesores capacitados (Anexo 9).
196 pequeños agricultores que reciben asesoría técnica para el manejo de sus cultivos en invernaderos israelíes	211 agricultores reciben asesoría técnica (PRODESAL, SAT y Mujeres Rurales) para el manejo de sus cultivos en invernaderos metálicos. (Anexo 16).

2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

2.1 Objetivo General

Incrementar los ingresos de los pequeños agricultores de la región productores de hortalizas y flores.

2.2 Objetivos Específicos

- Incorporar invernaderos israelíes para la producción de hortalizas y flores
- Capacitar a asesores técnicos en el manejo de invernaderos
- Capacitar a asesores técnicos en el manejo integrado de plagas y enfermedades
- Entregar asistencia técnica en el manejo de invernaderos israelíes a los agricultores.

3. PRODUCTOS

Producto Ofrecido (según proyecto aprobado)	Productos Obtenidos	Justificación de diferencias (si las hay)	Fecha de obtención
196 invernaderos israelíes instalados en terreno	Se establecen 211 invernaderos en la Región del Maule (Anexo 5).	No Aplica	Diciembre 2019
32 asesores técnicos capacitados en manejo de invernaderos	Concluido (Anexo 10).	No Aplica	Octubre 2017
32 asesores técnicos capacitados en manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE)	Concluido (Anexo 9).	No Aplica	Octubre 2017
196 pequeños agricultores que reciben asesoría técnica para el manejo de sus cultivos en invernaderos israelíes	211 pequeños agricultores se encuentran recibiendo asesoría técnica para el manejo de sus cultivos en invernaderos israelíes (Anexo 16).	No Aplica	Diciembre 2020

4.- RESULTADOS OBTENIDOS

Resultado esperado (según proyecto aprobado)	Resultado Obtenido	Justificación de diferencias (si las hay)	Fecha de obtención
Agricultores beneficiados aumentan sus ingresos de la producción de hortalizas y flores con la incorporación de estas nuevas tecnologías	92 % de los agricultores aumentaron su producción de un universo de 190 encuestas aplicadas (Anexo 14).	Resultados obtenidos a través de una encuesta de producción aplicada posterior al primer año de implementación.	Diciembre 2020

5. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

5.1 Indicadores Cualitativos

- Nivel de satisfacción del agricultor respecto de nuevas tecnologías para la producción de hortalizas y flores.

Se espera que el 80% de los agricultores presenten un grado de aceptación de la nueva tecnología. El medio de verificación utilizado es una encuesta de satisfacción de usuarios, aplicada posterior a la implementación del proyecto. Esta consiste en 10 preguntas que considera la siguiente escala:

ESCALA DE EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN Y PERCEPCIÓN DE USUARIOS						
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Muy Deficiente	**Deficiente**	**Menos que Suficiente**	**Suficiente**	**Bueno**	**Muy Bueno**	**Excelente**

Se realizaron 211 encuestas en las que el 99% de estos agricultores se manifiestan satisfechos con el programa, resaltando la calidad y el grado tecnológico de la inversión. Obteniendo un promedio de nota

de 6,4, donde se destaca la pregunta si volverían a optar a otro invernadero, a la que la respuesta en su mayoría fue muy positiva.

5.2 Indicadores Cuantitativos

- Aumento en los ingresos de la producción de hortalizas y flores

El nivel esperado es que el 80% de los agricultores obtenga mayores ingresos en sus invernaderos con la aplicación de la nueva tecnología. El único medio de verificación de esto serán las encuestas de registros de producción e ingresos en el cultivo previo y en el primer cultivo realizado en el invernadero. Este indicador será medido terminado el primer año de implementación.
Se aplicaron 190 fichas a los agricultores que han tenido ya más de una producción. Los resultados nos arrojan que 92% ha aumentado sus rendimientos, un 3% ha disminuido y un 5 % ha mantenido sus ingresos según su producción de los encuestados, en tanto del total de los invernaderos del convenio se lleva una meta del 90%. Se adjuntan consolidado en anexo 2.
Los cultivos protegidos bajo el invernadero metálico con polietileno de origen israelí, han proporcionado diversos beneficios a los productores de hortalizas y/o flores, destacando la precocidad de los cultivos, aumento de producciones en el año, además de la disminución de agua al cultivo, junto a la protección contra plagas y enfermedades que proporciona la malla antiafido, provocando una disminución en el uso de pesticidas, otro factor muy importante de los invernaderos que llevan más de dos temporadas es que no se ha realizado recambio del cobertor plástico, que se realiza habitualmente a la segunda temporada en los invernaderos convencionales, ahorrando este importante costo.

- Infraestructura instalada y operando en los predios de pequeños agricultores de la Región.

El convenio indica 196 proyectos de inversión, y a la fecha se han beneficiado 211 agricultores con infraestructura instalada y operando en sus predios, que equivale a un 108% de la meta esperada.

- Asesores técnicos capacitados en manejo de invernaderos

Se contrató a la empresa Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de licitación pública en el segundo semestre del año 2017 (Anexo 7), para realizar el curso de Manejo de Invernadero, que consistió en potenciar y entregar conocimientos específicos a los asesores técnicos de los programas de INDAP (PRODESAL-SAT-Alianzas Productivas), mediante un proceso de aprendizaje teórico y práctico en manejo de invernaderos. Que permitió poder aplicarlos en sus tareas y funciones diarias. Se adjunta los certificados de aprobación (Anexo 10).

- Asesores técnicos capacitados en manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE)

Se contrató a la empresa Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de licitación pública en el segundo semestre del año 2017 (Anexo 7), para realizar el curso de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades, que consistió en potenciar y entregar conocimientos específicos a los asesores técnicos de los programas de INDAP (PRODESAL-SAT-Alianzas Productivas), mediante un proceso de aprendizaje teórico y práctico en manejo de invernaderos. Que permitió poder aplicarlos en sus tareas y funciones diarias. Se adjunta los certificados de aprobación (Anexo 9).

5.3 Resumen de avance de metas

En cuadro adjunto muestra los indicadores de cumplimiento.

Indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada (Enero – Junio 2020)	Observaciones	Fecha de Obtención
Nivel de satisfacción de los agricultores	80 %	99 %	Se aplicaron 211 encuestas, (Anexo 15).	Diciembre 2020
Aumento en los ingresos de la producción	80 %	90%	Único método de medición encuesta de producción (Anexo 14).	Diciembre 2020
Infraestructura instalada y operando	100 %	108 %	211 invernaderos instalados. (Anexo 5).	Diciembre 2019

Asesores técnicos capacitados en manejo de invernaderos	100 %	100 %	Concluido	Octubre 2017
Asesores técnicos capacitados en manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE)	100 %	100 %	Concluido	Octubre 2017

6. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	Actividad	Estado (ejecutada/proceso/ Concluida)	Justificación de Diferencias	Fecha de ejecución
1	Resolución que Aprueba Convenio	Concluido	No Aplica	Mayo 2017
2	Contratación Soporte	Concluido	No Aplica	Julio 2017 - Junio 2020
3	Llamados a Concurso	Concluido	No Aplica	Junio 2017 - Marzo 2019
4	Adjudicación Concurso	Concluido	No Aplica	Agosto 2017 - Marzo 2019
5	Entrega de Incentivos	Concluido	No Aplica	Agosto 2017 - Diciembre 2019
6	Licitación de Cursos	Concluido	No Aplica	Agosto 2017
7	Adjudicación Empresa	Concluido	No Aplica	Septiembre 2017
8	Asesores técnicos capacitados en manejo de invernaderos	Concluido	No Aplica	Octubre 2017
9	Asesores técnicos capacitados en manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE)	Concluido	No Aplica	Octubre 2017
10	Capsula Audiovisual informativa del Proyecto	Concluido	No Aplica	Diciembre 2017
11	Entrega de letreros del proyecto	Concluido	No Aplica	Diciembre 2017
12	Seguimiento y supervisión de los proyectos	Concluido	No Aplica	Junio 2020

13	Asesoría Técnica a Agricultores	Concluido	No Aplica	Diciembre 2020

7. CARTA GANTT

- Carta Gantt Original

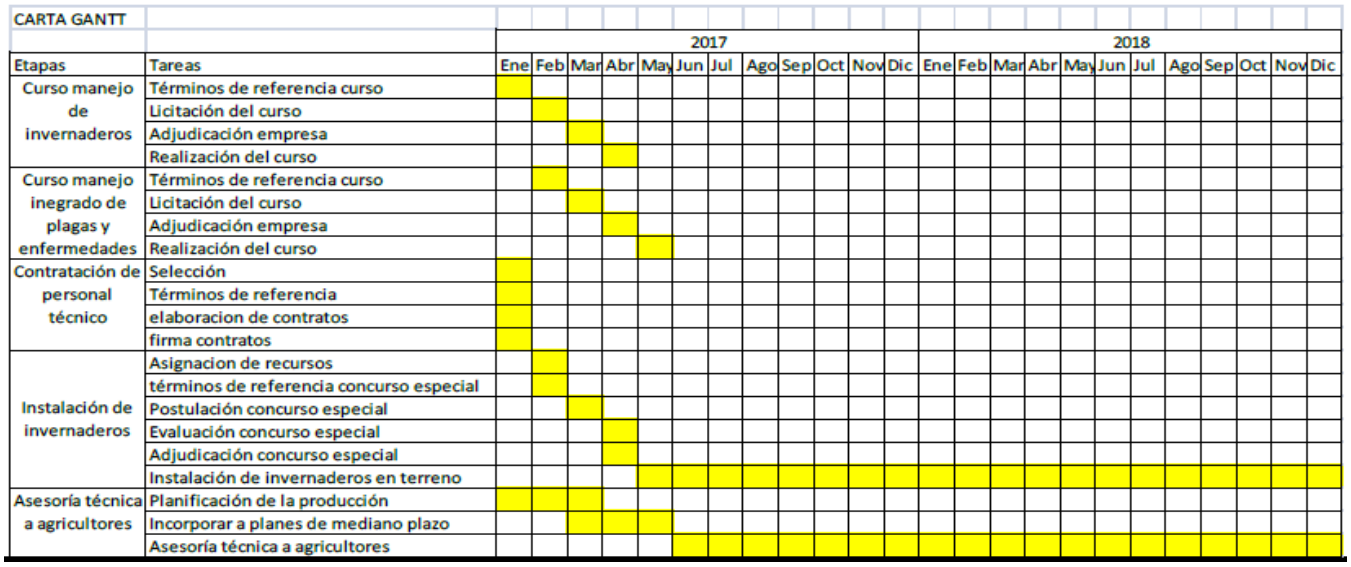

- Carta Gantt ejecución efectiva

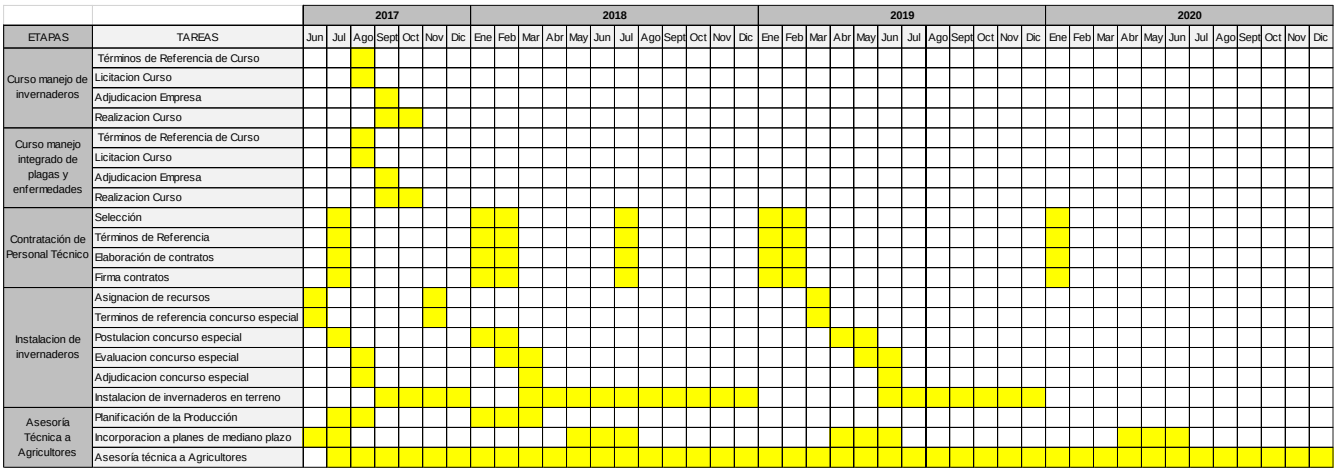

8. BENEFICIARIOS

Los agricultores beneficiados se listan en anexo 17 y respaldo fotográfico (Anexo 18).

9. RESUMEN DE GASTOS

ITEM	GASTOS APROBADOS	GASTOS EJECUTADOS (Junio 2017 – Diciembre 2020)	GASTOS NO EJECUTADOS
Personal	$119.776.000	$119.776.000	$0
Operación	$12.276.860	$12.276.860	$0
Subsidios	$381.147.140	$381.146.793	$ 347
TOTAL	**$513.200.000**	**$513.199.653**	**$ 347**

10. ANEXOS: SE ADJUNTA CD CON RESPALDO DIGITAL

Anexo 1. Resolución que Aprueba Convenio

Anexo 2. Contratos de Soportes

Anexo 3. Llamados a Concursos Especial PDI, focalizado en usuarios del rubro hortalizas y flores:

- **REX 097435, fecha 28 de junio 2017**
- **REX 172504, fecha 17 de noviembre 2017**
- **REX 032087, fecha 19 marzo 2019**

Anexo 4. Adjudicación de Concurso Especial:

- **REX 128325, fecha 23 de agosto 2017**
- **REX 021549, fecha 07 de marzo 2018**
- **REX 077752, fecha 03 de junio 2019**

Anexo 5. Actas de Invernaderos instalados en terreno.

Anexo 6. Términos de Referencia y Bases de Licitación de Curso y manejo de Invernaderos y Curso manejo Integrado de Plagas.

Anexo 7. Acta de Adjudicación Empresa.

Anexo 8. Informe Ejecutivo de Cursos de Manejo de Invernaderos y Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en Hortalizas y Flores.

Anexo 9. Certificados de Aprobación de Curso “Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en Hortalizas y Flores”.

Anexo 10. Certificados de Aprobación de Curso “Manejo de Invernaderos”.

Anexo 11. Capsula Audiovisual Informativa, para difusión del Proyecto.

Anexo 12. Letreros de superficie metálica, para difusión del Proyecto.

Anexo 13. Modificaciones de Convenio**.**

Anexo 14. Encuestas de Producción y su Consolidado**.**

Anexo 15. Encuestas de Satisfacción y su Consolidado**.**

Anexo 16. Certificado de Asesorías.

Anexo 17. Listado de beneficiarios.

Anexo 18. Respaldo fotográfico.

N° interno: T 86450

Cine 17/7

07002017

APRUEBESE LLAMADO A CONCURSO ESPECIAL PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI) FOCALIZADO EN USUARIOS QUE DESARROLLAN EL RUBRO HORTALIZAS Y FLORES, INDAP REGION DEL MAULE 2017.

Talca, 28 de junio de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 097435 / VISTOS: La Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Resolución N° 166/393/2015 de fecha 27/04/2015 de la Dirección Nacional de INDAP.

CONSIDERANDO

- Correo Electrónico de Débora Constela, jefa del Depto. de Presupuesto de fecha 22 de diciembre de 2016, que comunica asignación de presupuesto para el Programa Regional Operativo Anual 2017.

- Resolución N° 004849 de fecha 23 de enero de 2017 que Establece Objetivos, Líneas de Acción y Formas de Aplicación de las transferencias corrientes, del Capital y Préstamos al Sector Privado del Presupuesto del Instituto de Desarrollo Agropecuario para el Año 2017.

- Resolución Exenta N° 090525 de fecha 15 de junio del 2016, de la Dirección Nacional, que Sustituye Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, Modificada por Resolución N° 107444 de fecha 07 de Julio de 2016 y Resolución Exenta N° 152089 de fecha 19 de octubre de 2016.

- Convenio de Transferencia de recursos "Transferencia Invernadero Israelí para Producir Hortalizas y Flores", de fecha 28 de abril de 2017 y Aprobado por la Resolución Afecta N° 47 del 11 de mayo de 2017 del Gobierno Regional.

- Resolución Exenta N° 088956 de fecha 12 de junio de 2017 que Aprueba y Pone en Ejecución Convenio Indap-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional.

N° interno: T 86450

- Resolución Exenta N° 097388 de fecha 28 de junio de 2017 que Autoriza Realizar Llamado a Postulación Especial Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Usuarios que Desarrollan el Rubro Hortalizas y Flores, Región del Maule, 2017.

- Que se requiere reforzar la competitividad del pequeño productor agrícola, a través de la gestión eficiente de sus recursos y la implementación de soluciones innovadoras y de alta tecnología que mejoren la sustentabilidad de los recursos naturales generando productos más inocuos.

- Para ello, es necesario realizar un llamado a concurso del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), focalizado en pequeños agricultores innovadores, con un adecuado nivel de gestión que desarrollen rubros competitivos e intensivos, dispuestos a trabajar bajo el concepto de agricultura protegida dotando de infraestructura de invernadero de alta tecnología.

RESUELVO:

1. Apruébese llamado a Concurso Especial Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Usuarios que Desarrollan el Rubro Hortalizas y Flores de la Región del Maule.

2. Apruébese las siguientes Bases para el llamado a Concurso Especial Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Usuarios que Desarrollan el Rubro Hortalizas y Flores de la Región del Maule.

3. Apruébese los Términos Técnicos de Referencia para la Elaboración de Proyectos, adjuntos.

BASES CONCURSO ESPECIAL
INCENTIVO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP), FOCALIZADO EN USUARIOS QUE DESARROLLAN EL RUBRO HORTALIZAS Y FLORES, REGION DEL MAULE.

1. FACULTAD LEGAL

INDAP, llama al presente Concurso, en virtud de lo señalado en las "Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), según Resolución Exenta N° 090525 de fecha 15 de junio del 2016, de la Dirección Nacional, que Sustituye Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, Modificada por Resolución N° 107444 de fecha 07 de Julio de 2016 y Resolución Exenta N° 152089 de fecha 19 de octubre de 2016, que Sustituye Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI).

N° interno: T 86450

Las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI, en adelante "Las Normas", regula el proceso administrativo establecido para la recepción y revisión de antecedentes de los proyectos presentados a este Concurso, la admisión de los mismos, su selección y adjudicación de la bonificación y acreditación de las inversiones. Asimismo, establecen los requisitos legales y administrativos que deben cumplir los beneficiarios, los consultores y los proyectos presentados.

Complementa las Normas señaladas anteriormente, El **"Reglamento General para Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo"** y el documento regional **"Términos Técnicos de Referencia para la Elaboración y Diseño de Proyectos de Inversión"**, los cuales señalan las exigencias técnicas que deberán cumplir las propuestas de proyecto presentados al presente Concurso, documento que forma parte integral de las presentes Bases.

2. DEFINICIÓN

El objetivo de este concurso es cofinanciar proyectos que incorporen tecnología que permita la producción de cultivos bajo plástico, inversiones orientadas a capitalizar y modernizar los procesos productivos de las empresas campesinas individuales, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades.

3. OBJETIVO DE LA POSTULACION

Considerando que los pequeños productores usuarios de Indap de hortalizas y flores se han visto afectados de manera sistemática por cambios climáticos y adversas variables de mercado, lo que ha provocado disminución de la rentabilidad producto de aumento de uso de pesticidas, baja disponibilidad de recurso hídrico, alta presencia de patógenos con resistencia a agroquímicos todas variables que elevan los costos de producción, sumado a la menor durabilidad de infraestructura de invernaderos de madera y los altos costos de Mano de Obra de construcción de estos, ponen en riesgo la competitividad, inocuidad de la producción bajo plástico a pequeña escala.

Por tanto, el objetivo fundamental es fomentar la implementación de estructura de invernadero de alta tecnología, mayor resistencia y durabilidad, mayor eficiencia productiva y menores costos de producción.

Siguiendo esta línea de trabajo, el concurso está orientado a dar cumplimiento por una parte a los objetivos y líneas de acción establecidas por el área y al Proyecto aprobado por el GORE "Transferencia Invernadero Israelí para Producir Hortalizas y Flores", según consta su aprobación en Acta de sesión ordinaria N° 653 del 04 de enero de 2017, código N° 30467885.

N° interno: T 86450

4. CARÁCTER DE LA POSTULACION

¿En qué consiste?

Es un instrumento concursable que permite a los usuarios de Indap el acceso al cofinanciamiento de inversiones, compuesto por incentivo no reembolsables, aportes propios del agricultor y/o recursos reembolsables de créditos.

¿A quién está dirigido?

Este concurso estará dirigido para aquellos clientes de INDAP productores de hortalizas y flores, con o sin servicio de asesoría técnica base.

Los que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Agricultor con capacidad emprendedora con un adecuado nivel de gestión y con alto compromiso con el servicio de asesoría técnica.
- Que cuente con conocimiento del cultivo bajo plástico y estar vinculado al mercado.
- Contar con disponibilidad de agua para riego.
- Contar con superficie adecuada para la instalación de los invernaderos.

¿Qué Rubros son priorizados?

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Rubro Hortalizas	Todas
Rubro Flores	Todas

5. CARACTERÍSTICAS DEL INCENTIVO

5.1 Montos Máximos

El monto máximo del incentivo no podrá exceder el 80% del monto total bruto del proyecto, con un tope de hasta $ 3.200.000 por cliente. El porcentaje restante será financiado por el agricultor, ya sea por crédito de INDAP y/o aporte propio.

5.2 Entrega del Incentivo

El incentivo adjudicado será entregado de acuerdo a lo que indican las Normas Técnicas y Procedimientos Operativas del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI).

N° interno: T 86450

6. PARTICIPANTES

Los interesados en acceder a este Programa deberán cumplir los requisitos definidos en el Reglamento General de Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, y en caso de solicitar crédito a la Normativa para Operar Créditos de INDAP.

7. SISTEMA DE POSTULACION

7.1 Presentación del Proyecto.

El llamado a concursos se realizará a través del Sistema Informático Apolo de acuerdo a lo indicado en las Normas Técnicas y de Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI).

8.1 Calendario del Llamado

a) **Fecha de inicio de postulaciones:** 03 de julio de 2017
b) **Fecha de Cierre:** 17 de julio de 2017
c) **Fecha de resultados preliminares:** 24 de julio de 2017
d) **Fecha de reconsideración:** 31 de julio de 2017
e) **Fecha de Publicación de Resultados:** 07 de agosto de 2017

9. REVISIÓN DE ANTECEDENTES PRESENTADOS

INDAP revisará administrativamente, legal y técnicamente los proyectos presentados verificando que cumplan con los requisitos establecidos en "Las Normas", Los Términos Técnicos de Referencia, el Reglamento para Asignación de Incentivos del INDAP y las presentes Bases que rigen el Concurso, rechazando aquellos proyectos que no lo cumplan.

10. ADMISIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

10.1 Determinación de los Puntajes

Criterios y variables	Puntos	Puntaje Máximo
1. Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP)		10
Existe Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP) para usuarios con asesoría técnica o Coherencia del Proyecto con Planes Territoriales (usuarios sin asesoría técnica).	10	
Proyectos sin Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP) para usuarios con asesoría técnica o Coherencia del Proyecto con Planes Territoriales (usuarios sin asesoría técnica).	5	

N° interno: T 86450

2. Articulación con Asesorías Técnicas Programas SAT y/o Alianzas		**10**
Usuarios participan del Programa SAT y/o Alianzas	10	
Usuarias convenio Indap Prodemu	8	
3. Promover la sustentabilidad		**15**
El Proyecto incorpora practicas sustentables	15	
El Proyecto no incorpora practicas sustentables	10	
4. Promover Asociatividad		**15**
El Proyecto promueve la asociatividad entre los beneficiarios	15	
El Proyecto no promueve la asociatividad entre los beneficiarios	10	
5. Porcentaje de Cofinanciamiento		**15**
Cofinancia más de un 40%	15	
Cofinancia el mínimo exigido en las bases	10	
6. Porcentaje de nuevos beneficiarios del PDI		**15**
No han recibido incentivo durante los últimos 5 años	15	
Han recibido incentivo una o más veces	10	
7. Cumplimiento de Compromisos Crediticios		**10**
Usuarios Categoría A y B	10	
Usuarios Categoría N	5	
Otras Categorías	0	
8. Cofinanciamiento con aporte crediticio		**10**
Cofinancia aporte propio con crédito	10	
Cofinancia aporte propio sin crédito	5	
TOTAL		**100**

10.2 Publicación de los resultados preliminares

Los resultados preliminares para los proyectos aprobados y/o rechazados, serán informados a través de la agencia de Área INDAP Región del Maule correspondiente.

11. RESULTADOS FINALES

En el caso de existir igualdad de puntajes, para derimir se utilizarán mecanismos de Resolución de empate. Los criterios de desempate son los siguientes:

1.- En primer lugar, se seleccionará aquel proyecto que presente el mayor puntaje en el proceso de evaluación.
2.- En segundo lugar, a igualdad entre dos o más proyectos, se escogerá aquel proyecto que tenga la mejor categoría crediticia.
3.- En tercer lugar, a igualdad entre dos o más proyectos, se escogerá aquel proyecto que presente el aporte asociado a través de crédito del Indap.

4.- En cuarto lugar, a igualdad entre dos o más proyectos, se escogerá aquel proyecto que presente el mayor aporte propio.

5.- En quinto lugar, a igualdad de puntaje entre dos o más proyectos, se definirá por el menor costo del total del proyecto.

12. REQUISITOS DE LA INVERSION

12.1 Ejecución.

La inversión deberá ser ejecutada por una empresa, la que será seleccionada por el productor. En ningún caso la ejecución de esta inversión será a través de "autoconstrucción".

La inversión deberá considerar como mínimo los siguientes aspectos técnicos;

Cuadro 1.

Cubierta	**Material**	Polietileno tejida termo laminada de alta resistencia a pesos, presión y roturas.
	Características	Tecnología infra roja, bloqueador de rayos ultra violetas, tecnología anti fog, que ayuda a evitar el goteo en las plantas, propiedad anti dust, que permite evitar el polvo en el techo de la tela y control de la radiación solar difusa.
	Duración Mínima	3 años.
Estructura	**Material Soporte Estructura**	Fierro Galvanizado
	Vida Útil Estructura Soporte	30 años
Otros	**Malla anti insectos**	Que permita mejorar el control de plagas.
	Superficie Mínima Invernadero	120 m^2
	Modelo Invernadero	Este quedará sujeto a la explotación del agricultor.

Nota: Cualquier especificación adicional a los requerimientos mínimos, señalados en este punto 12.1 Ejecución, Cuadro 1, Aprobada por las presentes Bases Técnicas, deberá ser solicitada por escrito a nombre del agricultor al área correspondiente para ser evaluada previa a la presentación del proyecto, respuesta que también será por escrito y formará parte del mismo.

N° interno: T 86450

12.2 Antecedentes Complementario de la Cotización

La cotización presentada por el agricultor en el proyecto; además de los requisitos de la inversión, debe señalar lo siguiente:

- La cotización deberá ser presentada individualizada a nombre del usuario en el proyecto y aprobada por este con su firma.
- La cotización deberá establecer claramente la disposición del proveedor para cumplir con todo lo establecido en este punto 12.2
- Deberá presentar como mínimo 1 informe técnico, el que consistirá en un diseño (plano de la construcción), que se ajuste a la realidad del predio del productor, que deberá ser entregado como Anexo a la presentación del proyecto.
- Deberá acreditar experiencia en la construcción de Invernaderos, en base a las especificaciones del cuadro 1.
- Garantizar la inversión al menos por 1 año (Disponibilidad de reposición de cobertura y/o partes de la estructura) cuando sea de responsabilidad de la empresa.
- Capacidad técnica para atender demanda de usuarios en caso de emergencia dentro del periodo de garantía, en un plazo máximo de 48 horas.
- Se requiere la instalación en terreno en un plazo no superior a 90 días, desde que el agricultor le solicita la construcción a la empresa.

4. El presupuesto asignado a este llamado a postulación es de $ 128.000.000. (Ciento veintiocho millones de pesos). Presupuesto que podrá ser aumentado, previa autorización de la Dirección Regional y según disponibilidad presupuestaria. -

5. Impútese los gastos al Item 214.05.02 Aplicación Fondos en Administración a Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO * REGION DEL MAULE *
DIRECTOR REGIONAL

JAIRO IBARRA GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL INDAP
REGION DEL MAULE

Transcríbase a
Departamento Fomento

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
DEPTO. FOMENTO
JMVV/SAO/CGG/MPTM/CUG

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO OFICINAS VIII REGION

N° interno: V 3808

07002017

APRUEBESE LLAMADO A CONCURSO ESPECIAL PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI), FOCALIZADO EN USUARIOS QUE DESARROLLAN EL RUBRO HORTALIZAS Y FLORES, INDAP REGION DEL MAULE 2017.

Talca, 17 de noviembre de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 172504 / VISTOS: La Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; la Resolución Nº 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 151630 de fecha 30/10/2014 de la Dirección Nacional de INDAP.

CONSIDERANDO

- Correo Electrónico de Débora Constela, jefa del Depto. de Presupuesto de fecha 22 de diciembre de 2016, que comunica asignación de presupuesto para el Programa Regional Operativo Anual 2017.

- Resolución N° 004849 de fecha 23 de enero de 2017 que Establece Objetivos, Líneas de Acción y Formas de Aplicación de las transferencias corrientes, del Capital y Préstamos al Sector Privado del Presupuesto del Instituto de Desarrollo Agropecuario para el Año 2017.

- Resolución Exenta N° 157971 de fecha 13 de octubre del 2017, de la Dirección Nacional, que Modifica Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI, y Fija Nuevo Texto Refundido.

- Convenio de Transferencia de recursos "Transferencia Invernadero Israelí para Producir Hortalizas y Flores", de fecha 28 de abril de 2017 y Aprobado por la Resolución Afecta N° 47 del 11 de mayo de 2017 del Gobierno Regional.

- Resolución Exenta N° 088956 de fecha 12 de junio de 2017 que Aprueba y Pone en Ejecución Convenio Indap-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional.

- Resolución Exenta N° 172502 de fecha 17 de noviembre de 2017 que Autoriza Realizar Llamado a Postulación Especial Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Usuarios que Desarrollan el Rubro Hortalizas y Flores, Región del Maule, 2017.

- Que se requiere reforzar la competitividad del pequeño productor agrícola, a través de la gestión eficiente de sus recursos y la implementación de soluciones innovadoras y de alta tecnología que mejoren la sustentabilidad de los recursos naturales generando productos más inocuos.

- Para ello, es necesario realizar un llamado a concurso del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), focalizado en pequeños agricultores innovadores, con un adecuado nivel de gestión que desarrollen rubros competitivos e intensivos, dispuestos a trabajar bajo el concepto de agricultura protegida dotando de infraestructura de invernadero de alta tecnología.

RESUELVO:

1. Apruébese llamado a Concurso Especial Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Usuarios que Desarrollan el Rubro Hortalizas y Flores de la Región del Maule.

2. Apruébese las siguientes Bases para el llamado a Concurso Especial Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Usuarios que Desarrollan el Rubro Hortalizas y Flores de la Región del Maule.

3. Apruébese los Términos Técnicos de Referencia para la Elaboración de Proyectos, adjuntos.

BASES CONCURSO ESPECIAL
INCENTIVO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP), FOCALIZADO EN USUARIOS QUE DESARROLLAN EL RUBRO HORTALIZAS Y FLORES, REGION DEL MAULE.

1. FACULTAD LEGAL

INDAP, llama al presente Concurso, en virtud de lo señalado en las "Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), según Resolución Exenta N° 157971 de fecha 13 de octubre del 2017, de la Dirección Nacional, que Modifica Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI, y Fija Nuevo Texto Refundido.

Las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI, en adelante "Las Normas", regula el proceso administrativo establecido para la recepción y revisión de antecedentes de los proyectos presentados a este Concurso, la admisión de los mismos, su selección y adjudicación de la bonificación y acreditación de las inversiones. Asimismo, establecen los requisitos legales y administrativos que deben cumplir los beneficiarios, los consultores y los proyectos presentados.

Complementa las Normas señaladas anteriormente, **El "Reglamento General para Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo"** y el documento regional **"Términos Técnicos de Referencia para la Elaboración y Diseño de Proyectos de Inversión"**, los cuales señalan las exigencias técnicas que deberán cumplir las propuestas de proyecto presentados al presente Concurso, documento que forma parte integral de las presentes Bases.

2. DEFINICIÓN

El objetivo de este concurso es cofinanciar proyectos que incorporen tecnología que permita la producción de cultivos bajo plástico, inversiones orientadas a capitalizar y modernizar los procesos productivos de las empresas campesinas individuales, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades.

3. OBJETIVO DE LA POSTULACION

Considerando que los pequeños productores usuarios de Indap de hortalizas y flores se han visto afectados de manera sistemática por cambios climáticos y adversas variables de mercado, lo que ha provocado disminución de la rentabilidad producto de aumento de uso de pesticidas, baja disponibilidad de recurso hídrico, alta presencia de patógenos con resistencia a agroquímicos todas variables que elevan los costos de producción, sumado a la menor durabilidad de infraestructura de invernaderos de madera y los altos costos de Mano de Obra de construcción de estos, ponen en riesgo la competitividad, inocuidad de la producción bajo plástico a pequeña escala.

Por tanto, el objetivo fundamental es fomentar la implementación de estructura de invernadero de alta tecnología, mayor resistencia y durabilidad, mayor eficiencia productiva y menores costos de producción.

Siguiendo esta línea de trabajo, el concurso está orientado a dar cumplimiento por una parte a los objetivos y líneas de acción establecidas por el área y al Proyecto aprobado por el GORE "Transferencia Invernadero Israelí para Producir Hortalizas y Flores", según consta su aprobación en Acta de sesión ordinaria N° 653 del 04 de enero de 2017, código N° 30467885.

4. CARÁCTER DE LA POSTULACION

¿En qué consiste?

Es un instrumento concursable que permite a los usuarios de Indap el acceso al cofinanciamiento de inversiones, compuesto por incentivo no reembolsables, aportes propios del agricultor y/o recursos reembolsables de créditos.

¿A quién está dirigido?

Este concurso estará dirigido para aquellos clientes de INDAP productores de hortalizas y flores, con o sin servicio de asesoría técnica base (Prodesal, SAT, Alianzas y Prodemu).

Los que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Agricultor con capacidad emprendedora con un adecuado nivel de gestión y con alto compromiso con el servicio de asesoría técnica.
- Que cuente con conocimiento del cultivo bajo plástico y estar vinculado al mercado.
- Contar con disponibilidad de agua para riego.
- Contar con superficie adecuada para la instalación de los invernaderos.

¿Qué Rubros son priorizados?

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Rubro Hortalizas	Todas
Rubro Flores	Todas

5. CARACTERÍSTICAS DEL INCENTIVO

5.1 Montos Máximos

El monto máximo del incentivo no podrá exceder el 80% del monto total bruto del proyecto, con un tope de hasta $ 3.200.000 por cliente. El porcentaje restante será financiado por el agricultor, ya sea por crédito de INDAP y/o aporte propio.

5.2 Entrega del Incentivo

El incentivo adjudicado será entregado de acuerdo a lo que indican las Normas Técnicas y Procedimientos Operativas del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI).

6. PARTICIPANTES

Los interesados en acceder a este Programa deberán cumplir los requisitos definidos en el Reglamento General de Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, y en caso de solicitar crédito a la Normativa para Operar Créditos de INDAP.

N° interno: V 3808

7. SISTEMA DE POSTULACION

7.1 Presentación del Proyecto.

El llamado a concursos se realizará a través del Sistema Informático Apolo de acuerdo a lo indicado en las Normas Técnicas y de Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI).

8.1 Calendario del Llamado

a) **Fecha de inicio de postulaciones:** 24 de noviembre de 2017
b) **Fecha de Cierre:** 17 de enero de 2018
c) **Fecha de resultados preliminares:** 07 de febrero de 2018
d) **Fecha de reconsideración:** 21 de febrero de 2018
e) **Fecha de Publicación de Resultados Finales:** 05 de marzo de 2018

9. REVISIÓN DE ANTECEDENTES PRESENTADOS

INDAP revisará administrativamente, legal y técnicamente los proyectos presentados verificando que cumplan con los requisitos establecidos en "Las Normas", Los Términos Técnicos de Referencia, el Reglamento para Asignación de Incentivos del INDAP y las presentes Bases que rigen el Concurso, rechazando aquellos proyectos que no lo cumplan.

10. ADMISIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

10.1 Determinación de los Puntajes

Criterios y variables	Puntos	Puntaje Máximo
1. Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP)		**10**
Existe Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP) para usuarios con asesoría técnica o Coherencia del Proyecto con Planes Territoriales (usuarios sin asesoría técnica).	10	
Proyectos sin Coherencia del Proyecto con Planes de Mediano Plazo (PMP) para usuarios con asesoría técnica o Coherencia del Proyecto con Planes Territoriales (usuarios sin asesoría técnica).	5	
2. Articulación con Asesorías Técnicas Programas SAT y/o Alianzas		**10**
Usuarios participan del Programa SAT y/o Alianzas	10	
Usuarias con otro tipo asesoría o sin Asesoria (Prodemu y Prodesal)	8	
3. Promover la sustentabilidad		**15**
El Proyecto incorpora practicas sustentables	15	
El Proyecto no incorpora practicas sustentables	10	

4. Promover Asociatividad		**15**
El Proyecto promueve la asociatividad entre los beneficiarios	15	
El Proyecto no promueve la asociatividad entre los beneficiarios	10	
5. Porcentaje de Cofinanciamiento		**15**
Cofinancia más de un 40%	15	
Cofinancia el mínimo exigido en las bases	10	
6. Porcentaje de nuevos beneficiarios del PDI		**15**
No han recibido incentivo durante los últimos 5 años	15	
Han recibido incentivo una o más veces	10	
7. Cumplimiento de Compromisos Crediticios		**10**
Usuarios Categoría A y B	10	
Usuarios Categoría N	5	
Otras Categorías	0	
8. Cofinanciamiento con aporte crediticio		**10**
Cofinancia aporte propio con crédito	10	
Cofinancia aporte propio sin crédito	5	
TOTAL		**100**

10.2 Publicación de los resultados preliminares

Los resultados preliminares para los proyectos aprobados y/o rechazados, serán informados a través de la agencia de Área INDAP Región del Maule correspondiente.

11. RESULTADOS FINALES

En el caso de existir igualdad de puntajes, para derimir se utilizarán mecanismos de Resolución de empate. Los criterios de desempate son los siguientes:

1.- En primer lugar, se seleccionará aquel proyecto que presente el mayor puntaje en el proceso de evaluación.
2.- En segundo lugar, a igualdad entre dos o más proyectos, se escogerá aquel proyecto que tenga la mejor categoría crediticia.
3.- En tercer lugar, a igualdad entre dos o más proyectos, se escogerá aquel proyecto que presente el aporte asociado a través de crédito del Indap.
4.- En cuarto lugar, a igualdad entre dos o más proyectos, se escogerá aquel proyecto que presente el mayor aporte propio.
5.- En quinto lugar, a igualdad de puntaje entre dos o más proyectos, se definirá por el menor costo del total del proyecto.

N° interno: V 3808

12. REQUISITOS DE LA INVERSION

12.1 Ejecución.

La inversión deberá ser ejecutada por una empresa, la que será seleccionada por el productor. En ningún caso la ejecución de esta inversión será a través de "autoconstrucción".

La inversión deberá considerar como mínimo los siguientes aspectos técnicos;

Cuadro 1.

Cubierta	**Material**	Polietileno tejida termo laminada de alta resistencia a pesos, presión y roturas.
	Características	Tecnología infra roja, bloqueador de rayos ultra violetas, tecnología anti fog, que ayuda a evitar el goteo en las plantas, propiedad anti dust, que permite evitar el polvo en el techo de la tela y control de la radiación solar difusa.
	Duración Mínima	3 años.
Estructura	**Material Soporte Estructura**	Metálica
	Vida Útil Estructura Soporte	30 años
Otros	**Malla anti insectos**	Que permita mejorar el control de plagas.
	Superficie Mínima Invernadero	120 m²
	Modelo Invernadero	Este quedará sujeto a la explotación del agricultor.

Nota: Cualquier especificación adicional a los requerimientos mínimos, señalados en este punto 12.1 Ejecución, Cuadro 1, Aprobada por las presentes Bases Técnicas, deberá ser solicitada por escrito a nombre del agricultor al área correspondiente para ser evaluada previa a la presentación del proyecto, respuesta que también será por escrito y formará parte del mismo.

N° interno: V 3808

12.2 Antecedentes Complementario de la Cotización

Cada cotización de las mínimas requeridas (03 cotizaciones) presentada por el agricultor en el proyecto; además de los requisitos de la inversión, debe señalar lo siguiente:

- La cotización deberá ser presentada individualizada a nombre del usuario en el proyecto y aprobada por este con su firma.
- La cotización deberá establecer claramente la disposición del proveedor para cumplir con todo lo establecido en este punto 12.2
- Deberá presentar como mínimo 1 informe técnico, el que consistirá en un diseño (plano de la construcción), que se ajuste a la realidad del predio del productor, que deberá ser entregado como Anexo a la presentación del proyecto.
- Deberá acreditar experiencia en la construcción de Invernaderos, en base a las especificaciones del cuadro 1.
- Garantizar la inversión al menos por 1 año (Disponibilidad de reposición de cobertura y/o partes de la estructura) cuando sea de responsabilidad de la empresa.
- Capacidad técnica para atender demanda de usuarios en caso de emergencia dentro del periodo de garantía, en un plazo máximo de 48 horas.
- Se requiere la instalación en terreno en un plazo no superior a 90 días, desde que el agricultor le solicita la construcción a la empresa.

4. El presupuesto asignado a este llamado a postulación es de $ 274.812.801. (Doscientos setenta y cuatro millones ochocientos doce mil ochocientos un peso). Presupuesto que podrá ser aumentado, previa autorización de la Dirección Regional y según disponibilidad presupuestaria. -

5. Impútese los gastos al Item 214.05.02 Aplicación Fondos en Administración a Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION
REGION DEL MAULE
(S)
-TALCA-

JOSE MANUEL VALENZUELA V.
DIRECTOR ($) REGIONAL INDAP
REGION DEL MAULE

Transcríbase a
Departamento Fomento

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
DEPTO. FOMENTO
JMVV/ZSR/CGG/MPTM/CUG

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
JEFE DEPTO.
ADM. Y
FINANZAS

CHILE LO HACEMOS TODOS

N° Interno : y61239

07002019

LLAMADO CONCURSO ESPECIAL AL PROGRAMA DE DESARRROLLO DE INVERSIONES – PDI, FOCALIZADO EN INVERNADEROS METALICOS PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS Y FLORES, INDAP REGION DEL MAULE.

Fecha: 19 MAR 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 032087 / **VISTOS**: La Resolución Exenta N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; La Resolución N° 306/ 2005, de la Dirección Nacional, que aprueba Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI y fija nuevo texto refundido, aprobadas por Resolución Exenta Nº 157971 de fecha 13 de Octubre del 2017, y las facultades que me confiere la Resolución TRA N°166/426/2018 de fecha 28.12.2018 de la Dirección Nacional que asigna funciones directivas al Director Regional de INDAP; y lo señalado en el marco de acción y programación del Instituto.

CONSIDERANDO:

- Las Normas Técnicas y Procedimiento Operativo del Programa de Desarrollo de Inversiones PDI, aprobadas por la Resolución Exenta N° 157971 de fecha 13 de octubre del 2017, en su numeral 6.2, establece la modalidad de Llamado a Postulación Especial, autorizado por el Director Regional.

- El Convenio de Transferencia de recursos "Transferencia Invernadero Israelí para Producir Hortalizas y Flores", de fecha 28 de abril de 2017 y Aprobado por la Resolución Afecta N° 47 del 11 de mayo de 2017 del Gobierno Regional.

- La Resolución Exenta N° 088956 de fecha 12 de junio de 2017 que aprueba y pone en ejecución Convenio Indap-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional de INDAP.

- La ley Orgánica de Indap en su Articulo 2° establece que Indap tendrá por objeto promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y de los campesinos, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos

- Que , los productores agrícolas de hortalizas y flores del Maule atendidos por INDAP se han visto afectados de manera sistemática por cambios climáticos y adversas variables de mercado, lo que ha provocado disminución de la rentabilidad de estos rubros producto de aumento de uso de pesticidas, baja disponibilidad de recurso hídrico, alta presencia de patógenos con resistencia a agroquímicos todas variables que elevan los costos de producción, sumado los mayores valores de inversión producto de una menor vida útil de infraestructura de invernaderos de madera y los altos costos de mano de obra de construcción. La suma de todos elementos que ponen en riesgo la competitividad del rubro a pequeña escala, por tanto, Indap en Convenio con el Gobierno Regional buscan impulsar la competitividad de los rubros bajo plástico a pequeña escala con la implementación de estructura de invernadero de alta tecnología de mayor eficiencia productiva, mayor resistencia y durabilidad, lo que permitirá bajar los costos de producción y mejorar los ingresos del rubro.

- La Resolución Exenta N° 014985 de fecha 21 de febrero de 2019 del Director Regional de Indap que Autoriza Realizar Llamado a Postulación Especial Programa

CHILE LO HACEMOS TODOS

Desarrollo de Inversiones (PDI), para el financiamiento de Invernaderos Metálicos Focalizado en Usuarios que Desarrollan el Rubro Hortalizas y Flores, Región del Maule, 2019.

RESUELVO:

1. Apruébese Llamado de Concurso Especial del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), Focalizado en Invernaderos Metálicos para el cultivo de Hortalizas y Flores de la Región del Maule, el que se regirá por las siguientes Bases

BASES DE LLAMADO A CONCURSO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES – PDI, FOCALIZADO EN INVERNADEROS METALICOS PARA LA PRODUCCION DE HORTALIZAS Y FLORES, REGION DEL MAULE, AÑO 2019.

I. CALENDARIO DEL LLAMADO

- Fecha de inicio de las postulaciones: 19 de marzo del 2019
- Fecha de Cierre: 18 de Abril del 2019
- Fecha de Publicación de Resultados Preliminares: 3 de mayo 2019
- Periodo de Reconsideración: 9 de mayo 2019
- Fecha de Publicación de Resultados: 13 de mayo 2019

II. Rubros Priorizados

CLASIFICACION	DESCRIPCION
Hortalizas	Todas
Flores	Todas

III. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

Requisitos Generales

3.1. Cumplir con el requisito para ser usuario de INDAP en conformidad a la Ley Orgánica de INDAP N° 18.910 y sus modificaciones, no presenten deudas impagas o morosas con INDAP, adquiridas en formas directas o en calidad de aval o codeudor solidario.

3.2. Presentar documentación administrativa vigente

Propietario

3.2.1 Dominio vigente de la propiedad, con vigencia no superior a seis (6) meses al momento de postular.

3.2.2 Avaluó con clasificación de suelo.

Arrendatario

3.2.3 Dominio vigente de la propiedad, con vigencia no superior a 6 meses al momento de postular

3.2.4 Avaluó con clasificación de suelo

3.2.5 Contrato de arriendo con un plazo de vigencia con un mínimo de 5 años o el periodo de amortización del crédito, desde el momento de postular.

3.3. No presentar rendiciones de proyectos pendientes.

3.4. Estar recibiendo Asesoría Técnica de Indap

Programa
Preferentemente SAT , PRODESAL
Programa Mujeres Rurales, Alianza, otros.

3.5. **Requisitos Específicos**

- Ser productor(a) de Hortalizas y/o Flores bajo plástico.
- Estar recibiendo Asesoría Técnica de Indap
- Presentar un adecuado nivel de gestión en el rubro
- Estar vinculado al mercado.
- Contar con disponibilidad de agua de riego y un sistema de riego tecnificado adecuado a las necesidades del cultivo
- Contar con superficie de terreno adecuada para la instalación de la estructura de invernadero que postula
- No haber recibido incentivos para el financiamiento de Estructuras de Invernadero Metálico bajo el Convenio Indap- Gore

3.6. De ser necesario mejorar el Sistema de riego para cubrir los requerimientos del invernadero se debe incorporar un kit de riego básico en los costos de inversión del proyecto.

IV. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

Los agricultores junto a su equipo técnico deberán presentar un proyecto de inversión con el enfoque del concurso, el que deberá ser ingresado en forma electrónica a la plataforma Apolo de Indap, además el proyecto deberá ser ingresado de manera impresa con toda la documentación indicada en el numeral IV punto 4.2 de las presentes Bases, documento que deberá ser ingresado a la Agencia de Área de Indap respectiva en los plazos estipulados en el llamado.

Los agricultores podrán postular presentando proyectos de inversión de manera individual o asociativa. Para el caso de postulaciones de grupos informales deberán constituir previamente una sociedad de hecho.

4.1 Admisibilidad

La Admisibilidad será a través de la ficha de **Preinversión** (Apolo) dicha Ficha deberá ser firmada por el Ejecutivo de Área. El Jefe de Área, podrá definir con el ejecutivo responsable la necesidad de efectuar una visita en terreno para tener más elementos que permitan evaluar la admisibilidad.

Si se estimara que la inversión demandada por el usuario no es pertinente con su realidad y capacidades productivas, se deberá declarar la demanda como no admisible.

4.2 Estructuración de la Demanda

Todas las demandas declaradas admisibles por INDAP, deberán ser estructuradas con lógica de proyecto en la Plataforma Apolo, debiendo ser entregado impreso incluyendo en una carpeta incluyendo los siguientes antecedentes:

Antecedentes de la presentación del proyecto

4.2.1. El proyecto deberá presentarse **impreso a la agencia de área en una carpeta** que indique en su portada: nombre del Proyecto, Nombre y Rut del usuario, Comuna, nombre, teléfono y correo electrónico del formulador.

4.2.2. Presentar el formulario de **Pre inversión y la Formulación** completos los que deberán estar devidamente firmados (formatos sistema Apolo).

4.2.3 Presentar **Declaración de cumplimiento de requisitos para solicitud de incentivos y Carta de Compromiso** (Sistema Apolo) deberá estar firmada por el usuario en al cual se declare que se cumplen con el título III articulo 11 letra d) del reglamento General para la entrega de incentivos económicos de fomento productivo

4.2.4 Presentar el **Resumen del proyecto**, donde se describa los antecedentes del agricultor, los antecedentes generales de sus sistema productivo, la situación actual y esperada, capacidad emprendedora y nivel de gestión del usuario en el rubro, su vinculación al mercado, también se deberá indicar la coherencia de la inversión con los Planes Territoriales, así como también con el Plan de Mediano Plazo (PMP), **Georreferenciación**, antecedentes del formulador, de acuerdo a Formato **Anexo N° 1** de las presentes Bases.

4.2.5 Presentar Completo el **Anexo N° 2** de las presentes Bases, con los antecedentes de la Temporada 2018-2019 en las estructuras convencionales de invernadero.

4.2.6. Presentar una **Carta Gantt**. con una propuesta de ejecución del proyecto

4.2.7._**Cuadro de inversiones y de financiamiento**, el que deberá indicar todos los ítems de, inversión por separado; infraestructura de invernaderos, equipamiento si fueran necesarios (sistema de riego, mallas sombra, mesas de cultivo, sistema de tutoreo, otros), costos de mano de obra y flete. Los que deberán ser coherentes con las cotizaciones presentadas en el proyecto.

4.2.8. Presentar **Análisis Económico – Financiero** (cuando exista crédito): Para este efecto, se deberá entregar la información asociada a los ingresos y costos proyectados del cultivo y la amortización del crédito (según formato Apolo).

4.2.8. **Cotizaciones de las inversiones**, las que deben estar a nombre del postulante.

4.2.9. Para la **estructura de Invernadero** se deberán presentar al menos dos (2) cotizaciones a nombre del usuario y firmadas por él, el usuario deberá seleccionar aquella que sea más adecuada a su condición técnica. Para que decisión de inversión sea tomada de manera informada las cotizaciones deben contener la siguiente información:

a) Deberán indicar claramente las descripciones de la estructura de invernadero.
b) Deberán ser complementada con una ficha técnica que contenga las características de la estructura de acuerdo al numeral VII. cuadro N°1 de las presentes Bases y un diseño o plano detallado de la estructura.
c) La cotización debe indicar el tiempo y tipo de garantía.
d) Indicar la disponibilidad de proveedor de entregar un Servicio de Post venta, y capacidad de asistir al productor en eventos de emergencia en un plazo no superior a 48 horas.
e) Indicar Plazo estimado para la ejecución de la obra.

4.2.10. Adjuntar **Carta compromiso del Agricultor** firmado de acuerdo al **Anexo N° 3** de las presentes Bases, la que establece el compromiso de dar un buen uso a la inversión, implementar un sistema de registros , informar a Indap el Plan de Producción de la próxima temporada, colaborar con Indap en las distintas etapas del Proyecto.

CHILE LO HACEMOS TODOS

4.2.11 Ajuntar **Carta compromiso del Asesor Técnico** firmada de acuerdo al **Anexo N° 4** de las presentes Bases, en la que se establecer el compromiso de apoyar el proceso de ejecución ,rendición y seguimiento del proyecto, incorporar en el Plan de Mediano Plazo y Plan Anual un sistema de seguimiento y registros , entregar a INDAP los antecedentes técnicos productivos y de comercialización del usuario de manera oportuna cada vez que le sean requeridos, colaborar en el proceso de evaluación del proyecto

V. MONTOS DE INCENTIVOS

5.1. El valor del incentivo corresponderá a un valor máximo de **$ 3.200.000 (tres millones doscientos mil pesos)**, independiente de tipo de postulante (persona natural, jurídica o grupo informal)

	Valor en pesos $
Monto máximo de incentivo por proyecto	$ 3.200.000

5.2. Los valores del incentivo no podrán superar el 80% del Valor Total Bruto de las inversiones requeridas en el proyecto.

5.3. Cuando la postulación corresponda a una inversión asociativa, se deberá presentar en el proyecto de un Reglamento de Administración y Funcionamiento de dicha Inversión, que asegure el buen uso y administración de la misma

5.4. Los costos de Mano de Obra y Flete podrán ser considerados como parte de los ítems de inversión del proyecto, el Valor Bruto de éstos puede sumar como máximo un 40% del Costo Total Bruto, valores que se debe detallar e individualizar en la estructura de costos del proyecto.

VI. CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LAS ESTRUCURA DE INVERNADEROS

La inversión de la estructura de Invernadero deberá ser ejecutada por una empresa, la que será seleccionada por el productor. En ningún caso la ejecución de esta inversión será a través de autoconstrucción.

Los invernaderos deberán cumplir con los criterios técnicos mínimos establecidos en el Cuadro N°1.

Cuadro N° 1. Características Técnicas mínimo exigidas para las estructuras de Invernaderos

Cubierta	Material	Polietileno termo laminado de alta resistencia a peso, presión y roturas.
	Características	Tecnología infra roja, bloqueador de rayos ultra violeta, tecnología anti fog, que ayuda a evitar el goteo en las plantas, propiedad anti dust, que permite evitar el polvo en el techo de la tela y control de la radiación solar difusa.
	Duración Mínima	3 años
Estructura	Material Soporte Estructura	Metálica
	Puertas	Dos puertas: una trasera y la otra delantera, ambas de corredera y un mínimo de 1.5 m. de ancho y altura mínima de e 2 metros .
	Ventilación	Lateral y/o cenital y/o frontal
		Ventanas Laterales
		Ventana Frontal
	Vida Útil Estructura Soporte	10 años
	Malla anti áfidos	Que cubra todas las zonas de ventilación.
	Superficie Invernadero	Mayor o igual a 120 m2
otro	Servicio de Post Venta	Asistencia de postventa en terreno

	Garantía invernadero	Garantía de 3 años
	Capacitación	El proveedor deberá capacitar al productor en la mantención de la estructura.

VII. EVALUACION DE PROYECTOS

7.1 Evaluación Técnica y Administrativa

La evaluación Técnica y Administrativa de los proyectos se realizará en las Agencias de Área de Indap, quienes realizaran la evaluación de acuerdo a la Bases del Concurso, Normativas del Programa de Desarrollo de Inversiones PDI, Reglamento de General de entrega de Incentivos de Indap y Reglamento General de Créditos.

En el caso de la Estructura de Invernadero, se evaluará que se cumpla con el numeral VI, Cuadro N° 1 de las presentes Bases y que el diseño y equipamiento sea adecuado y pertinente.

La Evaluación se realizará sobre la base la Calidad de la formulación, pertinencia del proyecto y criterios de priorización establecidos en el numeral XI Cuadro N° 2 de las presentes Bases.

7.2 Selección y Aprobación de los proyectos

7.2.1 Revisión Técnica y Administrativa

INDAP revisará Administrativamente, Legal y Técnicamente los proyectos presentados verificando que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso y la capacidad crediticia de los usuarios que estén articulando el total o parte de su aporte propio a créditos de largo plazo de Indap, Rechazando aquellos proyectos que no lo cumplan con las exigencias requeridas.

7.2 .2 Publicación de los resultados preliminares y Apelación

Indap informara los resultados de la Revisión Técnico – Administrativa. En esta Etapa se individualizarán los proyectos pre-aprobados y rechazados. Los resultados serán publicados en un lugar visible de las Agencias de Área INDAP, además se informarse a los responsables técnicos de la formulación los motivos de los proyectos Rechazados, los que podrán ser apelados en un Plazo de 4 días de acuerdo al calendario del Concurso, cumplido el plazo deberán reingresar el proyecto corregido a la Agencia de Área y/o ingresar documentación que presente observaciones. No serán apelables el ingreso de documentación exigida en las Bases y no presentada en la etapa de postulación.

La publicación de los resultados preliminares, no constituye la aprobación de los recursos, instancia reservada al comité de financiamiento Regional.

7.2.3. Resultados Finales

Terminado el Proceso de Apelación o reconsideración se generará la Nómina de los Resultados Finales la que será presentada al Comité de Financiamiento Regional quien procederá a recomendar la Aprobación o Rechazo de los proyectos según disponibilidad presupuestaria, los proyectos que involucren créditos deberán contar con la recomendación favorable del Jefe de Área.

Se exigirá un mínimo de 50 para aprobar un proyecto por parte de Comité de Financiamiento Regional

En el caso de existir igualdad de puntajes entre dos o más postulaciones y los recursos financieros sean insuficientes, se seleccionará en base a los siguientes criterios:

CHILE LO HACEMOS TODOS

- En primer lugar, se seleccionará el postulante cuyo proyecto se haya recibido en la agencia de área con fecha y hora anterior.
- En segundo lugar, se seleccionará aquel proyecto que presente el mayor puntaje en el criterio experiencia en el rubro.

Terminado el proceso de administrativo de asignación de incentivos, si informara a los postulantes el resultado final a través de la publicación de la nómina en la Agencia de Área de Indap.

VIII. ENTREGA DE INCENTIVOS

Indap entregara el incentivo al usuario en dos (2) parcialidades

Primera parcialidad:

8.1. Entregará el **50% del incentivo** aprobado contra la presentación a Indap de:

- Contrato firmado entre el proveedor de la estructura de Invernadero y el usuario el que debe establecer la forma de pago acordada, el plazo para la ejecución de la obra, las exigencias que establece el proveedor para dar inicio a la obra (limpieza del terreno, condiciones de humedad, holladura u otra que hayan acordado), forma e pago.
- Entrega del proveedor de diseño de instalación ajustado a la realidad del agricultor
- El postulante deberá Formalizar ante Indap del crédito asociado al aporte propio.

8.2. El aporte del usuario vinculado a crédito será entregado en una (1) cuota junto con el primer cheque de incentivos.

Segunda parcialidad

8.3. El **50% restante** del incentivo será entregado al usuario contra:

- La rendición total del proyecto
- La recepción conforme del proyecto por parte Indap.
- Declaración del agricultor de haber recibido capacitación por parte del proveedor en el uso y mantención del invernadero.

IX. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado a este llamado a concurso es de **$67.380.107** (sesenta y siete millones trecientos ochenta mil ciento siete pesos). Presupuesto que podrá ser aumentado, previa autorización de la Dirección Regional y según disponibilidad presupuestaria

X. ÍTEM PRESUPUESTARIO

Los gastos de incentivos deberán ser imputados al Ítem 214.05.02 Aplicación Fondos en Administración a Terceros, los gastos de crédito serán imputados a 32.04.005 de presupuesto de Indap de existir recursos adicionales de incentivos estos serán cargados al ítem 3301-002 de Indap.

CHILE LO HACEMOS TODOS

XI. CRITERIOS DE PUNTAJE

Cuadro N° 2: PAUTA DE PUNTAJE

Criterios de Evaluación	Puntos
1. COHERENCIA DEL PROYECTO CON EL PLAN DE MEDIANO PLAZO o PMP) APROBADO POR INDAP	
1.1. El proyecto es coherente con el PMP aprobado por el Área.	10
1.2. El proyecto no es coherente con el PMP.	0
2. USUARIO ARTICULADO CON ASESORIA TECNICA	
2.1. Usuario con Asesoría Técnica SAT o PRODESAL	10
2.2 Usuario con otro Asesoría Técnica de Indap	5
3. PROYECTO PROMUEVE PRACTICAS SUSTENTABLES AGROAMBIENTALMENTE	
3.1. El proyecto incorpora practicas medio ambientales y/o promueve la sustentabilidad ambiental	10
3.2. El proyecto no incorpora practicas medio ambientales y/o promueve la sustentabilidad ambiental	5
4. PROYECTO PROMUEVA LA ASOCIATIVIDAD	
4.1. El proyecto es Asociativo	15
4.2. El proyecto es individual pero el postulante es parte de un proyecto asociativo vinculado al rubro	13
4.2. El proyecto no promueve la Asociatividad	10
5. PORCENTAJE DE COFINANCIAMIENTO (minimo 20%)	
5.1. Cofinancia más del mínimo exigido en las Bases del concurso, y el aporte esta articulado a Crédito de Indap.	15
5.2. Cofinancia más del mínimo exigido en las Bases del concurso, y el aporte NO esta articulado a Crédito de Indap.	10
5.3 Cofinancia el mínimo exigido en las Bases del concurso, y el aporte esta articulado a Crédito de Indap.	8
5.4. Cofinancia el mínimo exigido en las Bases del concurso, y el aporte NO esta articulado a Crédito de Indap.	5
6. NUEVOS USUARIOS	
6.1. El usuario No ha recibido nunca incentivos PDI / IFP	15
6.2. El usuario No ha recibido incentivos PDI / IFP en los últimas 3 temporadas (desde 2016)	13
6.2. El usuario no ha recibido incentivos PDI / IFP en los últimos 2 temporadas (2017)	10
7. EXPERIENCIA EN CULTIVO BAJO PLASTICO	
7.1. El postulante tiene según su historial de Indap y/o Informe del Asesor Técnico tiene tres (3) o más años de experiencia en el rubro Bajo Plástico	20
7.2 El postulante tiene según su historial de Indap y/o Informe del Asesor Técnico dos (2) años de experiencia en el rubro Bajo Plástico	15
7.3 El postulante tiene según su historial de Indap y/o Informe del Asesor Técnico solo un (1) año de experiencia en el rubro Bajo Plástico	5
8. CATEGORIA CREDITICIA DEL USUARIO	
8.1 Usuario con Categoría A o B+	5
8.2 Usuario Categoría N	3
8.3 Otra Categoría	0
PUNTAJE TOTAL FINAL	**100**

CHILE LO HACEMOS TODOS

XI ANEXOS

ANEXO N° 01

RESUMEN DEL PROYECTO

INVERNADERO METALICO

1. Antecedentes Agricultor				
Nombre Usuario:				
RUT:				
Localidad/ Comuna				
Teléfono:				
Asesor Técnico de Terreno				
Programa de Asesoría Técnica de Indap				
Inscrito de Adelantado	SI		NO	

2. Antecedentes Generales del Rubro Productivo actual	
N° de invernaderos	
Superficie bajo plástico m/2	
Especies cultivadas bajo plástico la temporada 2018-2019	
Fuente de Agua de riego	
Sistema de riego	

3. Describa la situación actual (antes del proyecto), y los resultados esperados con la ejecución:

Documento Código: Versión "Invernaderos Convencionales para productor Hortalizas y Flores", Página: 1 de 2 pág

4. Breve descripción del Agricultor / Productor
Describa los años de experiencia como productor, la capacidad emprendedora del agricultor, nivel de gestión y la vinculación con el mercado

5. Coherencia del proyecto con Plan Territorial y Plan de Mejoramiento Predial.

6. Compra de insumo al proyecto de Cultivo: (puntos de referencia)

7. Localización GPS del proyecto:	Norte:	Metro:	Este:

8. Fotos Satelital del Predio enfocando el punto de localización del proyecto

9. Antecedentes del Responsable Técnico de la Postulación	
Nombre Profesional:	
Celular	
Correo electrónico	
Firma	

Documento Código: Versión "Invernaderos Convencionales para productor Hortalizas y Flores", Página: 2 de 2 pág

ANEXO N° 2

ANTECEDENTES PRODUCTIVOS BAJO SISTEMA CONVECIONAL DE INVERNADERO

TEMPORADA 2018-2019

Completar Ficha (máximo 3 cultivos)

Superficie total bajo plástico (Invernadero) m2		Sistema de Riego	

CUTIVO N° 1.:

N°	Variedad	Total Supe/ m2	N° Plantas /m2	N° Aplicaciones Fitosanitario	Periodo de Cosecha	Producción s / unid. medida m2	Ingresos Totales $	Costos producción Totales $
1								

CUTIVO N° 2.:

N°	Variedad	Total Supe/ m2	N° Plantas /m2	N° Aplicaciones Fitosanitario	Periodo de Cosecha	Producción s / unid. medida m2	Ingresos Totales $	Costos producción Totales $
2								

CUTIVO N° 3.:

N°	Variedad	Total Supe/ m2	N° Plantas /m2	N° Aplicaciones Fitosanitario	Periodo de Cosecha	Producción s / unid. medida m2	Ingresos Totales $	Costos producción Totales $
3								

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO - JEFE UNIDAD DE FOMENTO - VII REGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO - JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - VII REGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO - JEFE UNIDAD DESARROLLO Y GESTION - VII REGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO - ABOGADO REGIONAL - VII REGION

CHILE LO HACEMOS TODOS

ANEXO N° 3

CARTA COMPROMISO DEL AGRICULTOR

INVERNADERO METALICO

Nombre Completo	:	
Rut	:	
Dirección	:	
Comuna	:	
Fecha	:	
Área	:	

Señores
INDAP

Por medio de la presente, el abajo firmante, postulante al Proyecto de **Invernadero Metálico** para la producción intensiva de (Hortalizas / Flores) indico que de ser Aprobado el Proyecto postulado al Concurso PDI de Indap, me comprometo a:

- Dar un **buen uso al invernadero**, mantenerlo en producción durante la temporada y mantenerlo limpio y ordenado.
- Disponer del **terreno en óptimas condiciones para la instalación del invernadero**, en un plazo máximo de 30 días luego de aprobado el proyecto.
- Elaborar junto a mi Asesor Técnico un **Plan de Producción Anual** que permita el uso eficiente de esta estructura de Invernadero.
- **Informar de manera oportuna a INDAP, el Plan de Producción** acordado para la Temporada.
- **Implementar junto a mi Asesor Técnico un cuaderno de Registros** de Costos, Producción y Venta y mantenerlo actualizado.
- **Adoptar e implementar las recomendaciones técnicas** que me indique mi Asesor Técnico que permitan cumplir con el Plan de producción acordado para la temporada.
- **Efectuar las mantenciones** y cuidados indicados por el fabricante
- **Entregar al profesional que INDAP designe todos los antecedentes técnicos del sistema productivo de la temporada anterior**, variedades, rendimientos, costos ventas y otros que se requieran para levantar la línea Base de la situación antes del Proyecto.
- **Entregar al funcionario que INDAP designe todos los Registros actualizados del sistema productivo** y otros antecedentes que se requieran para evaluar el impacto del proyecto.
- **Colaborar con INDAP en los procesos de supervisión, seguimiento y evaluación** según mecanismos que INDAP establezca para ello.

_____
(firma de agricultor)

ANEXO N° 4

CARTA COMPROMISO DEL ASESOR TECNICO

Nombre completo	:	
Rut	:	
Fono	:	
Correo Electrónico	:	
Asesor(a) del programa	:	
Unidad Operativa	:	

Señores
INDAP

Por medio de la presente, el abajo firmante, Asesor Técnico del agricultor **Sr.** _____, postulante al Proyecto de **Invernadero Metálico para la Producción de**_____ indico que de ser Aprobado el proyecto presentado al PDI de Indap, me comprometo a:

- Apoyar el proceso de seguimiento del proyecto en todas sus etapas: Ejecución, Seguimiento y Rendición.
- Incorporar en los Sistemas de INDAP de Planes de Mediano Plazo y Plan Anual del productor las acciones de seguimiento, acompañamiento técnico y de registros.
- De no existir un cuaderno de campo con registros de producción, costos y ventas me comprometo a implementarlo y efectuar el seguimiento para mantenerlo actualizado.
- Entregar al profesional que INDAP designe todos los antecedentes técnicos del sistema productivo, producción de la temporada anterior, ventas y costos asociados y otros que se requieran para levantar la línea Base de la situación antes del Proyecto.
- Entregar al funcionario que INDAP designe todos los registros actualizados del sistema productivo y otros antecedentes que se requieran para evaluar el impacto del proyecto.
- Colaborar con Indap en los procesos de supervisión, seguimiento y evaluación según mecanismos que INDAP establezca para ello.

_____
(firma de asesor)

CHILE LO
HACEMOS
TODOS

XII. Demás condiciones aplicables al Llamado a Concurso se encuentran estipuladas en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos de programa de Desarrollo de Inversiones PDI, que podrá obtener en la página web de Indap, www.indap.gob.cl

ANÓTESE, ARCHIVESE Y COMUNIQUESE

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECTOR REGIONAL
REGION DEL MAULE

OSCAR MUÑOZ RIFFO
DIRECTOR REGIONAL DE AREA
REGION DEL MAULE

INDAP REGION DEL MAULE
UNIDAD DE FOMENTO

OMR / BGD / SAO / RRF / WCF/ MCZ / BVN

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
ABOGADO REGIONAL
VII REGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
VII REGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
JEFE UNIDAD DE FOMENTO
VII REGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
JEFE UNIDAD DESARROLLO Y GESTION
VII REGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
JEFE OPERACIONES
VII REGION

N° Int: U 34594

07002017

RESUELVE CONCURSO ESPECIAL PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI), FOCALIZADO EN USUARIOS QUE DESARROLLAN EL RUBRO HORTALIZAS Y FLORES, INDAP REGION DEL MAULE 2017, Y ASIGNA RECURSOS.

TALCA, 23 DE AGOSTO 2017

RESOLUCION EXENTA Nº 128325 / VISTOS: La Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; la Resolución Nº 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Resolución N° 166/393/2015 de fecha 27/04/2015 de la Dirección Nacional de INDAP.

CONSIDERANDO

Correo Electrónico de Débora Constela, jefa del Depto. de Presupuesto de fecha 22 de diciembre de 2016, que comunica asignación de presupuesto para el Programa Regional Operativo Anual 2017.

Resolución N° 004849 de fecha 23 de enero de 2017 que Establece Objetivos, Líneas de Acción y Formas de Aplicación de las transferencias corrientes, del Capital y Préstamos al Sector Privado del Presupuesto del Instituto de Desarrollo Agropecuario para el Año 2017.

Resolución N° 097388 de fecha 28 de junio de 2017, que Autoriza a Realizar Llamado a Concurso Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), con recursos GORE, Focalizado en Usuarios que Desarrollan El Rubro Hortalizas y Flores, Región del Maule 2017.

Resolución N° 097435 de fecha 28 de junio de 2017, que Aprueba Llamado a Concurso Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), con recursos GORE, Focalizado en Usuarios que Desarrollan El Rubro Hortalizas y Flores, Región del Maule 2017.

Que según consta en Acta de Comité de Financiamiento Regional Nº 61 con fecha 22 de agosto de 2017 de la Región del Maule que sanciona los proyectos presentados en el Concurso Programa de Desarrollo de Inversiones PDI, Focalizado en Usuarios que Desarrollan El Rubro Hortalizas y Flores Región del Maule y determina los montos de asignación de incentivos a los proyectos aprobados por agricultor y por Área.

RESUELVO

1.- Resuelve y Asígnese los recursos presupuestarios para los proyectos que se indican:

N°	Nombre	Rut	Área	Incentivo a la inversión	Observación
1	Jacqueline Aliaga Vergara	13204325-6	Curepto	3.200.000	Aprobar
2	Mariana del Carmen Gonzalez Muñoz	8145895-2	Curepto	3.200.000	Aprobar
3	Elías del Carmen Vergara Moya	7444041-K	Curepto	3.200.000	Aprobar
4	Osvaldo antonio Diaz Poblete	8766414-7	Curepto	3.200.000	Aprobar
5	Manuel enrique Benavides Navarro	12416605-5	Hualañé	3.200.000	Aprobar
6	Victor Manuel Oyarce Olave	7903863-6	Curicó	3.029.000	Aprobar
7	Fidel enrique Aravena Rojas	11110602-9	Curicó	2.986.916	Aprobar
8	Cristian Marcelo Marchant Parraguez	13350697-7	Curicó	2.986.916	Aprobar
9	Hector antonio Ramirez Navarro	9517580-5	Curicó	–	Rechazar, No cumple normativa crédito.
10	Mauricio Bravo Galaz	9469275-K	Romeral	3.148.383	Aprobar
11	Karen Elba maria Uribe Miranda	16254394-6	Romeral	-	Rechazar, No cumple normativa crédito.
12	Juan Sebastián Retamal Marín	14051949-9	Sagrada Familia	–	Rechazar, No cumple normativa crédito.
13	Samuel antonio Veliz Herrera	7212299-2	Sagrada Familia	–	Rechazar, No cumple normativa crédito.

N° Int: U 34594

14	Luis Artemio Lizama Muñoz	10583739-9	Teno	–	Rechazar, No cumple normativa crédito.
15	Olfa del Carmen Pino Paredes	11761798-K	Teno	3.150.000	Aprobar
16	Jorge enrique Gajardo Martinez	9199796-7	Teno	3.150.000	Aprobar
17	Lidia rosa Lueiza Farias	15127716-0	Teno	–	Rechazar, No cumple normativa crédito.
18	Hernán Silvano Bahamondes Becerra	5260130-4	Teno	–	Rechazar, No cumple normativa crédito.
19	Maria margarita Jofre Correa	9028290-5	Vichuquén	–	Rechazar, cuenta con Incentivo IFP 2017, por lo que requiere mayor aporte.
20	Brígida Elcira Trureo Garrido	9203845-9	Linares	–	Rechazar, no cuenta con capacidad crediticia.
21	Julia rosa Cofre Salgado	7094123-6	Linares	2.950.000	Aprobar
22	Carlos Alberto González Henriquez	7686683-K	Linares	2.986.000	Aprobar
23	Juan carlos Montecino Torres	9783647-7	Yerbas Buenas	3.199.996	Aprobar
24	Nayader Zuñiga Figueroa	11356242-0	Yerbas Buenas	3.199.996	Aprobar
25	Mariela alejandra Quiroz Saez	14290383-0	Yerbas Buenas	3.199.996	Aprobar
26	German del c. Fuentes Muñoz	9298644-6	Yerbas Buenas	3.199.996	Aprobar
27	Albertina de las mercedes Jara Vizcarra	10260940-9	Retiro	3.200.000	Aprobar
28	Nancy del tránsito Aranda Corrotea	11359490-K	Retiro	3.200.000	Aprobar

29	Claudia Leonor Ortiz Ruiz	12374700-3	Retiro	3.200.000	Aprobar
30	Angelica del pilar Vallejos Maureira	12546189-1	Retiro	3.200.000	Aprobar
31	Margarita Valenzuela Reyes	10016809-K	Villa Alegre	–	Rechazar, cuenta con Incentivo IFP 2017, por lo requiere mayor aporte.
32	Leticia Sobarzo Montero	11416699-5	Villa Alegre	–	Rechazar, cuenta con Incentivo IFP 2017, por lo requiere mayor aporte.
33	Iris del Carmen Concha Torres	6604444-0	Villa Alegre	3.200.000	Aprobar
34	Carmen gloria Caceres Valenzuela	8389104-1	Maule	3.200.000	Aprobar
35	Alejandra del pilar Caceres Mendoza	11893047-9	Maule	3.200.000	Aprobar
36	Rosendo andres Contesso Beltrán	12394434-8	Maule	3.200.000	Aprobar
37	María Elena Poblete Rojas	6811115-3	Maule	3.200.000	Aprobar
38	Romilio del Carmen Jaque Sepulveda	4514438-0	Maule	3.200.000	Aprobar
39	Aurelia Rodriguez Rojas	8174127-1	Maule	3.200.000	Aprobar
40	Lucy Monsalve Sanhueza	5074595-3	Pelarco	–	Rechazar, renuncia voluntariamente al proyecto.
41	Eva Aliaga Nilo	10005170-2	Río Claro	3.200.000	Aprobar
42	Cristina Valdes Moya	6463116-0	Río Claro	3.200.000	Aprobar
43	Sara Elena Parada Vilches	8780899-8	Río Claro	3.200.000	Aprobar

N° Int: U 34594

44	Patricio Diaz Gonzalez	10615545-3	Río Claro	3.200.000	Aprobar
45	Jorge Guajardo Vargas	12787027-6	Río Claro	3.200.000	Aprobar
46	Cristina Gutierrez Zuñiga	14532471-8	Río Claro	3.200.000	Aprobar
47	Luis Barahona Pinochet	10379008-5	Talca	3.200.000	Aprobar
48	Alejandro Hernandez Bravo	10186390-5	Talca	3.200.000	Aprobar
49	Carmen Acuña Muñoz	6802194-4	Talca	3.200.000	Aprobar
50	Nancy Caceres Cancino	8205055-8	Talca	3.200.000	Aprobar
			Total	**120.387.199**	

2.- Impútese los gastos de la presente Resolución como sigue; Gobierno Regional del Maule al ítem 214.05.02 Aplicación Fondos en Administración a terceros Cod. 30.467.885-0, por un monto de $ 120.387.199.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAIRO IBARRA GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL INDAP
REGION DEL MAULE

Transcríbase a
Departamento Fomento

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
DEPTO. FOMENTO
JMVV/ZSR/CGG/MPTM/CGG

N° Int: V 72274

07002018

RESUELVE CONCURSO ESPECIAL PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI), FOCALIZADO EN USUARIOS QUE DESARROLLAN EL RUBRO HORTALIZAS Y FLORES, INDAP REGION DEL MAULE 2017, Y ASIGNA RECURSOS.

TALCA, 07 DE MARZO 2018

RESOLUCION EXENTA Nº 021549 / VISTOS: La Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; la Resolución Nº 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Resolución N° 166/222/2018 de fecha 26/01/2018 de la Dirección Nacional de INDAP.

CONSIDERANDO

Convenio de Transferencia de recursos "Transferencia Invernadero Israelí para Producir Hortalizas y Flores", de fecha 28 de abril de 2017 y Aprobado por la Resolución Afecta N° 47 del 11 de mayo de 2017 del Gobierno Regional.

Resolución Exenta N° 088956 de fecha 12 de junio de 2017 que Aprueba y Pone en Ejecución Convenio Indap-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional.

Resolución Exenta N° 157971 con fecha 13-10-2017 del Director Nacional que Modifica Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI, y fija nuevo texto refundido, que en su numeral 6.2, establece la modalidad de Llamado a Postulación Especial, autorizado por el Director Regional.

Resolución Exenta N° 005161 de fecha 19 de enero de 2018 del Director Nacional, Documento Complementario al Incentivo a la Participacion y Control Social en Programa de Desarrollo de Inversiones Asociativas, PDI.

Resolución N° 172502 de fecha 17 de noviembre de 2017, que Autoriza a Realizar Llamado a Concurso Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), con recursos GORE, Focalizado en Usuarios que Desarrollan El Rubro Hortalizas y Flores, Región del Maule 2017.

Resolución N° 172504 de fecha 17 de noviembre de 2017, que Aprueba Llamado a Concurso Especial Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), con recursos GORE, Focalizado en Usuarios que Desarrollan El Rubro Hortalizas y Flores, Región del Maule 2017.

Que según consta en Acta de Comité de Financiamiento Regional Nº 07 con fecha 05 de marzo de 2018 de la Región del Maule que sanciona los proyectos presentados en el Concurso Programa de Desarrollo de Inversiones PDI, Focalizado en Usuarios que Desarrollan El Rubro Hortalizas y Flores Región del Maule y determina los montos de asignación de incentivos a los proyectos aprobados por agricultor y por Área.

RESUELVO

1.- Resuelve y Asígnese los recursos presupuestarios para los proyectos que se indican:

Rut	Nombres	Apellidos	Área	Incentivo	Observación
7946680-8	María Alicia	Sepúlveda Fuentes	Parral	2.803.870	Aprobado
11289189-7	Lia Esther	Castillo Leiva	Parral	3.200.000	Aprobado
10538563-3	Mariela Del Carmen	Daza Herrera	Curepto	3.200.000	Aprobado
8349400-K	Marta Elena	Ibañez Retamal	Parral	3.200.000	Aprobado
11769072-5	Blanca Julia	Vasquez Tiznado	Parral	3.200.000	Aprobado
11374529-0	Juana de Las Mercedes	Bueno Gutierrez	San Javier	3.039.903	Aprobado
7232400-5	Angela Bernarda	Toledo Gonzalez	San Javier	2.960.000	Aprobado
9136073-K	Juan Carlos	Toro Cifuentes	Talca	3.200.000	Aprobado
6453214-6	Carlos Alberto	Villegas Henriquez	Talca	3.200.000	Aprobado
4983146-3	Hilda Domitila	Aravena Munoz	Cauquenes	3.200.000	Aprobado
6907925-3	Mario Humberto	Salcedo Gutierrez	San Clemente	3.200.000	Aprobado

N° Int: V 72274

12196338-8	Berta	Avila Leyton	Talca	3.200.000	Aprobado
5971704-9	Fernando Patricio	Abarca Vergara	Curepto	3.200.000	Aprobado
10597462-0	Juana Del Carmen	Sepulveda Parra	Parral	3.200.000	Aprobado
15715023-5	Maria De Jesús	Esparza Panes	Parral	3.200.000	Aprobado
7715298-9	Maria Soledad	Villareal Vidal	Parral	3.200.000	Aprobado
6154361-9	Maria Isabel	Gonzalez Albornoz	San Clemente	3.200.000	Aprobado
10016809-K	Margarita Del C	Valenzuela Reyes	San Javier	2.960.000	Aprobado
16294331-6	Maria Licinia	Diaz Salazar	San Javier	3.200.000	Aprobado
11744629-8	Patricia Del Carmen	Esparza Tapia	San Javier	3.200.000	Aprobado
12296809-K	Gladys Rosa	Chacón Yañez	Talca	3.200.000	Aprobado
9459486-3	Sebastián Eudaldo	Valdes Labra	Talca	3.200.000	Aprobado
14501921-4	Luis Alfredo	Muñoz Berrios	Talca	3.200.000	Aprobado
7137893-4	Mauricio Enrique	Bobadilla Caceres	Talca	3.200.000	Aprobado
3521129-2	Rodolfo Antonio	Albornoz Aguilera	Talca	3.200.000	Aprobado
6602056-8	Norma	Cabrales Hernandez	Talca	3.200.000	Aprobado
8610180-7	Viviana Del Carmen	Morales Garrido	Talca	3.200.000	Aprobado

N° Int: V 72274

10615545-3	Patricio Del Carmen	Diaz Gonzalez	Talca	3.200.000	Aprobado
12730988-4	Domingo Antonio	Covarrubias Mardones	Talca	3.200.000	Aprobado
8925940-1	Cristian Eugenio	Gonzalez Sanchez	Talca	3.200.000	Aprobado
13611608-8	Patricio Danilo	Bustos Belmar	Talca	3.200.000	Aprobado
15597867-8	Oscar Enrique	Retamal Vergara	Talca	3.200.000	Aprobado
8124986-5	Maria Yolanda	Vasquez Arellano	Cauquenes	3.000.000	Aprobado
9815971-1	Claudio Ivan	Ramirez Aravena	Cauquenes	3.000.000	Aprobado
7271593-4	Maria Ines	Salazar Carrasco	Cauquenes	3.200.000	Aprobado
9574882-1	Elizabeth De Las Mercedes	Alegre Salazar	Cauquenes	3.200.000	Aprobado
12317433-K	Maria Leontina	Orellana Torres	Cauquenes	3.200.000	Aprobado
5144009-9	Rafael Natalio	Cabrera Santana	Curicó	3.100.001	Aprobado
16279661-5	Jaime Andrés	Espinoza Gonzalez	Parral	3.200.000	Aprobado
5624134-5	Juan Bautista	Tapia Zuniga	San Clemente	3.200.000	Aprobado
9945161-0	Pilar Matilde	Videla Vera	San Clemente	3.200.000	Aprobado
11788207-1	Carlos Ulises	Garcia Tapia	Curepto	3.200.000	Aprobado
16254394-6	Karen Elba Maria	Uribe Miranda	Curicó	3.200.000	Aprobado

N° Int: V 72274

10614910-0	Nuria Rosa	Diaz Urtubia	Licantén	3.200.000	Aprobado
12316271-4	Maria Elsa	Lorca Diaz	Licantén	3.200.000	Aprobado
6567869-1	Lilian Del Carmen	Gaete Molina	Licantén	3.200.000	Aprobado
9028290-5	Maria Margarita	Jofre Correa	Licantén	3.200.000	Aprobado
14180749-8	Gisela Lorena	Acuña Gamboa	Linares	3.200.000	Aprobado
11746638-8	Lludmila Eloisa	Vallejos Guzmán	Linares	3.200.000	Aprobado
10928968-K	Marisol Del Tránsito	Carreño Villalobos	San Clemente	3.200.000	Aprobado
7122001-K	Maria Isabel	Albornoz Sanchez	San Clemente	3.200.000	Aprobado
7335737-3	Rosa Monica	Araya Cifuentes	San Clemente	3.200.000	Aprobado
16294292-1	Viviana Angelica	Jorquera Cancino	San Javier	3.200.000	Aprobado
9106075-2	Ariatides Segundo	Figueroa Romero	Talca	3.200.000	Aprobado
10261070-9	Sara Del Carmen	Rojas Rojas	Talca	3.200.000	Aprobado
15921352-8	Justina Elisa	Araya Salvo	Longaví	3.200.000	Aprobado
6152339-1	Berta Maria Isabel	Ramirez Aravena	Cauquenes	3.000.000	Aprobado
11442611-3	Carmen Gloria	Ramirez Aravena	Cauquenes	3.200.000	Aprobado
8474827-7	Maria Luz	Carter Parra	Curicó	3.107.919	Aprobado

9565159-3	Patricio Javier	Reyes Arriagada	Curicó	3.107.919	Aprobado
10632145-0	Lidy Marcela	Álvarez Díaz	Curicó	2.600.000	Aprobado
8808304-0	Maria Edi	Correa Ormazabal	Licantén	3.200.000	Aprobado
11334728-7	Bernarda Del Carmen	Alfaro Castillo	Parral	3.200.000	Aprobado
8273330-2	Teresita De Jesús	Gutierrez Tapia	Parral	3.200.000	Aprobado
8942969-2	Ivan Hernan	Ramirez Hevia	Curicó	3.100.001	Aprobado
4477011-3	Hernan	San Martin Diaz	Curicó	3.100.001	Aprobado
5555544-3	Silvio Del Carmen	Salgado Salgado	Cauquenes	3.200.000	Aprobado

2.- Impútese los gastos de la presente Resolución como sigue; Gobierno Regional del Maule al ítem 214.05.02 Aplicación Fondos en Administración a terceros Cod. 30.467.885-0, por un monto de $ 211.479.614.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAIRO IBARRA GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL INDAP
REGION DEL MAULE

Transcríbase a
Departamento Fomento

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
DEPTO. FOMENTO
JMVV/SAO/CGG/MPTM/CUG

ABOGADO REGIONAL
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
JEFE DEPTO. FOMENTO

N° Interno: 2-27433

07002019

RESUELVE CONCURSO ESPECIAL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI), FOCALIZADO EN INVERNADEROS METALICOS PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS Y FLORES, INDAP REGION DEL MAULE, Y ASIGNA INCENTIVOS.

Fecha 03 JUN 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 077752 **/ VISTOS**: La Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; la Resolución Nº 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Resolución TRA N° 166/426 de fecha 28/12/2018 de la Dirección Nacional de INDAP.

CONSIDERANDO:

1. Las Normas Técnicas y Procedimiento Operativo del Programa de Desarrollo de Inversiones PDI, aprobadas por la Resolución Exenta N° 157971 de fecha 13 de octubre del 2017.

2. El Convenio de Transferencia de recursos "Transferencia Invernadero Israelí para Producir Hortalizas y Flores", de fecha 28 de abril de 2017 y Aprobado por la Resolución Afecta N° 47 del 11 de mayo de 2017 del Gobierno Regional.

3. La Resolución Exenta N° 088956 de fecha 12 de junio de 2017 que aprueba y pone en ejecución Convenio Indap-Gobierno Regional del Maule, del Director Regional de INDAP.

4. La Resolución Exenta N° 014985 de fecha 21 de febrero de 2019 del Director Regional de Indap que Autoriza Realizar Llamado a Postulación Especial Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), para el financiamiento de Invernaderos Metálicos Focalizado en Usuarios que Desarrollan el Rubro Hortalizas y Flores, Región del Maule, 2019.

5. La Resolución Exenta N° 032087 del 19 marzo 2019 del Director Regional que Aprueba Llamado Especial del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) focalizado en Invernaderos Metálicos para el cultivo de Hortalizas o Flores en la Región del Maule.

6. La Resolución Exenta N° 050248 de fecha 15 de abril de 2019 del Director Regional de Indap que aprueba modificación a la resolución exenta N° 32087 del 21 febrero 2019 que autoriza Llamado Especial Programa Desarrollo de Inversiones -PDI, para el financiamiento de Invernaderos Metálicos Focalizado en Usuarios que Desarrollan el Rubro Hortalizas y Flores, Región del Maule, 2019, ampliando los plazos del Concurso.

7. El Acta del Comité de Financiamiento Regional N° 31 del 15 de mayo del 2019 que Establece Resultados Preliminares del Llamado a Concurso Especial del Programa de Desarrollo de Inversiones- PDI, focalizado en Invernaderos Metálicos para el cultivo de Hortalizas y Flores, INDAP Región del Maule

8. El Acta del Comité de Financiamiento Regional N° 32 del 30 de mayo del 2019 que sanciona los proyectos presentados al Llamado a Concurso Especial del Programa de

Desarrollo de Inversiones- PDI, focalizado en Invernaderos Metálicos para el cultivo de Hortalizas y Flores, INDAP Región del Maule

RESUELVO:

1.- Apruébese y Asígnese los recursos presupuestarios para los proyectos que se indican:

N°	Rut	Nombres Usuario	Apellidos Usuario	Comuna	Nombre del Proyecto	Incentivo Convenio Indap - Gore $	Aporte Crédito INDAP $	Resultado
1	9778558-9	MARÍA TERESA DE JESÚS	FERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	PELARCO	FLORES - LILIUM - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	1.290.000	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
2	11060985-K	NIBIA ELENA	GUERRA VALENZUELA	CAUQUENES	HORTALIZAS - TOMATE - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 192,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	0	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
3	12148958-9	MARÍA ISABEL	CANCINO SALAZAR	CAUQUENES	HORTALIZAS - TOMATE - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 192,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	0	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
4	7926876-3	MARÍA INÉS	ANDRADES HENRÍQUEZ	CAUQUENES	HORTALIZAS - TOMATE - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 192,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	0	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
5	13784469-9	CAROLINA MARÍA	VERGARA VERGARA	CUREPTO	FLORES - LILIUM - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 124,5 - METROS CUADRADOS	3.000.000	750.001	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
6	8210004-0	MARÍA	GONZÁLEZ FREDES	CUREPTO	HORTALIZAS - TOMATE - EQUIPAMIENTO - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 124,5 - METROS CUADRADOS	3.000.000	750.001	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
7	12206610-K	GEORGINA DEL CARMEN	VALENZUELA VALENZUELA	HUALAÑÉ	HORTALIZAS - TOMATE - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,2 - METROS CUADRADOS	3.200.000	0	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
8	13791625-8	ABEL EDUARDO	TORRES SALGADO	CAUQUENES	HORTALIZAS - TOMATE - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 192,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	0	APROBAR CON FINANCIAMIENTO
9	11559648-9	PATRICIO ENRIQUE	FUENZALIDA VÉLIZ	LICANTÉN	HORTALIZAS - TOMATE - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	1.290.000	APROBADO CON FINANCIAMIENTO

10	15135352-5	ISABEL ALEJANDRA	MEZA RODRÍGUEZ	SAN CLEMENTE	FLORES - ALSTROEMERIAS - EQUIPAMIENTO - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 192,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	1.057.000	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
11	13613311-K	MANUEL ESTEBAN	ANTIL HUENCHUAL	SAN CLEMENTE	HORTALIZAS - ACELGA - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 192,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	1.057.000	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
12	7503286-2	DEIDAMIA DE LAS MERCEDES	BRAVO VALENZUELA	SAN CLEMENTE	HORTALIZAS - TOMATE - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 192,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	1.057.000	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
13	14054960-6	VERÓNICA ANDREA	MELLA GAJARDO	CONSTITUCIÓN	FLORES - ALSTROEMERIAS - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 124,0 - METROS CUADRADOS	3.000.000	750.000	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
14	4511863-0	JOSÉ ORLANDO	ESPINOZA ROJAS	CONSTITUCIÓN	HORTALIZAS - LECHUGA - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	1.290.000	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
15	7970244-7	HÉCTOR MANUEL	MIÑO MIÑO	CONSTITUCIÓN	HORTALIZAS - PEPINO ENSALADA - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	0	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
16	10866601-3	SARA NANCY DEL CARMEN	HERRERA RETAMAL	HUALAÑÉ	HORTALIZAS - PEPINO ENSALADA - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,0 - METROS CUADRADOS	3.187.900	0	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
17	8507486-5	CARLOS ENRIQUE	GONZÁLEZ VERGARA	YERBAS BUENAS	HORTALIZAS - LECHUGA - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	1.290.000	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
18	8729121-9	NELSON DEL CARMEN	MAUREIRA VÁSQUEZ	YERBAS BUENAS	HORTALIZAS - TOMATE - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	1.290.000	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
19	16270466-4	MARÍA BEATRIZ	ROJAS RETAMAL	PELARCO	FLORES - LILIUM - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	0	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
20	15773549-7	DANIELA DEL PILAR	URRUTIA GONZÁLEZ	PENCAHUE	HORTALIZAS - CILANTRO - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	0	APROBADO CON FINANCIAMIENTO

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO ABOGADO REGIONAL VII REGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO JEFE OPERACIONES VII REGION

21	8849980-8	RIGOBERTO ANTONIO	GONZÁLEZ ALIAGA	HUALAÑÉ	HORTALIZAS - TOMATE - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,2 - METROS CUADRADOS	3.200.000	0	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
	TOTAL PROYECTOS APROBADOS				**21 PROYECTOS**	**66.587.900**	**11.871.002**	

Se indica que los incentivos de los postulantes que solicitaron crédito a INDAP para financiar el Aporte propio, solo podrán efectuarse una vez que este se encuentre aprobado y formalizado. En el caso que el crédito aprobado no sea formalizado y por ello no se cumpla con la exigencia del aporte propio, los incentivos económicos aprobados no serán entregados. En este caso, los recursos serán asignados a las postulaciones que cumplan con los requisitos.

Las Agencias de Área deben velar que se cumpla la Normativa de Crédito. Montos de acuerdo a la Categoría del usuario y garantías si fuera necesario.

2.- El grupo de usuarios que cumpliendo las condiciones Técnicas y Administrativas para ser aprobados quedan sin financiamiento por superar el presupuesto disponible para el Llamado a Concurso quedaran en estado de **Aprobados sin Financiamiento** y en caso de renuncia de alguno de los usuarios con proyectos Aprobado o no logren formalizar sus créditos correspondientes al Aporte Propio, se hará correr la lista en el orden indicado:

N°	Rut	Nombres Usuario	Apellidos Usuario	Comuna	Nombre del Proyecto	Incentivo Convenio Indap - Gore $	Aporte Crédito INDAP $	Resultado
1	15569708-3	MÓNICA DEL CARMEN	CONEJERO PINCHEIRA	LINARES	HORTALIZAS - LECHUGA - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	1.290.000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
2	6314868-7	RAMÓN ANTONIO	LARA VÁSQUEZ	CONSTITUCIÓN	HORTALIZAS - LECHUGA - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	0	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
3	8075720-4	CARMEN GLORIA	GONZÁLEZ LOBOS	VILLA ALEGRE	FLORES - ALSTROEMERIAS - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 124,0 - METROS CUADRADOS	3.159.598	789.899	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
4	5252156-4	MANUEL ANTONIO	HERRERA SÁNCHEZ	CUREPTO	HORTALIZAS - TOMATE - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 124,5 - METROS CUADRADOS	3.200.000	550.000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
5	11983820-7	ELIZABETH VIVIANA	VALDÉS RAMÍREZ	CONSTITUCIÓN	HORTALIZAS - LECHUGA - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	1.290.000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
6	10137913-2	LAURA EDITH	BRAVO ARAYA	PENCAHUE	HORTALIZAS - TOMATE - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 124,0 - METROS CUADRADOS	3.000.000	0	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
7	15144545-4	JUANA DE LA ROSA	BRAVO VALENZUELA	CUREPTO	FLORES - CLAVEL - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	1.290.000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
8	8211328-2	UBERLINDA DEL CARMEN	ZÚÑIGA NÚÑEZ	CONSTITUCIÓN	HORTALIZAS - LECHUGA - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 192,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	1.290.000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO

9	12789148-6	RUT ADRIANA	QUIROZ HERRERA	VILLA ALEGRE	HORTALIZAS - TOMATE - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	1.487.240	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
10	11288614-1	DANIEL ANTONIO	TEJO CORTINES	SAN JAVIER	HORTALIZAS - TOMATE - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 199,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	0	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO

3.- Las postulaciones que no logran cumplir con los requintos Administrativos y/o técnicos establecidos en el Llamado a Concurso quedaran en estado de **Rechazados**

N°	Rut	Nombres Usuario	Apellidos Usuario	Comuna	Nombre del Proyecto	Incentivo Convenio Indap - Gore $	Crédito Largo Plazo INDAP $	Resultado
1	11532520-5	SERGIO DE LA CRUZ	SALAZAR DÍAZ	CAUQUENES	HORTALIZAS - LECHUGA - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 192,0 - METROS CUADRADOS	2.554.200	1.702.800	RECHAZADO Fuera de Bases, proyecto Gore año anterior
2	5956581-8	GERARDO SEGUNDO	VILLEGAS ESCALONA	CAUQUENES	HORTALIZAS - TOMATE - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 192,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	0	RECHAZADO Renuncia voluntaria , carta 25/05/2019
3	10611790-K	ALICIA DEL CARMEN	VILLEGAS PEREIRA	CHANCO	HORTALIZAS - LECHUGA - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 192,0 - METROS CUADRADOS	2.554.200	1.702.800	RECHAZADO Fuera de Bases, proyecto Gore año anterior
4	10469050-5	MARÍA INÉS	ALISTE CASTRO	CUREPTO	HORTALIZAS - LECHUGA - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 124,5 - METROS CUADRADOS	3.200.000	550.000	RECHAZADO contrato de arriendo con vigencia solo por 3 años
5	14325856-4	GIOVANNA PROSPERINA DEL CARMEN	HEVIA JARA	SAN CLEMENTE	HORTALIZAS - LECHUGA - INFRAESTRUCTURA - INVERNADERO METÁLICO - 1 - 192,0 - METROS CUADRADOS	3.200.000	1.057.000	RECHAZADO No tiene capacidad de crédito,

4. Impútese los gastos de la presente Resolución como sigue:

- Incentivos al ítem 214.05-02 Aplicación de Fondos de Terceros Cod. 30.467.88-5-0, por un monto de $ 66.587.900 (sesenta y seis millones quinientos ochenta y siete mil novecientos pesos) de Fondos del Gobierno Regional del Maule.

- Los créditos de INDAP asociados al Aporte Propio serán gestionados por las respectivas Agencias de Área y serán imputados al ítem 3304-005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

OSCAR MUÑOZ RIFFO
DIRECTOR REGIONAL INDAP
REGION DEL MAULE

Transcríbase a
Departamento Fomento

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
DEPTO. FOMENTO

OMR / BGD / SAO / RRF / [illegible] / WCE / [illegible] / BVN

Talca, 28 de diciembre 2020

CERTIFICADO

Oscar Muñoz Riffo, Director Regional de INDAP Maule, certifico que la información adjunta a este documento es verídica y corresponde a financiamiento de INDAP, durante el periodo 2017-2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante el Gobierno Regional del Maule, en relación al convenio denominado "*Transferencia Invernaderos Israelí para Producir Hortalizas y Flores*", Código BIP: 30.467.885-0.

OSCAR MUÑOZ RIFFO
DIRECTOR REGIONAL
INDAP REGIÓN DEL MAULE

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECTOR REGIONAL
VII REGIÓN

Nº	NOMBRE	RUT	AREA	INCENTIVO ($)
1	ABEL EDUARDO TORRES SALGADO	13791625-8	CAUQUENES	3.200.000
2	ABRAHAM CASTRO MORALES	14429907-8	CONSTITUCION	3.200.000
3	AIDA PEREZ BAEZA	7213816-3	TALCA	3.200.000
4	ALBERTINA DE LAS MERCEDES JARA VIZCARRA	10260940-9	PARRAL	3.200.000
5	ALEJANDRA DEL PILAR CACERES MENDOZA	11893047-9	TALCA	3.200.000
6	ALEJANDRA GUERRERO GONZALEZ	13857553-5	CURICO	2.986.916
7	ALEJANDRO ARENAS ALIAGA	5798065-6	TALCA	3.200.000
8	ALEJANDRO HERNANDEZ BRAVO	10186390-5	TALCA	3.200.000
9	ALICIA VILLEGAS PEREIRA	10611790-K	CAUQUENES	3.200.000
10	ALUCIO CAMPOS CASTRO	14493193-9	CUREPTO	3.200.000
11	ANA ESPINOZA LARA	11072503-5	CAUQUENES	1.560.000
12	ANA GAETE PEÑA	9683216-8	TALCA	1.900.000
13	ANA QUITRAL TELLO	7637695-6	CURICO	2.986.916
14	ANA TRONCOSO ALFARO	12066766-1	LONGAVI	2.830.674
15	ANA VERDUGO OLAVE	7553460-4	TALCA	3.200.000
16	ANGEL VASQUEZ LOPEZ	5641601-3	LINARES	3.199.751
17	ANGELA BERNARDA TOLEDO GONZALEZ	7232400-5	SAN JAVIER	2.960.000
18	ANGELICA DEL PILAR VALLEJOS MAUREIRA	12546189-1	PARRAL	3.200.000
19	ARIATIDES SEGUNDO FIGUEROA ROMERO	9106075-2	TALCA	3.200.000
20	AURELIA RODRIGUEZ ROJAS	8174127-1	TALCA	3.200.000
21	AYDEES ARANCIBIA ARANCIBIA	7291447-3	CONSTITUCION	3.200.000
22	BERNARDA DEL CARMEN ALFARO CASTILLO	11334728-7	PARRAL	3.200.000
23	BERTA AVILA LEYTON	12196338-8	TALCA	3.200.000
24	BERTA MARIA ISABEL RAMIREZ ARAVENA	6152339-1	CAUQUENES	3.000.000
25	BLANCA JULIA VASQUEZ TIZNADO	11769072-5	PARRAL	3.200.000
26	BRENDA BADILLA PACHECO	9421316-9	SAN JAVIER	3.081.743
27	BRIGIDA ELCIRA TRUREO GARRIDO	9203845-9	LINARES	2.986.000
28	CARLOS ALBERTO GONZALEZ HENRIQUEZ	7686683-K	LINARES	2.986.000
29	CARLOS ALBERTO VILLEGAS HENRIQUEZ	6453214-6	TALCA	3.200.000
30	CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ VERGARA	8507486-5	LINARES	3.200.000
31	CARLOS SAEZ GUTIERREZ	9457491-9	SAN JAVIER	3.081.743
32	CARLOS ULISES GARCIA TAPIA	11788207-1	CUREPTO	3.200.000
33	CARMEN ABARCA GUERRA	11763714-k	CURICO	2.986.916
34	CARMEN ACUÑA MUÑOZ	6802194-4	TALCA	3.200.000
35	CARMEN AMAYA HORMAZABAL	14021784-0	CAUQUENES	3.200.000
36	CARMEN GLORIA CACERES VALENZUELA	8389104-1	TALCA	3.200.000
37	CARMEN GLORIA RAMIREZ ARAVENA	11442611-3	CAUQUENES	3.200.000
38	CAROLINA MARÍA VERGARA VERGARA	13784469-9	CUREPTO	3.000.000
39	CLAUDIA LEONOR ORTIZ RUIZ	12374700-3	PARRAL	3.200.000
40	CLAUDIO IVAN RAMIREZ ARAVENA	9815971-1	CAUQUENES	3.000.000
41	CRISTIAN BRAVO ALBORNOZ	14055308-5	TALCA	3.200.000
42	CRISTIAN EUGENIO GONZALEZ SANCHEZ	8925940-1	TALCA	3.200.000
43	CRISTIAN MARCELO MARCHANT PARRAGUEZ	13350697-7	CURICO	2.986.916
44	CRISTINA GUTIERREZ ZUÑIGA	14532471-8	TALCA	3.200.000
45	CRISTINA VALDES MOYA	6463116-0	TALCA	3.200.000
46	DANIEL SAN MARTIN GARRIDO	8834957-1	CUREPTO	3.200.000
47	DANIELA DEL PILAR URRUTIA GONZÁLEZ	15773549-7	TALCA	3.200.000
48	DANIELA HERNANDEZ PIZARRO	16555818-9	SAN CLEMENTE	3.200.000
49	DEIDAMIA DE LAS MERCEDES BRAVO VALENZUELA	7503286-2	SAN CLEMENTE	3.200.000
50	DELIA ALFARO CASTILLO	13615804-k	PARRAL	3.200.000

Nº	NOMBRE	RUT	AREA	INCENTIVO ($)
51	DOMINGO ANTONIO COVARRUBIAS MARDONES	12730988-4	TALCA	3.200.000
52	DORALISA MUÑOZ ILLANES	7739811-2	TALCA	3.200.000
53	EDITH PALMA MARTINEZ	9906596-6	TALCA	3.200.000
54	ELIAS DEL CARMEN VERGARA MOYA	7444041-k	CUREPTO	3.200.000
55	ENRIQUE ASTUDILLO PIZARRO	7413913-2	LONGAVI	3.200.000
56	EVA ALIAGA NILO	10005170-2	TALCA	3.200.000
57	FERNANDO BOBADILLA CACERES	8139790-2	TALCA	3.200.000
58	FERNANDO PATRICIO ABARCA VERGARA	5971704-9	CUREPTO	3.200.000
59	FIDEL ENRIQUE ARAVENA ROJAS	11110602-9	CURICO	2.986.916
60	FILIBERTO GONZALEZ MEJIAS	11071560-9	TALCA	3.200.000
61	FORTUNATO ROJAS ESPARZA	9029430-K	LINARES	2.950.000
62	FRESIA VALENZUELA TOLEDO	5959805-8	TALCA	3.200.000
63	GEMA DAZA GARRIDO	9955291-3	CURICO	3.200.000
64	GEORGINA DEL CARMEN VALENZUELA VALENZUELA	12206610-K	LICANTÉN	3.200.000
65	GERMAN DEL CARMEN FUENTES MUÑOZ	9298644-6	LINARES	3.199.996
66	GISELA LORENA ACUÑA GAMBOA	14180749-8	LINARES	3.200.000
67	GLADYS ROSA CHACON YAÑEZ	12296809-K	TALCA	3.200.000
68	GRACIELA BECERRA JAQUE	10100892-4	SAN JAVIER	3.081.743
69	GUILLERMO RAMIREZ ARAVENA	11768321-4	CAUQUENES	3.200.000
70	HECTOR CAMPOS SILVA	8017081-5	CUREPTO	3.200.000
71	HECTOR CAVIERES DUARTE	8203391-2	TALCA	3.200.000
72	HECTOR CONTRERAS GONZALEZ	9048490-7	LINARES	2.983.645
73	HÉCTOR MANUEL MIÑO MIÑO	7970244-7	CONSTITUCIÓN	3.200.000
74	HERMELINDA PINO CASTRO	7172730-0	CURICO	3.200.000
75	HERNAN SAN MARTIN DIAZ	4477011-3	CURICO	3.100.001
76	HILDA DOMITILA ARAVENA MUÑOZ	4983146-3	CAUQUENES	3.200.000
77	HILDA GONZALEZ ROMERO	10001062-3	CURICO	2.986.916
78	INES GONZALEZ GONZALEZ	11200624-9	PARRAL	3.200.000
79	IRIS DEL CARMEN CONCHA TORRES	6604444-0	SAN JAVIER	3.200.000
80	IRIS MUÑOZ GONZALEZ	10795151-2	CAUQUENES	3.200.000
81	ISABEL ALEJANDRA MEZA RODRÍGUEZ	15135352-5	SAN CLEMENTE	3.200.000
82	JACQUELINE EDITH ALIAGA VERGARA	13204325-6	CUREPTO	3.200.000
83	JAIME ANDRÉS ESPINOZA GONZALEZ	16279661-5	PARRAL	3.200.000
84	JEANNETTE GALVEZ OLAVE	12358804-5	LINARES	3.199.751
85	JEAQUELINE SALAZAR ORTIZ	11458907-1	PARRAL	3.200.000
86	JORGE ENRIQUE GAJARDO MARTINEZ	9199796-7	CURICO	3.150.000
87	JORGE FLORES BUENO	13788582-4	CONSTITUCION	3.200.000
88	JORGE GUAJARDO VARGAS	12787027-6	TALCA	3.200.000
89	JOSE ALBORNOZ TOLOZA	4952742-K	TALCA	3.200.000
90	JOSE NUÑEZ MORALES	6759330-8	TALCA	3.200.000
91	JOSÉ ORLANDO ESPINOZA ROJAS	4511863-0	CONSTITUCIÓN	3.200.000
92	JOSE RAMIREZ ORMAZABAL	14051227-3	CURICO	3.200.000
93	JUAN BAUTISTA TAPIA ZUÑIGA	5624134-5	SAN CLEMENTE	3.200.000
94	JUAN BECERRA GONZALEZ	8737121-2	LINARES	2.610.198
95	JUAN CANCINO SALAZAR	4544214-4	CAUQUENES	3.200.000
96	JUAN CARLOS MONTECINO TORRES	9783647-7	LINARES	3.199.996
97	JUAN CARLOS TORO CIFUENTES	9136073-K	TALCA	3.200.000
98	JUAN HERNANDEZ BRAVO	14568968-6	TALCA	3.200.000
99	JUANA DE LAS MERCEDES BUENO GUTIERREZ	11374529-0	SAN JAVIER	3.039.903
100	JUANA DEL CARMEN SEPULVEDA PARRA	10597462-0	PARRAL	3.200.000
101	JULIA ROSA COFRE SALGADO	7094123-6	LINARES	2.950.000

Nº	NOMBRE	RUT	AREA	INCENTIVO ($)
102	JUSTINA ELISA ARAYA SALVO	15921352-8	LONGAVI	3.200.000
103	JUSTO BOBADILLA TORO	9318732-6	LINARES	2.950.000
104	KAREN ELBA MARIA URIBE MIRANDA	16254394-6	CURICO	3.200.000
105	LIA ESTHER CASTILLO LEIVA	11289189-7	PARRAL	3.200.000
106	LIDY MARCELA ÁLVAREZ DÍAZ	10632145-0	CURICO	2.600.000
107	LILIAN DEL CARMEN GAETE MOLINA	6567869-1	LICANTEN	3.200.000
108	LISETT NORAMBUENA URIBE	18112605-1	SAN JAVIER	3.043.663
109	LLUDMILA ELOISA VALLEJOS GUZMAN	11746638-8	LINARES	3.200.000
110	LOREN ROMAN AVACA	12149562-7	TALCA	3.200.000
111	LUIS ALFREDO MUÑOZ BERRIOS	14501921-4	TALCA	3.200.000
112	LUIS BARAHONA PINOCHET	10379008-5	TALCA	3.200.000
113	MACARENA BARRIOS FUENZALIDA	15612300-5	TALCA	3.200.000
114	MANUEL ENRIQUE BENAVIDES NAVARRO	12416605-5	LICANTEN	3.200.000
115	MANUEL ESTEBAN ANTIL HUENCHUAL	13613311-K	SAN CLEMENTE	3.200.000
116	MANUEL HERRERA CALDERON	6589488-2	CURICO	3.200.000
117	MARCELA MARCHANT NAVARRO	12786252-4	LICANTEN	3.200.000
118	MARCELA MORALES ROJAS	11372812-4	TALCA	3.200.000
119	MARCO CESPEDES CESPEDES	7158896-3	CURICO	2.986.845
120	MARGARITA DEL CARMEN VALENZUELA REYES	10016809-K	SAN JAVIER	2.960.000
121	MARGARITA SEPULVEDA JARA	10681661-1	PARRAL	3.200.000
122	MARÍA ALICIA SEPÚLVEDA FUENTES	7946680-8	PARRAL	2.803.870
123	MARÍA BEATRIZ ROJAS RETAMAL	16270466-4	TALCA	3.200.000
124	MARIA BRAVO MORA	9925061-5	CURICO	2.986.845
125	MARIA DE JESUS ESPARZA PANES	15715023-5	PARRAL	3.200.000
126	MARIA EDI CORREA ORMAZABAL	8808304-0	LICANTEN	3.200.000
127	MARIA ELENA POBLETE ROJAS	6811115-3	TALCA	3.200.000
128	MARIA ELSA LORCA DIAZ	12316271-4	LICANTEN	3.200.000
129	MARIA FARIAS GUERRERO	8705154-4	LICANTEN	3.200.000
130	MARÍA GONZÁLEZ FREDES	8210004-0	CUREPTO	3.000.000
131	MARÍA INÉS ANDRADES HENRÍQUEZ	7926876-3	CAUQUENES	3.200.000
132	MARIA INES SALAZAR CARRASCO	7271593-4	CAUQUENES	3.200.000
133	MARIA ISABEL ALBORNOZ SANCHEZ	7122001-K	SAN CLEMENTE	3.200.000
134	MARÍA ISABEL CANCINO SALAZAR	12148958-9	CAUQUENES	3.200.000
135	MARIA ISABEL GONZALEZ ALBORNOZ	6154361-9	SAN CLEMENTE	3.200.000
136	MARIA JORQUERA ALFARO	14023414-1	PARRAL	3.200.000
137	MARIA LEONTINA ORELLANA TORRES	12317433-K	CAUQUENES	3.200.000
138	MARIA LICINIA DIAZ SALAZAR	16294331-6	SAN JAVIER	3.200.000
139	MARIA MARGARITA JOFRE CORREA	9028290-5	LICANTEN	3.200.000
140	MARIA PARADA SEPULVEDA	6502105-6	TALCA	3.200.000
141	MARIA PIEROLA HERRERA	11435917-3	CUREPTO	3.200.000
142	MARIA RAMIREZ RAMIREZ	14322196-2	CURICO	3.200.000
143	MARIA ROJAS GONZALEZ	8389726-0	SAN CLEMENTE	3.200.000
144	MARIA ROJAS ROJAS	10556444-9	TALCA	3.200.000
145	MARIA SOLEDAD VILLAREAL VIDAL	7715298-9	PARRAL	3.200.000
146	MARÍA TERESA DE JESÚS FERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	9778558-9	TALCA	3.200.000
147	MARIA VALENZUELA CALDERON	12075732-6	CURICO	2.986.916
148	MARIA VALENZUELA REYES	6822422-5	LINARES	3.199.996
149	MARIA VEJAR SEPULVEDA	8170143-1	LINARES	2.610.198
150	MARIA YOLANDA VASQUEZ ARELLANO	8124986-5	CAUQUENES	3.000.000
151	MARIANA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ	8145895-2	CUREPTO	3.200.000
152	MARIELA ALEJANDRA QUIROZ SAEZ	14290383-0	LINARES	3.199.996

Nº	NOMBRE	RUT	AREA	INCENTIVO ($)
153	MARIELA DEL CARMEN DAZA HERRERA	10538563-3	CUREPTO	3.200.000
154	MARIO HUMBERTO SALCEDO GUTIERREZ	6907925-3	SAN CLEMENTE	3.200.000
155	MARISOL DEL TRÁNSITO CARREÑO VILLALOBOS	10928968-K	SAN CLEMENTE	3.200.000
156	MARTA ELENA IBAÑEZ RETAMAL	8349400-K	PARRAL	3.200.000
157	MARTA MOLINA DIAZ	11764629-7	CONSTITUCION	2.190.354
158	MARTA MUÑOZ ARAVENA	8784499-4	CONSTITUCION	3.200.000
159	MAURICIO BRAVO GALAZ	9469275-k	CURICO	3.148.383
160	MAURICIO ENRIQUE BOBADILLA CACERES	7137893-4	TALCA	3.200.000
161	MICEL RIVERA RIVERA	12062621-3	CURICO	3.200.000
162	NANCY CACERES CANCINO	8205055-8	TALCA	3.200.000
163	NANCY DEL TRANSITO ARANDA CORROTEA	11359490-k	PARRAL	3.200.000
164	NAYADER ZUÑIGA FIGUEROA	11356242-0	LINARES	3.199.996
165	NELSON CARO ROJAS	14582117-7	CURICO	2.986.916
166	NELSON DEL CARMEN MAUREIRA VÁSQUEZ	8729121-9	LINARES	3.200.000
167	NIBIA ELENA GUERRA VALENZUELA	11060985-K	CAUQUENES	3.200.000
168	NORMA CABRALES HERNANDEZ	6602056-8	TALCA	3.200.000
169	NORMA ESPINOZA COFRE	5933778-5	TALCA	3.200.000
170	NURIA ROSA DIAZ URTUBIA	10614910-0	LICANTEN	3.200.000
171	OLFA DEL CARMEN PINO PAREDES	11761798-k	CURICO	3.150.000
172	OLINTO ESPINOZA CANTOS	11335036-9	PARRAL	3.200.000
173	OSCAR ENRIQUE RETAMAL VERGARA	15597867-8	TALCA	3.200.000
174	OSCAR PONCE LUDUEÑA	8354457-0	CURICO	2.986.916
175	OSVALDO ANTONIO DIAZ POBLETE	8766414-7	CUREPTO	3.200.000
176	PABLO TAPIA VALDES	13857545-4	TALCA	3.200.000
177	PAMELA PAREDES AVENDAÑO	14447941-6	LINARES	2.610.198
178	PATRICIA DEL CARMEN ESPARZA TAPIA	11744629-8	SAN JAVIER	3.200.000
179	PATRICIO DANILO BUSTOS BELMAR	13611608-8	TALCA	3.200.000
180	PATRICIO DEL CARMEN DIAZ GONZALEZ	10615545-3	TALCA	3.200.000
181	PATRICIO ENRIQUE FUENZALIDA VÉLIZ	11559648-9	LICANTÉN	3.200.000
182	PATRICIO ESPINOZA PIZARRO	6758677-8	TALCA	3.200.000
183	PATRICIO JAVIER REYES ARRIAGADA	9565159-3	CURICO	3.107.919
184	PILAR MATILDE VIDELA VERA	9945161-0	SAN CLEMENTE	3.200.000
185	RAFAEL NATALIO CABRERA SANTANA	5144009-9	CURICO	3.100.001
186	RAUL CACERES MUÑOZ	14568120-0	SAN CLEMENTE	3.200.000
187	RAUL JORQUERA PEREZ	11320810-4	TALCA	3.200.000
188	RAUL RIQUELME ARRIAGADA	6261707-1	CURICO	3.200.000
189	RICARDO MEDEL INOSTROZA	11374671-8	CONSTITUCION	3.200.000
190	RICARDO OSSES MUÑOZ	10791454-4	TALCA	3.200.000
191	RIGOBERTO ANTONIO GONZÁLEZ ALIAGA	8849980-8	LICANTÉN	3.200.000
192	RODOLFO ANTONIO ALBORNOZ AGUILERA	3521129-2	TALCA	3.200.000
193	ROMILIO DEL CARMEN JAQUE SEPULVEDA	4514438-0	TALCA	3.200.000
194	ROSA MONICA ARAYA CIFUENTES	7335737-3	SAN CLEMENTE	3.200.000
195	SARA DEL CARMEN ROJAS ROJAS	10261070-9	TALCA	3.200.000
196	SARA ELENA PARADA VILCHES	8780899-8	TALCA	3.200.000
197	SARA NANCY DEL CARMEN HERRERA RETAMAL	10866601-3	LICANTÉN	3.187.900
198	SEBASTIAN EUDALDO VALDES LABRA	9459486-3	TALCA	3.200.000
199	SERGIO RAMIREZ ARAVENA	12184695-0	CAUQUENES	3.200.000
200	SERGIO SALAZAR DIAZ	11532520-5	CAUQUENES	3.200.000
201	SILVIO DEL CARMEN SALGADO SALGADO	5555544-3	CAUQUENES	3.200.000
202	SOFIA RAMIREZ ARAYA	6892738-2	CURICO	2.986.916
203	TERESITA DE JESUS GUTIERREZ TAPIA	8273330-2	PARRAL	3.200.000

Nº	NOMBRE	RUT	AREA	INCENTIVO ($)
204	VALERIANO GUAJARDO HERRERA	8026362-7	CURICO	3.200.000
205	VALESCA MORALES ALBORNOZ	13787434-2	SAN JAVIER	3.043.663
206	VERÓNICA ANDREA MELLA GAJARDO	14054960-6	CONSTITUCIÓN	3.000.000
207	VERONICA SALAZAR SALAZAR	13373255-1	CAUQUENES	3.200.000
208	VICTOR MANUEL OYARCE OLAVE	7903863-6	CURICO	3.029.000
209	VIOLETA OSSES SALAS	7608771-7	SAN CLEMENTE	3.200.000
210	VIVIANA ANGELICA JORQUERA CANCINO	16294292-1	SAN JAVIER	3.200.000
211	VIVIANA DEL CARMEN MORALES GARRIDO	8610180-7	TALCA	3.200.000

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECTOR REGIONAL
VII REGIÓN

OSCAR MUÑOZ RIFFO
DIRECTOR REGIONAL
INDAP REGIÓN DEL MAULE

Folio Interno Nº: U22 641

APRUEBA BASES DE LICITACION PÚBLICA PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA ASESORES TÉCNICOS Y FUNCIONARIOS EN MANEJO DE INVERNADEROS Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES- INDAP REGION DEL MAULE

TALCA, 09 AGO 2017

RESOLUCIÓN EXENTA Nro. 120153 / **VISTOS:** La Resolución Nro. 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Ley Nro. 19.886 que Fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para toda la Administración Pública; el Decreto Supremo Nro. 250 de fecha 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 19.886, y sus modificaciones; y las facultades que me confieren las disposiciones de la Ley Nro. 18.910, Orgánica de INDAP, y sus modificaciones, las facultades que me otorga la Resolución Nro. 166/393/2015 del 27 de abril de 2015, del Director Nacional de nombramiento de Director Regional, y:

CONSIDERANDO:

- Que, INDAP requiere contratar a un oferente que preste los Servicios de "**CURSOS DE MANEJO DE INVERNADEROS Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES**", donde se requiere reforzar los conocimientos en estas materias a asesores y funcionarios.
- Que, revisado el Catálogo Electrónico de Convenio Marco de productos y servicios gestionados por la Dirección de Compras y Contratación Pública y a disposición de los Organismos Públicos del Estado, se observó la no disponibilidad de este tipo específico de productos requeridos por la Institución, lo que acredita proceder al proceso licitatorio.
- Que, INDAP dispone de los recursos presupuestarios para financiar los gastos que originen la contratación de los servicios solicitados.

RESUELVO:

1. Llámese a Licitación Pública a través del Sistema Mercado Público, para la contratación de los Servicio de **"Cursos de Manejo de Invernaderos y Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en hortalizas y flores, INDAP Región del Maule"**, conforme a lo establecido en las Bases Técnicas.
2. Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación por las que se regirá el proceso licitatorio y cuyo texto se transcribe a continuación:

REFORMA AGRARIA

INDAP Ministerio de Agricultura

1. *Antecedentes Básicos del Organismo Demandante*

Razón Social	Instituto de Desarrollo Agropecuario
RUT	61.307.000-1
Dirección	Avda. San Pablo 785
Comuna	Talca
Región en que se genera la Adquisición	Región del Maule

2. *Características de la Licitación*

Nombre Adquisición	**Servicio de Capacitación**
Descripción	La presente licitación tiene por objeto la contratación del **Servicio de Capacitación de Manejo de Invernaderos y Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en hortalizas y flores, INDAP Región del Maule** detalladas en las presentes Bases Técnicas y en las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, aclaraciones que se hicieren a estos y demás documentos que formen parten del presente proceso Licitatorio.
Tipo de Compra	Licitación Pública mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM
Moneda	Moneda corriente, sin intereses, ni reajustes.
Monto Total	El presupuesto disponible es de **$8.000.000** (Ocho millones de pesos) Impuestos incluidos.
Emisión Automática de Orden de Compra	Por tratarse de un proceso de ejecución inmediata, la provisión de los servicios se hará efectiva con la sola emisión de la Orden de Compra, la cual acredita que surgen, entre las partes, derechos y obligaciones que deben ser cumplidas en los términos que señalan las Bases de Licitación
Etapa del proceso de Apertura	En una sola etapa

3. *Etapas y Plazos*

Fecha de Publicación	Miércoles, 9 de Agosto del 2017; a las 20:00 hrs.
Fecha de Cierre de recepción de ofertas	Lunes 21 de Agosto del 2017, a las 16:00 hrs.
Fecha Final de Preguntas	Viernes 11 de Agosto del 2017, a las 15:00 hrs.
Fecha de Publicación de Respuestas y aclaraciones	Miércoles, 16 de Agosto del 2017, a las 20:00 hrs.
Fecha Acto de Apertura de Ofertas	Lunes 21 de Agosto del 2017, a las 16:01 hrs.
Fecha de Adjudicación	Lunes, 4 de Septiembre del 2017, a las 20:00 hrs.

REFORMA AGRARIA

INDAP Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

4. *Instancia de Preguntas y modificaciones a las Bases de Licitación*

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar en la presente licitación, podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en el numeral 3 "Etapas y Plazos" de las presentes bases. Las preguntas deberán efectuarse a través del Sistema Mercado Público www.mercadopublico.cl. INDAP pondrá las respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación, dentro del plazo señalado en la referido numeral 3 de etapas y plazos.
Modificación a las Bases	INDAP podrá modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por uno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del cierre de recepción de ofertas, considerando un plazo prudencial para que los oferentes adecúen sus ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases.

5. *Instrucciones para la presentación de Ofertas*

El oferente participante deberá ingresar en el portal www.mercadopúblico.cl los siguientes antecedentes:

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO UNIDAD GESTION ADMINISTRATIVA VIIREGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS VIIREGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO JEFE DEPTO. FOMENTO VIIREGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO ABOGADO REGIONAL VIIREGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO JEFE OPERACIONES VIIREGION

Presentar ofertas por sistema	Obligatorio
Anexos Administrativos	• **Anexo A "Declaración Simple",** debidamente firmada. • **Anexo B "Carta de presentación",** debidamente firmada.
Anexos Técnicos	- Antecedentes de respaldo y/o currículum cronológico que indique experiencia del oferente en el mercado de los servicios de capacitación. - Currículum Vitae del(los) relator(es) que el oferente designará para el desarrollo de lo estipulado en la presente licitación. Se deberá indicar perfil profesional y experiencia cronológica en el área y temáticas solicitadas **(Anexo E)**. - Objetivos generales y específicos de los servicios de capacitación: se deberá presentar en forma ordenada en función con lo planteado en las bases de licitación. - Descripción de los contenidos del curso. - Descripción de la Metodología y cómo desarrollará los contenidos del curso. - Descripción del Plan de Trabajo a realizar en los servicios de capacitación requeridos por la Institución. - Otros antecedentes que el oferente estimara oportuno señalar y que amplíen la descripción de los servicios de capacitación requeridos por la Institución. Estos documentos son de presentación optativa. Nota: <u>En caso en que el oferente proponga a más de un relator principal, se evaluará y otorgará puntaje a cada CV y finalmente se asignará un puntaje promedio. Se debe considerar un **Anexo E** por cada relator.</u> <u>La presentación de ofertas que no utilice los Anexos **D y E**, la alteración de dichos formatos, información incompleta o poco legible, será considerada incumplimiento de los requisitos, por lo cual la oferta quedará fuera del proceso y obtendrá un puntaje total de cero puntos.</u>
Anexos Económicos	▪ **Propuesta Económica** (**Anexo C**). firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).
Requisitos Técnicos Para Presentación	▪ **Propuesta Técnica (Anexo D)**
Observaciones	Los oferentes deberán constatar que el envío de su oferta a través del portal electrónico de compras públicas haya sido realizado con éxito, incluyendo todos los anexos y documentos solicitados en las Bases de Licitación, para ello se debe verificar el posterior despliegue automático del **<u>"Comprobante de envío de Oferta"</u>** que se entrega en dicho sistema, el cual puede ser impreso por el proponente para su resguardo. Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal electrónico de compras públicas. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en las Bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

Requisitos de admisibilidad: De la verificación de antecedentes generales y causales de rechazo inmediato de las propuestas

En el periodo de evaluación se identificará que las propuestas contengan los antecedentes y documentos exigidos, en las presentes bases. La detección de antecedentes falsos o erróneos podrá dar lugar a la descalificación de la propuesta, pendiente el procedimiento de licitación; o a la terminación anticipada del servicio celebrado cuando la adjudicación se determinó en base a dichos antecedentes.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, será causal también de rechazo inmediato, si en definitiva faltó, o habiéndose requerido por el Comité de evaluación, no se hubiese corregido la garantía de seriedad de la oferta, cuando corresponda.

La omisión de la presentación del Anexo N°A "Declaración Simple" dentro del Sistema Mercado Público originará la exclusión del proceso al oferente participante, la cual se verá reflejada en la no admisibilidad en el proceso de ofertas del proceso de Licitación.

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la ofertas. Esto se acreditará mediante la declaración simple que deben presentar los interesados en participar en la presente licitación, conforme al **Anexo N° A** "Declaración Simple" de estas bases, sin perjuicio de las facultades de INDAP de verificar esta información, en cualquier momento, en los registros pertinentes.

6. *Antecedentes Legales para emisión de Orden de Compra*

a) *Persona Natural*

Debe encontrarse inscrito y en estado hábil en Chileproveedores
Fotocopia de su cédula de identidad.

b) *Persona Jurídica*

– Las sociedades deberán acompañar los siguientes antecedentes: – Copia de la escritura pública de constitución de la sociedad y sus modificaciones si las hubiere. – Inscripción del extracto de constitución de la sociedad con certificado de vigencia expedido por el Conservador de Bienes Raíces, cuya vigencia no deberá ser superior a 60 días corridos. – Copia de la escritura pública en que conste la personería de los representantes. – Las sociedades acogidas a la Ley 20.659 que simplifica la constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales deberán acreditar su constitución con indicación de su(s) representante(s) legal(es) con los siguientes certificados: - Certificado de Vigencia - Certificado de estatutos actualizados. - Certificado de anotaciones en su caso. Los certificados correspondientes pueden ser obtenidos desde el portal www.tuempresaenundia.cl Debe encontrarse inscrito y en estado hábil en Chileproveedores.

c) *Observaciones*

Si el oferente seleccionado se encuentra Inscrito en los Registros del Sistema Chileproveedores con la información requerida en las presentes Bases de Licitación, quedará exento de la presentación de dichos antecedentes en soporte papel, salvo en los casos que se refiere a documentación no incluida en dicho Registro. Se deja constancia que para celebrar el Servicio, el oferente seleccionado deberá estar inscrito en el Registro de Chileproveedores y sólo deberá presentar la documentación señalada en el numeral 5 de las Bases Administrativas de Licitación en el caso que no estén disponibles o la información publicada en tal registro tenga una vigencia que exceda los 60 días corridos, en los casos que así se solicita. La no entrega oportuna y fidedigna de dichos documentos permitirá a INDAP hacer uso de la facultad de readjudicación al segundo oferente mejor evaluado.

Mecanismo de Acreditación de Cumplimiento de Remuneraciones o Cotizaciones de Seguridad Social (Saldos Insolutos).

El oferente seleccionado deberá acreditar al momento de la emisión de la Orden de Compra el cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social, para esto deberá encontrarse en **Estado Hábil en el Registro de Chileproveedores para contratar con Organismos Públicos**.
Cabe señalar que a través del sistema Chileproveedores se realizará un control permanente de la habilidad que mantiene el oferente seleccionado durante la vigencia del contrato, en relación al cumplimiento de las causales definidas en el artículo 92 de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de compras y contrataciones públicas.

7. Condiciones y Aclaraciones de la Licitación.

El oferente participante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuran en estas Bases de Licitación, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la propuesta. Si el oferente omite suministrar toda la información requerida en los documentos de licitación, o presenta una propuesta que no se ajuste en todos los aspectos a estos documentos, el riesgo será de su cargo, y el resultado será el rechazo de la misma.

Cualquier oferente puede solicitar aclaraciones sobre estas Bases de Licitación, tanto de carácter técnico como de índole administrativo, mediante comunicación escrita a INDAP, vía Sistema Mercado Público en el plazo indicado en el numeral 4 de las presentes Bases Administrativas de Licitación. INDAP dará respuesta en forma general, sin identificar su origen, a las solicitudes que reciba dentro de los plazos indicados en esta licitación, a través de su publicación en el Sistema Mercado Público.

Las respuestas señaladas serán parte integrante de las presentes Bases de Licitación, siendo responsabilidad de cada interesado tomar el debido conocimiento de las mismas. Con todo, INDAP se reserva el derecho de no contestar aquellas consultas que a su juicio sean inconducentes o no correspondan directamente al proceso licitatorio.

INDAP podrá efectuar a iniciativa propia, aclaraciones a las Bases de Licitación, para precisar el alcance, complementar o interpretar algún elemento de su contenido que, a su juicio, no haya quedado suficientemente claro y dificulte la obtención de buenas propuestas. Estas aclaraciones se harán llegar en la misma forma y oportunidad que las respuestas a las consultas. En el caso que estas aclaraciones impliquen modificar las presentes Bases de Licitación, estas serán aprobadas mediante la correspondiente Resolución Fundada.

Se entenderá que cualquier aclaración, así como las respuestas a las preguntas formuladas por los oferentes contribuye a determinar el alcance y sentido de las Bases de Licitación y, en tal condición, deberán ser consideradas por los oferentes en la preparación de sus propuestas.

8. Procedimiento de Evaluación y Adjudicación de las Propuestas.

Para la evaluación se utilizarán los antecedentes que los oferentes participantes hayan ingresado al sistema www.mercadopublico.cl y que se especifican en los distintos puntos de estas bases.
El Encargado de compras o el Jefe de Departamento de Administración y Finanzas Regional, tiene la función de verificar que la propuesta presentada por cada oferente cumpla con las exigencias formales y de contenido establecidos en las Bases de Licitación.

Las propuestas serán evaluadas técnica y económicamente por un equipo interno, en calidad de Comisión Evaluadora, quienes enviarán la recomendación de adjudicación o declaración inadmisible o desierta al Director Regional según sea el caso. Esta comisión evaluadora técnica está formada por 3 profesionales del Depto. de Fomento.
Los oferentes deben obtener un puntaje mínimo de 60 puntos para pasar a la siguiente etapa.

INDAP podrá declarar inadmisibles las propuestas cuando éstas no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases. Además podrá declarar desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por Resolución Fundada.

9. Notificación de la Adjudicación.

INDAP adjudicará la presente licitación al oferente que obtenga el mayor puntaje de la aplicación de los criterios de evaluación, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en estas bases.

Determinado el oferente seleccionado dentro del plazo previsto en las bases. INDAP notificará vía Sistema Mercado Público al oferente seleccionado que su propuesta ha sido adjudicada.

La adjudicación de esta licitación se realizará por Resolución Fundada del Director Regional de INDAP y los antecedentes anexos del proceso de evaluación y selección de las propuestas. Dicha Resolución se dictará en el plazo señalado en el Calendario de Actividades del proceso. Esta Resolución se publicará en el Sistema Mercado Público, a fin de que los oferentes participantes tomen conocimiento de la misma. Idéntico procedimiento se observará, en caso que la licitación se declare desierta o inadmisible.

La adjudicación se entenderá notificada a todos los interesados, transcurridas 24 horas desde la publicación del acto administrativo en el Sistema de Información de ChileCompra.

El oferente seleccionado quedará sometido al estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas que se deriven de estas bases y de la presentación de su oferta.

<u>Mecanismos para Solución de Consultas respecto a la Adjudicación.</u>

En caso que los oferentes no adjudicados en el proceso licitatorio, deseen efectuar consultas respecto al resultado del proceso de adjudicación y de sus antecedentes anexos, éstas deberán ser dirigidas mediante correo electrónico a cgomez@indap.cl, la cual entregará la respuesta y/o aclaración respectiva en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles posteriores al día de efectuada la consulta.

10. Garantía de Fiel, Oportuno y Cabal Cumplimiento del Contrato.

No se considera

11. Garantía por Anticipo del Contrato.

No se considera

12. Ejecución, Aprobación y Entrega inmediata

Una vez publicada la adjudicación, INDAP emitirá la Orden de Compra respectiva Por tratarse de un proceso de ejecución inmediata, la realización de los servicios se hará efectiva con la sola emisión de la Orden de Compra, la cual acredita que surgen, entre las partes, derechos y obligaciones que deben ser cumplidas en lo términos de las presentes bases de licitación.

13. Presupuesto y Forma de pago al oferente Adjudicado.

Presupuesto Disponible	**$8.000.000 (Ocho millones de pesos chilenos), impuestos incluidos. Para la realización de los dos cursos.** - Manejo de Invernaderos y Control integrado de Plagas de Hortalizas. - Manejo de Invernaderos y Control integrado de Plagas de Flores.
Forma de Pago	Los servicios se pagarán en una (01) sola cuota, contra entrega y aprobación de la Totalidad de los Productos Esperados y especificados tanto como en la propuesta del oferente adjudicado en los Antecedentes Técnicos de Licitación. El pago será efectuado dentro de los 30 días corridos, contados desde la fecha de recepción conforme del documento de cobro respectivo.
Anticipo	No considera.
Observaciones	El oferente seleccionado no tendrá derecho a exigir el pago de ninguna otra suma de dinero fuera de la estipulada por la prestación de los servicios que realizará. No obstante, INDAP se reserva el derecho de establecer de común acuerdo con el oferente seleccionado, una modalidad de pago distinta de la anterior, en caso que lo estime conveniente para los fines del Servicio.

14. Sanciones y Multas.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el oferente seleccionado en virtud de lo solicitado a través de las Bases Administrativas y Técnicas, sea respecto de la ejecución de los servicios requeridos por la Institución, falta de calidad técnica de los mismos, disconformidad con las especificaciones técnicas pactadas, no respuestas a observaciones realizadas en los plazos solicitados, entre otros puntos, INDAP aplicará multas conforme a lo descrito en cuadro adjunto y ejercer los derechos que le correspondan para obtener la reparación, íntegra, oportuna y completa de los daños y perjuicios que se le causaren al Instituto.

a. Infracciones que dan origen a la aplicación de multas.

14.1.1 Incumplimiento por atraso en la entrega del servicio.

Se entenderá por atraso el no cumplimiento oportuno del plan de trabajo ofertado y del cronograma de actividades sin aprobación de INDAP.

14.1.2. Incumplimientos que no provengan de atraso en la entrega del servicio.

Al respecto se graduará de la siguiente manera:

a. **Incumplimiento leve:** Para estos efectos, se entenderá que el prestador ha incurrido en una falta leve, cuando infringe una instrucción técnica de INDAP pero que no afecta en forma directa los intereses y garantías de nuestros agricultores.

b. **Incumplimiento menos grave:** se entenderá por falta menos grave cuando el perjuicio causado fuere posible de subsanar. Se contemplan los siguientes casos:

- Cuando no fuere satisfactoria la asesoría de acuerdo a las instrucciones emanadas de INDAP.
- Cuando el prestador realice cambios a la carta gantt y tareas encomendadas, sin contar con la aprobación de la contraparte de INDAP.
- Actividad mal ejecutada en cuanto a la calidad técnica según planificación original, sin justificación técnica ó sin autorización de INDAP.
- Las demás que sean calificadas como menos graves en las bases administrativas.

14.1.3. Determinación de la cuantía de las multas.

La aplicación de la o las multa(s) se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

14.1.3.1 Multas por atrasos de entrega del servicio

Descripción de Gradualidad	Descuento Porcentual de la Cuota Involucrada
1 a 3 días hábiles de atraso.	5%
4 a 7 días hábiles de atraso.	10%
8 a 10 días hábiles de atraso.	15%

Dentro de los 2 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de 10 días hábiles por atraso en la entrega de los servicios pactados, y de no existir respuesta alguna de solución por parte del oferente seleccionado, se podrá dar término anticipado al Servicio respectivo.

14.1.3.2 Multas por incumplimiento que no sean el atraso de entrega de los servicios

Descripción de Gradualidad	Descuento Porcentual de la Cuota Involucrada
Incumplimiento Leve	5%
Incumplimiento menos grave	10%

En el caso de transcurrir más de 2 días hábiles después de vencido el plazo de la 3ª notificación por incumplimiento que no sean el atraso de entrega de los servicios, y de no existir respuesta alguna de solución por parte del oferente seleccionado, se podrá dar término anticipado al Servicio respectivo.

La aplicación de las multas se hará por vía administrativa, mediante notificación escrita de la contraparte técnica del INDAP al oferente seleccionado del hecho que motiva la aplicación de la misma. El oferente seleccionado tendrá un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos a la contraparte técnica de INDAP, contados desde la notificación de los cargos efectuados. Si estos fuesen rechazados tendrá un plazo de 5 días hábiles desde la notificación del rechazo para interponer un recurso ante la Dirección Regional de INDAP. Si el oferente seleccionado no presenta descargos se procederá a aplicar la multa correspondiente.
Cabe señalar que la multa se podrá deducir de cualquier pago que INDAP deba efectuar.

15. Causales de eliminación de la orden de compra.

INDAP podrá poner término anticipado a la Orden de Compra al presente servicio, sin derecho a indemnización alguna, por las siguientes causales:

- Causales de incumplimientos de las obligaciones del Servicio con las cuales se pondrá término anticipado, entendiéndose por tal:

  a) Si el oferente seleccionado incumpliere gravemente las obligaciones previstas en las presentes Bases de Licitación o en el Servicio, de acuerdo al informe emitido por la contraparte técnica designada por INDAP para tales efectos.
  b) Si el oferente seleccionado fuera declarado en quiebra, o se encontrare en estado de notoria insolvencia, o perdiere las certificaciones y autorizaciones necesarias para funcionar en el giro de su actividad, decretada por autoridad competente.
  c) Si el oferente seleccionado falleciera o se disolviera la entidad contratada. En ambos casos se procederá a efectuar la liquidación del Servicio.
  d) Haber sido condenado el oferente seleccionado por crimen o simple delito.
  e) Haber sido condenado el oferente seleccionado como consecuencia de incumplimiento de un Servicio celebrado con alguna entidad regida por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y siempre que no hayan transcurrido dos años a contar desde la fecha de la sentencia.
  f) Haber sido suspendido el oferente seleccionado o haber sido eliminado del Registro de Proveedores, a través de una resolución fundada de la Dirección de Compras Públicas.

Se entenderá por Incumplimiento Grave: Siempre y cuando el perjuicio causado a los intereses de INDAP, no fuere posible de subsanar con otras actuaciones o diligencias nuevas o posteriores. Se contemplan los siguientes casos:

a) Cuando el servicio prestado a INDAP no fuere satisfactoria de acuerdo con los estándares básicos definidos por la Institución.
b) Incurrir en una reiteración de faltas menos graves. En tal caso, a partir de la tercera falta menos grave ésta se reputará como grave.
c) Negativa injustificada y reiterada a proporcionar información requerida por INDAP o falta de otorgamiento de facilidades necesarias para la fiscalización de la prestación del servicio.
d) No Incorporar y llevar a cabo, las observaciones, recomendaciones, requerimientos e instrucciones que le imparta INDAP por escrito, originados de la supervisión del servicio, seguimiento y evaluación de la asesoría técnica.
e) Que el prestador utilice para su uso particular los sistemas de información de INDAP.
f) Cualquier otra infracción calificada en estas bases como incumplimiento grave.

- Causales de término anticipado del servicio. En estos casos se procederá a efectuar su liquidación pero no se aplicará la sanción, entendiéndose por tal:

  a) Resciliación o mutuo acuerdo entre las partes.
  b) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
  c) Por caso fortuito o fuerza mayor.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, INDAP podrá, además, dar cuenta de tales hechos a la Dirección de Compras y Contratación Pública, para los efectos que el oferente sea suspendido o eliminado, según corresponda, del Registro Electrónico Oficial de Proveedores de la Administración, de conformidad a los Artículos 92°, 93°, 95° y 96° del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

INDAP dispondrá de un plazo de 5 días hábiles desde ocurrida la causal para notificar por escrito al oferente seleccionado del incumplimiento que da lugar al termino anticipado al contrato, acompañando los antecedentes que la respalden, luego de lo cual el oferente seleccionado dispondrá de un plazo de 5 días hábiles desde la recepción de la notificación para efectuar sus descargos de manera fundada. Si transcurrido dicho plazo el oferente seleccionado no efectuara descargos o estos no fueren fundados, INDAP podrá dar por terminado el Servicio.

16. Contraparte Técnica y Coordinación con INDAP.

INDAP se relacionará con el oferente seleccionado, tanto en los aspectos técnicos como operacionales y administrativos, a través del Jefe Depto.Fomento, o quien éste designe para tales efectos, para efectuar las siguientes tareas y funciones:

- Supervisar y controlar la ejecución y desarrollo de los servicios adjudicados, velando por el estricto cumplimiento de estos y de los plazos acordados para la entrega de los servicios requeridos.
- Analizar y revisar los trabajos ejecutados, planteando al oferente seleccionado las observaciones y/o recomendaciones que se estimen pertinentes.
- Resolver cualquier problema o situación no prevista de acuerdo a los criterios o determinaciones estipuladas por INDAP.
- Autorizar y visar el pago de los servicios adjudicados.

17. Aspectos a Considerar en la Evaluación.

En primer lugar, se analizará el cumplimiento de las exigencias formales y de contenido establecidas en las Bases de Licitación, es decir, si todos los documentos y antecedentes exigidos efectivamente han sido aportados y si el contenido de la propuesta corresponde a lo solicitado. No procede estipular la calificación de éstos, sino que simplemente constatar la existencia de cada uno de los antecedentes exigidos en las Bases de Licitación, toda vez que la no presentación de uno, cualquiera que sea, ameritará necesariamente la exclusión inmediata de la oferta del proceso de licitación.

En segundo lugar, se procederá con la evaluación técnica y económica, considerando los criterios definidos para la licitación en curso: Cada una de las propuestas de los oferentes se evaluará considerando los siguientes elementos de acuerdo a la tabla de definición de rangos y asignación de puntajes que se adjunta:

Cada una de las propuestas de los oferentes se evaluará considerando los siguientes elementos de acuerdo a la siguiente tabla de definición de rangos y asignación de puntajes:

ASPECTOS A EVALUAR	Puntaje Máximo	ORGANISMO 1	ORGANISMO 2	ORGANISMO 3
OFERTA TÉCNICA				
a. Oferente				
• Trayectoria en la Materia Demostrable	20%			
b. Relatores				
• Perfil Profesional Relator Principal	20%			
• Experiencia Relator Principal	20%			
c. Propuesta Técnica				
• Implementación	15%			
• Calidad de la logística	10%			
• Productos adicionales	5%			
SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA	**90%**			
OFERTA ECONÓMICA – MATERIAL				
• Valor total	10%			

SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA – MATERIAL	**10%**			
TOTAL GENERAL	**100%**			

Observaciones u otros aspectos relevantes no considerados previamente en la elección:

Evaluador Nº 1 (Nombre Completo, firma).

Tabla de Definición de Rangos y Asignaciones de puntajes

Variables	Criterios y Rangos	Puntaje
a) OFERENTE		
Trayectoria en la Materia del Oferente)	Igual o Superior a 6 actividades De 5 a 3 actividades De 1 a 2 actividades Ninguna	100 puntos 70 puntos 30 puntos 0 puntos
b) RELATORES		
Perfil Profesional Relatores (mínimo 2 C.V)		
Perfil Profesional y especialización de Relatores (mínimo 2 c.v)	Acredita carreras más especialización pertinente Acredita carrera pertinente Acredita especialización pertinente No acredita carrera relacionada	100 puntos 70 puntos 30 puntos 0 puntos
SUBTOTAL PERFIL PROFESIONAL RELATORES	Corresponde a la suma de los puntajes dividido por el N° de relatores.	
Experiencia Relator Principal		
Experiencia Relator principal 1	-Igual o Superior a 8 relatorías Acredita experiencia en relatorías y en campo laboral relacionado mas de 5 años -De 7 a 5 relatorías Acredita experiencia en relatorías y en campo laboral relacionado de 1 a 5 años -De 4 a 1 relatorías Acredita experiencia en relatorías únicamente Ninguna	100 puntos 70 puntos 30 puntos 0 puntos
SUBTOTAL EXPERIENCIA RELATORES PRINCIPALES	Corresponde a la suma de los puntajes dividido por el N° de relatores, si fuera necesario.	
c) PROPUESTA TÉCNICA		
Implementación (etapa 3)	Cubre la totalidad de lo requerido en las letras "a" a la "i" Cubre el 75% de lo requerido en las letras de la "a" a "i". Cubre un 50% o menos de lo requerido en las letras "a" a la "i". No presenta información.	100 puntos 70 puntos 30 puntos 0 puntos
Calidad Logística ofrecida	Presenta Logística No Presenta Logística	100 puntos 0 puntos
Otros contenidos o servicios	Presenta más de 3 contenidos o	100 puntos

que incluye en la propuesta adicionales	servicios adicionales pertinentes al curso Presenta 2 o 3 contenidos o servicios adicionales pertinentes al curso Presenta 1 contenido o servicio adicional pertinente al curso No presenta contenidos o servicios adicionales	70 puntos 30 puntos 0 puntos
d) OFERTA ECONÓMICA – MATERIAL		
Oferta económica	**PUNTAJE PRECIO = (Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta) x 100**	Porcentaje de acuerdo a evaluación efectuada.

Conceptos - Criterios y Rangos Metodologías Presencial
Trayectoria en la Materia del oferente: Se refiere al número de cursos similares, realizados por el Oferente sea Persona Natural, Consultora, OTEC, etc., certificada a través de Órdenes de Compra)
Perfil Profesional Relator Principal Se refiere a la formación profesional y especialización del relator principal. El puntaje final se colocará en base al promedio obtenido entre los puntajes de los relatores adicionales, si los hubiera. El relator debe ser Ingeniero Agrónomo con experiencia demostrable en el rubro de Hortalizas y flores.
Experiencia de Relator Principal: Experiencia en relatorías y relaciones pedagógicas con grupos de personas. .
Implementación Se evaluará lo ofrecido en la etapa 3, de las letras "a" a la "i".
Calidad de la Logística Ofrecida Salones, equipamiento, calidad de la logística, transporte, calidad de alimentación, material de apoyo didáctico.
Otros contenidos o servicios que incluye en la propuesta adicionales Se refiere a aquellos contenidos o servicios que el oferente incluye sin costo adicional
PUNTAJE PRECIO = (Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta) x 100

Criterio 4 – Oferta Económica (Ponderación 10%):

Para la evaluación de este criterio, se considerará y comparará el precio de la oferta, con el menor precio ofertado en la presente licitación para cada uno de dichos servicios, mediante la siguiente fórmula:

PUNTAJE PRECIO = (Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta) x 100

Una vez evaluadas las propuestas se confeccionará un Acta especificando la ponderación obtenida por los oferentes participantes en el proceso de evaluación y selección de las propuestas, suscrita por los integrantes del Comité de Compras.

Mecanismos de Resolución de Empate.

Se entenderá por empate cuando haya igualdad de puntaje entre dos o más propuestas una vez evaluada técnica y económicamente todas aquellas que hayan sido presentadas válidamente. Los criterios de desempate son los siguientes:

- En primer lugar se seleccionará aquel oferente que presente el mayor puntaje técnico en el proceso de evaluación de las propuestas.
- En segundo lugar, a igualdad entre dos o más propuestas, bajo el criterio técnico se escogerá aquella propuesta que presente el menor costo en la propuesta económica presentada a través del Sistema Mercado Público.
- En tercer lugar, en caso de persistir igualdad entre dos o más propuestas en base a los criterios 1 y 2, se seleccionará a aquel oferente que presente mayor puntaje en Sub-factor trayectoria en la materia, establecido en la tabla de evaluación de la Licitación.

BASES TECNICAS

1. **Antecedentes Generales.**

El Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 18.910, modificada por Ley Nª 19.213, es un servicio funcionalmente descentralizado, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, sometido a la supervigilancia de la Presidenta de la República, a través del Ministerio de Agricultura. Su misión institucional es "Contribuir al desarrollo económico sostenible y a la valorización de la Agricultura Familiar Campesina y sus organizaciones, mediante una acción de fomento tendiente a fortalecer el capital humano, social, productivo, natural y cultural, de hombres, mujeres, jóvenes y pueblos originarios en los territorios".

2. Descripción General

Se requiere potenciar y desarrollar en asesores y funcionarios/as habilidades técnicas y conocimientos específicos en Manejo de invernaderos y Manejo integrado de plagas en Hortalizas y Flores, para INDAP Región del Maule.

3. Objetivos de la Contratación

Entregar conocimientos mediante un aprendizaje teórico y práctico, que permita a los participantes una vez concluido, poder aplicarlo en sus tareas y funciones diarias.

Cursos a dictar:

Ciudad Sede Cliente	Nombre del Curso	Participantes	Horas	Presupuesto
Talca	Manejo de Invernaderos y control integrado de plagas y enfermedades en hortalizas	43	15	4.000.000
Talca	Manejo de Invernaderos y control integrado de plagas y enfermedades en flores	43	15	4.000.000

El proveedor deberá contar con el equipamiento y logística necesaria para el desarrollo del curso y responsabilizarse de:

a. Disponer de salón para capacitación con condiciones adecuadas para la cantidad de participantes.
b. Notebook
c. Data show.
d. Material de apoyo por participante con los contenidos del curso, hojas para apuntes y lápiz pasta.
e. El organismo debe entregar además a cada participante un pendrive con todas las presentaciones de cada curso.
f. Debe considerar coffee break y almuerzo a los participantes durante los días de capacitación.
g. Aplicar lista de asistencia firmada por los participantes
h. Entrega de Certificado o Diploma impresos de aprobación a los participantes y copia a INDAP, donde se indique el nombre del Curso, número de horas, fechas de realización y notas de aprobación conceptual y porcentaje de asistencia.
i. Incorporar Movilización traslado al lugar del terreno de los participantes.

Las acciones que contempla esta etapa por parte de la contraparte técnica de INDAP son las siguientes:

Supervisión al desarrollo técnico de la actividad: La contraparte técnica de INDAP, podrá realizar un seguimiento y monitoreo a la realización de la actividad de capacitación, como aseguramiento de calidad en la ejecución, previa coordinación y aviso con los actores involucrados.
Supervisión al desarrollo logístico de la actividad: La contraparte técnica de INDAP, verificará la asistencia efectiva de los participantes a la actividad, y realizar las gestiones que sean necesarias para corregir aspectos de asistencia parcial y atrasos, así como también, supervisar aspectos de logística que permitan el normal desarrollo de la actividad, poniendo especial atención en si estas situaciones pudieran tener consecuencias en las evaluaciones posteriores, con énfasis en la transferencia.

Evaluación de la Capacitación

Evaluación de Aprendizaje
El Proveedor deberá diseñar previo acuerdo con INDAP, un instrumento para evaluar el "aprendizaje" al 100% de los participantes del curso.

Esta aplicación puede ser realizada en la misma jornada de finalización de la actividad, o posterior al curso. La escala utilizada es del 1 al 7, donde 7 es sobresaliente.

La evaluación de aprendizaje, busca determinar en qué medida los participantes lograron los objetivos de aprendizaje, es decir, mide el grado en que las técnicas, modelos, principios, habilidades, etc. han sido adquiridos por los participantes.

Contenidos del Curso

Nombre Curso	Contenidos	N° Horas
Manejo de invernadero y Control integrado de plagas y enfermedades en hortalizas	Tipos de invernaderos y estructuras. Cubiertas y sus propiedades. Manejo de parámetros ambientales del invernadero (factores temperatura, luz, humedad, concentración de CO2 y ventilación). Uso de instrumentos para medición de condiciones ambientales. Mecanismos de control de luminosidad. Mantención y manejo de la estructura y el plástico. Planificación de producción del invernadero durante el año. Preparación de suelo, siembra y trasplante.	15

	Manejo productivo del cultivo Riego (necesidades de agua; métodos de riego; programación del riego:; Riego sustentable. Fertilización (requerimiento de nutrientes, métodos de diagnósticos; calidad del agua; fertirrigación, nutrición sustentable). Manejo de cosecha y tecnologías de post cosecha. Gestión de negocios, registros de producción e itinerario técnico del invernadero. Definiciones de manejo integrado de plagas y enfermedades. Bases del manejo integrado de plagas y enfermedades. Componentes de un programa de manejo integrado de plagas y enfermedades. Categorías de las plagas. Conceptos económicos en el MIP. Estrategias de control MIP Descripción y control de plagas Descripción y control de enfermedades Practica en Terreno	
Manejo de invernadero y Control integrado de plagas y enfermedades en flores.	Tipos de invernaderos y estructuras. Cubiertas y sus propiedades. Manejo de parámetros ambientales del invernadero (factores temperatura, luz, humedad, concentración de CO2 y ventilación). Uso de instrumentos para medición de condiciones ambientales. Mecanismos de control de luminosidad. Mantención y manejo de la estructura y el plástico. Planificación de producción del invernadero durante el año. Preparación de suelo, siembra y trasplante. Manejo productivo del cultivo Riego (necesidades de agua; métodos de riego; programación del riego:; Riego sustentable) Fertilización (requerimiento de nutrientes, métodos de diagnósticos; calidad del agua; fertirrigación, nutrición sustentable). Manejo de cosecha y tecnologías de post cosecha. Gestión de negocios, registros de producción e itinerario técnico del invernadero. Definiciones de manejo integrado de plagas y enfermedades. Bases del manejo integrado de plagas y enfermedades. Componentes de un programa de manejo integrado de plagas y enfermedades. Categorías de las plagas. Conceptos económicos en el MIP. Estrategias de control MIP Descripción y control de plagas en flores Descripción y control de enfermedades en flores Practica en Terreno	15

Se requiere que el organismo técnico pueda coordinar una salida a terreno en ambos cursos, y contar con el traslado de los participantes. El lugar del terreno se coordinará con INDAP.

5 Metodología del Curso.

La metodología de la actividad de capacitación deberá poseer los siguientes enfoques:

- **Participativo y Abierto**: esto es propender a la creación de capacidades que fortalezcan el proceso de aprendizaje permanente, buscando instalar en el participante la necesidad de la constante adaptación y renovación de los conocimientos y habilidades frente a los permanentes procesos de cambios.

- **Constructivista**: Desarrollar una metodología de enseñanza-aprendizaje dinámica, participativa y que considere los conocimientos y experiencias de los participantes; sintetizándolos con los nuevos conocimientos a entregar. Y además, generar un ambiente de taller, interactivo que permita favorecer la gestión del conocimiento, que además busque asumir y desarrollar los compromisos y desafíos estratégicos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

6 Aspectos administrativos

El Oferente deberá resguardar los siguientes aspectos administrativos para presentar su oferta técnico-económica del curso:

- Presentar su oferta técnica en lo que dice relación con los antecedentes del oferente o entidad de capacitación (Anexo D) y currículum de los relatores o docentes (Anexo E) respetando los formatos de INDAP que se adjuntan, refiriéndose solamente a los contenidos solicitados de acuerdo a formato, por tanto no serán considerados otros antecedentes adicionales, salvo los expuestos en los contenidos del programa, metodología, recursos didácticos y lugar, los cuales si pueden ser presentados en otro formato. El oferente debe proponer mínimo dos currículums de expositores, los cuales serán evaluados individualmente en lasd tablas de asignación de puntajes.

- La presentación de ofertas que no utilice los Anexos D y E, la alteración de dichos formatos, información incompleta o poco legible, será considerada incumplimiento de los requisitos, por lo cual la oferta quedará fuera del proceso y obtendrá un puntaje total de cero puntos.

- El o los profesores asignados por los oferentes en su propuesta, deben corresponder a los mismos una vez adjudicada la contratación de los servicios de capacitación.

- Debe haber una permanente y fluida retroalimentación del estado de avance de cada participante, entre coordinadores. Para ello INDAP y el Organismo Capacitador deberán asignar una contraparte técnica del curso.

En la siguiente tabla se indican los aspectos administrativos que deberá resguardar el organismo seleccionado:

DOCUMENTOS Y APLICACIONES DEL OFERENTE ADJUDICADO Y QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS AL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGARSE AL FINAL DEL CURSO
Por cada curso: - Listado de Participantes convocados al curso. - Aplicar listas de Asistencia. - Evaluación Final	**Por cada Curso:** - Certificado o diploma de Aprobación de cada participante. -Notas de las evaluaciones

7. Costos

La propuesta económica deber considerar el costo del curso al cual postula, considerando la metodología y lo necesario para su realización en la ciudad de Talca o alrededores, incluyendo aspectos tales como los costos de las horas cronológicas del relator(es), audiovisuales, logística, salón, coffee break, almuerzo a los participantes y administrativos. No serán de responsabilidad de INDAP los costos de estadía, pasajes, hospedaje y alimentación de los relatores y equipo de apoyo del Oferente o Proveedor.

8. Oferentes

Podrán participar en esta propuesta todas las personas jurídicas e instituciones que cuenten con antecedentes que avalen su experiencia en los servicios solicitados por la Institución. Dicha acreditación podrá efectuarse por todos los medios que el oferente considere pertinentes. La experiencia y los medios por los que éste se justifique serán analizados internamente por la Comisión Evaluadora de acuerdo a los criterios que se indican más adelante.

ANEXO A

DECLARACIÓN SIMPLE

En Talca de Chile, a ..... de ..... de 2017, Don/Doña ....., Cédula de Identidad N°....., representante legal de ....., RUT: ....., vienen en declarar que la referida entidad:

No se encuentra contemplada en ninguna de las inhabilidades contempladas en los incisos 1° y 6° del artículo 4° de la Ley de Compras N° 19.886, que estipulan lo siguiente:

1) El oferente no tiene la calidad de funcionario directivo del servicio público licitante ni está unido a alguno(s) de ellos por vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

2) La entidad que representa no es una sociedad de personas de la que forme parte algún funcionario (a) directivo (a) del Instituto de Desarrollo Agropecuario o alguna persona que esté unida a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley Nº 18.575; ni tampoco una sociedad en comandita por acciones o anónima cerrada en que aquellos o éstas sean accionistas; ni una sociedad anónima abierta en aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

3) La entidad que representa no ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.

4) La entidad que representa no se encuentra afecta a lo señalado en los Artículos N°8 y N°10 de la Ley Nro. 20.393, que establecen la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO UNIDAD GESTIÓN ADMINISTRATIVA VIIREGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS VIIREGION

Firma

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO JEFE DEPTO. FOMENTO VIIREGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO ABOGADO REGIONAL VIIREGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO JEFE OPERACIONES VIIREGION

REFORMA AGRARIA

INDAP Ministerio de Agricultura

ANEXO B

CARTA DE PRESENTACION DEL PROPONENTE

1.- IDENTIFICACION DEL PROPONENTE:

1.- RAZON SOCIAL O NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE :

.....

2.- R.U.T. .....

3.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

.....

4.- R.U.T. DEL REPRESENTANTE LEGAL.:

.....

5.- DIRECCION DEL PROPONENTE :

.....

.....

6.-TELEFONO (S) :.....

7.- E- MAIL:.....

II.- FIRMA Y TIMBRE DEL PROPONENTE:

_____

FIRMA

En Talca, a ..... del 2017.-

REFORMA AGRARIA

INDAP Ministerio de Agricultura

ANEXO C

FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA

I.- **IDENTIFICACION DE LA LICITACION:**

.....

II.- IDENTIFICACION DEL PROPONENTE:

1.- NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:
.....

2.- R.U.T.: .....

III.- OFERTA ECONOMICA:

Nombre Licitación : .....

Código ID: .....

NETO	IVA	TOTAL
$.....	$.....	$.....

EN CONSECUENCIA :

A.- EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES DE $.....IVA INCLUIDO.

VALOR TOTAL OFERTA EN PALABRAS:.....

IV.- FIRMA Y RUT DEL PROPONENTE:

.....

RUT N°.....

En Talca a, ...de ..... del 2017.

REFORMA AGRARIA

INDAP Ministerio de Agricultura

ANEXO D

PROPUESTA TECNICA		
Identificación Legal del Oferente.	**Nombre Legal**	
	Nombre de Fantasía	
	Rut.	
	Dirección	
	Ciudad	
	Región	
	Teléfono – fax	
	Correo electrónico	
	Nombre completo y Rut de (los) Representante(s) Legal(es)	
Trayectoria en la materia demostrable	Currículum Vitae	
Perfil Profesional Relator	Se considera si el relator o docente posee carreras relacionadas con los contenidos solicitados.	
Experiencia del Relator	Adjuntar una descripción de las actividades realizadas, en qué organismo o empresas, años, nombres y teléfonos para pedir referencias	
Contenidos del Programa	**Detallar contenido, de acuerdo lo solicitado en las bases**	
Metodología	**Indicar, de acuerdo lo solicitado en las bases**	

REFORMA AGRARIA

INDAP Ministerio de Agricultura

ANEXO E

FORMATO CURRÍCULUM RELATOR-FACILITADOR PRINCIPAL

1.- ANTECEDENTES PERSONALES

Nombres:	
Apellidos:	
Nacionalidad:	
Rut:	
Región de Residencia actual:	
Correo Electrónico:	
Teléfono de contacto:	
Otros teléfonos de contacto:	

2.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Título Profesional (adjuntar fotocopia de título):	
Institución de Formación:	
Fecha Titulación (mes, año):	
Ciudad:	

(Completar en caso de poseer dos formaciones profesionales)

Título Profesional (adjuntar fotocopia de título):	
Institución de Formación:	
Fecha Titulación (mes, año):	
Ciudad:	

3.- POSTGRADOS, ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION Y OTROS RELATIVOS A LA PROPUESTA

Mencionar sólo aquella formación académica adicional o especializaciones vinculadas directamente con la capacitación y/o relatoría a realizar.

Nombre y tipo de especialización (Postgrado, postítulo, curso capacitación):	
Institución de formación:	
Total horas pedagógicas:	
Año ejecución:	
Ciudad:	

Nombre y tipo de especialización (Postgrado, postítulo, curso capacitación):	
Institución de formación:	
Total horas pedagógicas:	
Año ejecución:	
Ciudad:	

*En caso de requerir ingresar más especializaciones o postgrados, agregar cuadros en formato indicado.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO UNIDAD GESTIÓN ADMINISTRATIVA VIIREGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS VIIREGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO JEFE DEPTO. FOMENTO VIIREGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO ABOGADO REGIONAL VIIREGION

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO JEFE OPERACIONES VIIREGION

4.- EXPERIENCIA PERTINENTE A LA CAPACITACIÓN Y/O RELATORÍA

*Indicar exclusivamente experiencias directas como facilitador o relator en capacitaciones descritas. Cada tabla equivale a una actividad. No se considerará otra información adicional.

Actividad 1-Nombre del curso en el cual se desempeñó como relator principal en temas de Uso de Energías No convencionales en la AFC o similares	
Lugar donde se realizó la capacitación en las competencias requeridas:	
Fecha realización-año:	
Duración (hrs):	
Referencias (nombre y teléfono):	

Actividad 2-Nombre del curso en el cual se desempeñó como relator principal en temas de Uso de Energías No convencionales en la AFC o similares	
Lugar donde se realizó la capacitación en las competencias requeridas:	
Fecha realización-año:	
Duración (hrs):	
Referencias (nombre y teléfono):	

*En caso de requerir ingresar más actividades como experiencias de capacitaciones realizadas en las competencias requeridas, agregar tabla en el mismo formato indicado. Cada tabla será considerada como una actividad.

En caso en que el oferente proponga a más de un relator principal, se evaluará y otorgará puntaje a cada CV y finalmente se asignará un puntaje promedio. Se debe considerar un Anexo E por cada relator indicando el número en el encabezado, ejemplo: Anexo E formato currículum relator-facilitador principal 1, Anexo E formato currículum relator- 2, y así consecutivamente.

Los gastos en que se incurra producto de la presente licitación pública, serán imputados a la ejecución del programa Código BIP N°30.467.885-0 denominado Transferencia Invernadero Israelí para producir hortalizas y flores; Código 2140502 Administración FNDR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAIRO IBARRA GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL
INDAP REGION DEL MAULE

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECTOR REGIONAL
REGION DEL MAULE

TRANSCRÍBASE A:
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS Y OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO
JIG/JVV/SAO/CGG/MPT/CVL/RRF

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO - VIIREGION - JEFE DEPTO. FOMENTO
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO - VIIREGION - JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO - VIIREGION - TÉCNICO GESTION ADMINISTRATIVA

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO - VIIREGION - ABOGADO REGIONAL
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO - VIIREGION - JEFE OPERACIONES

ACTA COMITÉ DE FOMENTO

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS DE LA LICITACION 740 - 19 - LE17 PARA LA CONTRATACION DE CURSOS DE MANEJO DE INVERNADEROS Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES, INDAP REGION DEL MAULE"

En Talca, siendo las 9:00 horas del 31 de agosto de 2017, en dependencias de la Dirección Regional de INDAP, Región del Maule, se reúne el Comité Técnico Evaluador, para evaluar las propuestas presentadas a la Licitación ID: 740-19-LE17, para la Contratación de los Cursos de Capacitación para el Proyecto "Transferencia Invernadero Israelí para Producir Hortalizas y Flores", de acuerdo a lo solicitado en las Bases de Licitación.

El Comité Técnico Evaluador, está formado por:

1. Maria Paulina Tapia Mac Donald. Jefa del Depto. Fomento Regional
2. Carolina Villegas Luna. Profesional de Apoyo Depto. Fomento.
3. Marisa Calvetti Zuñiga. Profesional de Apoyo Depto. Fomento.

Procedimiento de Admisibilidad: La Jefa del Departamento de Administración y Finanzas Regional, verifico que la propuesta presentada por cada oferente cumpla con las exigencias formales y de contenidos establecidos en las Bases de Licitación, Según documento de fecha 30 de agosto del 2017, Las Entidades postulantes que cumplen con los requerimientos de admisibilidad y pasan a Evaluación Técnica son:

1. Soluciones Globales S.A. RUT 96.914.290-2
2. Centro de Capacitaciones Pirineos de Aragón. RUT 77.437.750-6
3. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. RUT 81.669.200-8
4. Sociedad de Capacitación y Servicios Ltda. RUT 77.041.880-1
5. Sociedad de Capacitación Creacapacita Ltda. RUT 76.446.031-6
6. Servicios Integrales de Capacitación Ltda. RUT 76.744.820-1

Procedimiento de Evaluación Técnica: Las Propuestas admisibles, pasan a evaluación por el Comité Técnico evaluador, de acuerdo a la tabla de rangos y asignación de puntaje:

Tipo de Oferta	Aspecto a Evaluar	Ponderación
Técnica	Oferente	20 %
Técnica	Relatores	40 %
Técnica	Propuesta Técnica	30%
Económica	Oferta Económica	10%

1/9/2017

Aspectos a Evaluar	Puntaje Máximo	Soluciones Globales S.A.	Centro de Capacitaciones Pirineos de Aragón	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Sociedad de Capacitación y Servicios Ltda.	Sociedad de Capacitación Creacapacita Ltda.	Servicios Integrales de Capacitación Ltda.
OFERTA TECNICA							
a. Oferente	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
b. Relatores	40%	40%	38%	40%	34%	37%	28%
c. Propuesta técnica	30%	23%	21%	25%	25%	27%	0%
SUBTOTAL OFERTA TECNICA	90%	83%	79%	85%	79%	84%	48%
OFERTA ECONOMICA							
Oferta Económica	10%	9%	9%	9%	10%	10%	No
SUB TOTAL OFERTA ECONOMICA	10%	9%	9%	9%	10%	10%	No
TOTAL GENERAL	100%	92%	88%	94%	89%	94%	No

Observaciones Oferta Técnica:

Soluciones Globales S.A. RUT 96.914.290-2:

c. Propuesta Técnica

1. En la implementación de la propuesta técnica no indica movilización a los participantes del curso (punto i) solicitado en las bases.
2. Presenta como producto adicional el enfoque de género en la propuesta de presentación del curso

Centro de Capacitaciones Pirineos de Aragón. RUT 77.437.750-6:

b. Relatores

1. Uno de los relatores solo acredita carrera pertinente, no especialización.

c. Propuesta Técnica

1. En la implementación de la propuesta técnica no indica movilización a los participantes del curso (punto i) solicitado en las bases.
2. No presenta productos adicionales a la realización del curso.

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. RUT 81.669.200-8:

c. Propuesta Técnica

1. En la implementación de la propuesta técnica no indica movilización a los participantes del curso (punto i) solicitado en las bases.
2. Presenta como productos adicionales Distintos expositores, evaluación a los docentes, encargado exclusivo de la coordinación.

Sociedad de Capacitación y Servicios Ltda. RUT 77.041.880-1:

b. Relatores

1. Dos de los relatores solo acreditan carrera pertinente y el que tiene especialización no es pertinente a la temática de los cursos.

c. Propuesta Técnica

1. No presenta productos adicionales a la realización del curso.

Sociedad de Capacitación Creacapacita Ltda. RUT 76.446.031-6:

b. Relatores

1. Uno de los relatores tiene especialización que no es pertinente a la temática de los cursos.

c. Propuesta Técnica

1. Presenta como producto adicional un cóctel de finalización del curso.

Servicios Integrales de Capacitación Ltda. RUT 76.744.820-1:

b. Relatores

1. Presenta un solo relator como propuesto, siendo lo solicitado un mínimo de dos
2. Solo acredita carrera pertinente.
3. Acredita experiencia en terreno, no en relatorías

c. Propuesta Técnica

1. En implementación de la propuesta, no cumple ninguno de los puntos (a-i) solicitados en las bases.
2. No presenta detalle de logística en la propuesta.
3. No presenta productos adicionales a la realización del curso.

La Evaluación es en dos etapas. La primera, corresponde a la Evaluación de la Oferta Técnica en los ítems correspondientes a información de los oferentes, los relatores y a la propuesta técnica. Los oferentes deben tener un puntaje mínimo de 60 puntos para pasar a la siguiente etapa, que es la evaluación económica. Por lo que aplicando este criterio los postulantes que pasan a la segunda etapa que corresponde a la Evaluación Económica, son:

OFERENTE	Ponderación Evaluación 1era Etapa	OBSERVACIONES
Soluciones Globales S.A.	83%	Pasa a Evaluación Económica
Centro de Capacitaciones Pirineos de Aragón	79%	Pasa a Evaluación Económica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	85%	Pasa a Evaluación Económica
Sociedad de Capacitación y Servicios Ltda.	79%	Pasa a Evaluación Económica
Sociedad de Capacitación Creacapacita Ltda.	84%	Pasa a Evaluación Económica

No pasa a Evaluación Económica, el siguiente oferente (puntaje menor a 60 puntos):

OFERENTE	Ponderación Evaluación 1era Etapa	OBSERVACIONES
Servicios Integrales de Capacitación Ltda	48%	No Pasa a Evaluación Económica

Procedimiento de Evaluación Económica (10%).

Etapa de Evaluación	Soluciones Globales S.A.	Centro de Capacitaciones Pirineos de Aragón	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Sociedad de Capacitación y Servicios Ltda.	Sociedad de Capacitación Creacapacita Ltda.
Propuesta Económica	9%	9%	9%	10%	10%

Puntaje Final Evaluación.

Proveedor	Oferta Técnica	Oferta Económica	Ponderación
Soluciones Globales S.A.	83%	9%	92%
Centro de Capacitaciones Pirineos de Aragón	79%	9%	88%
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	85%	9%	94%
Sociedad de Capacitación y Servicios Ltda.	79%	10%	89%
Sociedad de Capacitación Creacapacita Ltda.	84%	10%	94%

Al final de la evaluación se encontraron en igualdad de puntos porcentuales los oferentes Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Sociedad de Capacitación Creacapacita Ltda., por lo que se procedió a aplicar el **Mecanismo de Resolución de Empates** suscrito en las bases de licitación, el mismo que señala que "Se entenderá por empate cuando haya igualdad de puntaje entre dos o más propuestas una vez evaluada técnica y económicamente todas aquellas que hayan sido presentadas validamente". Asímismo, señala que "En primer lugar se seleccionará aquel oferente que presente el mayor puntaje técnico en el proceso de evaluación de las propuestas". En base a este criterio, se determinó que el oferente Pontificia Universidad Católica de Valparaíso posee mayor puntaje en la evaluación de la Oferta Técnica (85%). Por lo tanto, la recomendación del Comité Evaluador es adjudicar la presente licitación al oferente:

Oferente	RUT	PUNTAJE FINAL
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	81.669.200-8	94

Se firma esta Acta en dos ejemplares del mismo tenor, derivando un original al Director Regional, quedando el otro en poder del Jefe del Departamento de Fomento.

PAULINA TAPIA MAC DONALD
JEFA DEPTO FOMENTO
REGION DEL MAULE

CAROLINA VILLEGAS LUNA
PROFESIONAL DE APOYO
DEPTO FOMENTO, REGION DEL MAULE

MARISA CALVETTI ZUÑIGA
PROFESIONAL DE APOYO
DEPTO FOMENTO, REGION DEL MAULE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA
DE VALPARAISO

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Escuela de Agronomía

INFORME EJECUTIVO

CURSOS

"MANEJO DE INVERNADEROS"
"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"

Quillota, Octubre 2017

Quillota, octubre 2017

INFORME EJECUTIVO

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN: CURSOS

"Manejo de Invernaderos"
"Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en Hortalizas y Flores"

1. Introducción

El Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 18.910, modificada por la Ley Nº 19.213, es un servicio funcionalmente descentralizado, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, sometido a la supervigilancia de la Presidenta de la República, a través del Ministerio de Agricultura. Su misión institucional es "Contribuir al desarrollo económico y sostenible y a la valorización de la Agricultura Familiar Campesina y sus organizaciones, mediante una acción de fomento tendiente a fortalecer capital humano, social, productivo, natural y cultural, de hombres, mujeres, jóvenes y pueblos originarios en los territorios".

En el marco de lo mencionado, INDAP región del Maule requiere contratar un oferente para realizar el Servicio de Capacitación denominado "Manejo de Invernaderos" y "Manejo de Plagas y Enfermedades en Hortalizas y Flores".

Este documento constituye el informe de los cursos "Manejo de Invernaderos" y "Manejo de Plagas y Enfermedades en Hortalizas y Flores".

2. Objetivos

Objetivo General:

Potenciar y desarrollar en asesores y funcionarios/as habilidades técnicas y conocimientos específicos en Manejo de invernaderos y Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en Hortalizas y Flores.

Objetivos específicos:

Entregar a asesores y funcionarios/as de INDAP, de la región del Maule, conocimientos mediante un proceso de aprendizaje teórico práctico, que permita a los estudiantes una vez concluido el proceso, poder aplicarlo en sus tareas y funciones diarias.

3. Desarrollo de las actividades de capacitación

Cada curso comprende 15 horas cronológicas, las que se realizaron en dos sesiones cada uno; en jornadas de siete y ocho horas; cuatro en la mañana y tres en la tarde y cuatro en la mañana y cuatro horas en la tarde respectivamente, esta programación; con el objetivo de dejar más tiempo para la clase práctica en terreno.

Modalidad de curso Presencial basado en la entrega de conocimientos teóricos y prácticos.

Las clases de realizaron en horario de mañana desde las 9:00 a 13:15 y en la tarde de 14:00 a 17:15 horas, dejando 15 minutos para cofe break en la mañana y en la tarde, y ¾ de hora para almuerzo.
El día 2 se efectuaron las clases en horario de mañana; desde las 9:00 a 13:15 y en la tarde de 14:00 a 18:00 horas, dejando 15 minutos para coffe break en la mañana y ¾ de hora para almuerzo.

El almuerzo consistió en entrada, plato de fondo, postre, bebida o jugo, té o café.
El coffe break consistió en café, té, jugo, sándwich, galletas y queque o kuchen.

Las clases se realizaron en el Centro de Eventos Don Quijote ubicado en Avenida San Miguel 4350, Talca, lugar donde se dio servicio de alimentación.

Las clases fueron expositivas y participativas, complementadas con discusión de situaciones de la región, análisis de casos, etc.

A los asistentes al curso se les entregó las exposiciones de los relatores en pendrive de 8 GB, lápiz institucional y cuaderno universitario de 100 hojas.

Las clases prácticas en terreno se efectuaron en las localidades de Quiñipeumo y Tres Esquinas, comuna de Maule. Los estudiantes fueron transportados en bus con capacidad para 45 personas, de la empresa de Transportes Pávez. Locomoción provista por la Universidad, de acuerdo a bases de licitación.

La asistencia se controló diariamente, mediante firma en planilla, en la mañana y en tarde, el cálculo del porcentaje de asistencia se efectuó sobre la base de 15 horas cronológicas de clases, para cada curso. La asistencia de los participantes se observa en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Asistencia expresada en porcentaje.
Curso Manejo de Invernaderos

Nº	Nombres	Asistencia
1	AHUMADA MANSO PEDRO MAURICIO	75%
2	ARAYA TAPIA VIVIANA ALICIA	100%
3	ARENAS SEPÚLVEDA CARMEN FABIOLA	75%
4	BARRA IBÁÑEZ ANA NATIVIDAD	100%
5	BRAVO BARRERA MIGUEL	75%
6	CANCINO ÁVILA ERNESTO ANTONIO	100%
7	CANTERO MOLINA CLAUDIA	100%
8	CARRERA SILVA JOSÉ LUIS	100%
9	CASTILLO OLIVARES FRIDA	100%
10	CASTRO ESCOBAR FRANCISCO	100%
11	CHAMORRO DE LA PAZ MARIA	100%
12	CORNEJO MIÑO IVÁN ALEJANDRO	75%
13	DE LA FUENTE ÁLVAREZ ANA MARÍA ISABEL	100%
14	DÍAZ CASTILLO YOLANDA	100%
15	ESPINOZA YÁÑEZ FERNANDO	75%
16	FIERRO ROMÁN ALEJANDRA YENNY	100%
17	GODOY JIMÉNEZ CHRISTIAN ABEL	100%
18	GUZMAN AGUIRRE PATRICIO	100%
19	HERNÁNDEZ SAAVEDRA PABLO ALEJANDRO	100%
20	ICETA HERRERA HERALDO ERNESTO	100%
21	JELDES MONTESDEOCA MICHAEL IGNACIO	100%

22	LECAROS SAID NICOLE ALEJANDRA	100%
23	LLANCA GARRIDO ADRIANA OLGA	100%
24	MALDONADO MALDONADO JUAN PABLO	100%
25	MARTÍNEZ AROS OSCAR	100%
26	MEDEL PEÑA FIDENCIO OCTAVIO	100%
27	MENA PRADENAS LORENA ALEJANDRA	100%
28	MENDEZ ORREGO PEDRO GASTÓN	100%
29	MIÑO CANCINO GABRIEL EDINEL	100%
30	MOLINA BAHAMONDES PABLO ANDRÉS	100%
31	OLIVARES HORMAZÁBAL OSVALDO ENRIQUE	100%
32	ORELLANA ORELLANA ALEJANDRA LORENA DEL PILAR	100%
33	PINOCHET DEL RÍO MARIA DE LOS ANGELES	100%
34	SAGREDO SALGADO EDUARDO FELIPE	75%
35	SOLÍS DE OVANDO CHÁVEZ BÁRBARA ANDREA	100%
36	SUAZO FUENTES SEBASTIAN ANDRÉS	100%
37	SÁNCHEZ GÓMEZ CLAUDIA ANDREA	100%
38	TEJOS CHAMORRO DOMINGO HECTOR	100%
39	TIZNADO ZURITA GABRIEL	100%
40	TRONCOSO MELLA NORMA DE LOURDES	100%
41	VERGARA NOVOA RICARDO ALBERTO	100%
42	VILLALOBOS FUENTES MANUEL	100%
43	ZURITA TRONCOSO LUIS HUMBERTO	100%

Cuadro 2. Asistencia expresada en porcentaje.
Curso Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en Hortalizas y Flores.

Nº	Nombres	Asistencia
1	ACEVEDO CÁCERES MARIA FERNANDA	100%
2	AHUMADA MANSO PEDRO MAURICIO	75%
3	ARAYA TAPIA VIVIANA ALICIA	75%
4	ARENAS SEPÚLVEDA CARMEN FABIOLA	100%
5	BARRA IBÁÑEZ ANA NATIVIDAD	100%
6	BRAVO BARRERA MIGUEL	50%
7	CANCINO ÁVILA ERNESTO ANTONIO	75%
8	CANTERO MOLINA CLAUDIA	100%
9	CARRERA SILVA JOSÉ LUIS	75%
10	CASTILLO OLIVARES FRIDA	25%
11	CHAMORRO DE LA PAZ MARIA	100%
12	CORNEJO MIÑO IVÁN ALEJANDRO	100%
13	DE LA FUENTE ÁLVAREZ ANA MARÍA ISABEL	100%
14	DÍAZ CASTILLO YOLANDA	100%
15	ESPINOZA YÁÑEZ FERNANDO	75%
16	FIERRO ROMÁN ALEJANDRA YENNY	100%
17	GODOY JIMÉNEZ CHRISTIAN ABEL	100%
18	GUZMAN AGUIRRE PATRICIO	75%
19	HERNÁNDEZ SAAVEDRA PABLO ALEJANDRO	100%
20	ICETA HERRERA HERALDO ERNESTO	100%
21	JELDES MONTESDEOCA MICHAEL IGNACIO	100%

22	LECAROS SAID NICOLE ALEJANDRA	75%
23	LLANCA GARRIDO ADRIANA OLGA	75%
24	MALDONADO MALDONADO JUAN PABLO	100%
25	MARTÍNEZ AROS OSCAR REINALDO	100%
26	MEDEL PEÑA FIDENCIO OCTAVIO	75%
27	MENA PRADENAS LORENA ALEJANDRA	100%
28	MENDEZ ORREGO PEDRO GASTÓN	75%
29	MIÑO CANCINO GABRIEL EDINEL	100%
30	MOLINA BAHAMONDES PABLO ANDRÉS	75%
31	OLIVARES HORMAZÁBAL OSVALDO ENRIQUE	100%
32	ORELLANA ORELLANA ALEJANDRA LORENA DEL PILAR	75%
33	PINOCHET DEL RÍO MARIA DE LOS ÁNGELES	50%
34	SAGREDO SALGADO EDUARDO FELIPE	75%
35	SALGADO GONZÁLEZ MARCELO FRANCISCO	50%
36	SOLÍS DE OVANDO CHÁVEZ BÁRBARA ANDREA	100%
37	SUAZO FUENTES SEBASTIAN ANDRÉS	100%
38	SÁNCHEZ GÓMEZ CLAUDIA ANDREA	100%
39	TEJOS CHAMORRO DOMINGO HECTOR	25%
40	TIZNADO ZURITA GABRIEL	75%
41	TRONCOSO MELLA NORMA DE LOURDES	100%
42	VERGARA NOVOA RICARDO ALBERTO	100%
43	VILLALOBOS FUENTES MANUEL	100%
44	ZURITA TRONCOSO LUIS HUMBERTO	100%

Los asistentes organizados en grupos de 4 o 5 personas, fueron evaluados y calificados mediante Estudio de Caso, con notas en escala de 1a 7, nota de aprobación 4,0.

Cuadro3. Notas estudiantes curso Manejo de Invernaderos.

Nº	Nombres	Nota
1	AHUMADA MANSO PEDRO MAURICIO	5,0
2	ARAYA TAPIA VIVIANA ALICIA	6,5
3	ARENAS SEPÚLVEDA CARMEN FABIOLA	5,0
4	BARRA IBÁÑEZ ANA NATIVIDAD	5,0
5	BRAVO BARRERA MIGUEL	1,0
6	CANCINO ÁVILA ERNESTO ANTONIO	5,5
7	CANTERO MOLINA CLAUDIA	5,0
8	CARRERA SILVA JOSÉ LUIS	5,5
9	CASTILLO OLIVARES FRIDA	6,3
10	CASTRO ESCOBAR FRANCISCO	6,3
11	CHAMORRO DE LA PAZ MARIA	5,0
12	CORNEJO MIÑO IVÁN ALEJANDRO	5,0
13	DE LA FUENTE ÁLVAREZ ANA MARÍA ISABEL	5,5
14	DÍAZ CASTILLO YOLANDA	5,0
15	ESPINOZA YÁÑEZ FERNANDO	5,0
16	FIERRO ROMÁN ALEJANDRA YENNY	5,5
17	GODOY JIMÉNEZ CHRISTIAN ABEL	6,3
18	GUZMAN AGUIRRE PATRICIO	5,5
19	HERNÁNDEZ SAAVEDRA PABLO ALEJANDRO	5,0
20	ICETA HERRERA HERALDO ERNESTO	5,0

21	JELDES MONTESDEOCA MICHAEL IGNACIO	5,5
22	LECAROS SAID NICOLE ALEJANDRA	5,0
23	LLANCA GARRIDO ADRIANA OLGA	5,0
24	MALDONADO MALDONADO JUAN PABLO	5,0
25	MARTÍNEZ AROS OSCAR	5,0
26	MEDEL PEÑA FIDENCIO OCTAVIO	6,5
27	MENA PRADENAS LORENA ALEJANDRA	5,0
28	MENDEZ ORREGO PEDRO GASTÓN	5,5
29	MIÑO CANCINO GABRIEL EDINEL	5,0
30	MOLINA BAHAMONDES PABLO ANDRÉS	5,5
31	OLIVARES HORMAZÁBAL OSVALDO ENRIQUE	5,0
32	ORELLANA ORELLANA ALEJANDRA LORENA DEL PILAR	5,5
33	PINOCHET DEL RÍO MARIA DE LOS ANGELES	5,5
34	SAGREDO SALGADO EDUARDO FELIPE	5,0
35	SOLÍS DE OVANDO CHÁVEZ BÁRBARA ANDREA	5,5
36	SUAZO FUENTES SEBASTIAN ANDRÉS	5,0
37	SÁNCHEZ GÓMEZ CLAUDIA ANDREA	6,5
38	TEJOS CHAMORRO DOMINGO HECTOR	5,5
39	TIZNADO ZURITA GABRIEL	5,5
40	TRONCOSO MELLA NORMA DE LOURDES	6,5
41	VERGARA NOVOA RICARDO ALBERTO	5,0
42	VILLALOBOS FUENTES MANUEL	5,0
43	ZURITA TRONCOSO LUIS HUMBERTO	5,0

Cuadro 4. Notas estudiantes curso Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en Hortalizas y Flores.

Nº	Nombres	Notas
1	ACEVEDO CÁCERES MARIA FERNANDA	6,0
2	AHUMADA MANSO PEDRO MAURICIO	5,8
3	ARAYA TAPIA VIVIANA ALICIA	5,0
4	ARENAS SEPÚLVEDA CARMEN FABIOLA	5,0
5	BARRA IBÁÑEZ ANA NATIVIDAD	6,7
6	BRAVO BARRERA MIGUEL	1,0
7	CANCINO ÁVILA ERNESTO ANTONIO	5,3
8	CANTERO MOLINA CLAUDIA	6,7
9	CARRERA SILVA JOSÉ LUIS	5,3
10	CASTILLO OLIVARES FRIDA	6,0
11	CHAMORRO DE LA PAZ MARIA	5,0
12	CORNEJO MIÑO IVÁN ALEJANDRO	6,5
13	DE LA FUENTE ÁLVAREZ ANA MARÍA ISABEL	6,0
14	DÍAZ CASTILLO YOLANDA ALEJANDRA	6,5
15	ESPINOZA YÁÑEZ FERNANDO ANDRÉS	5,0
16	FIERRO ROMÁN ALEJANDRA YENNY	5,0
17	GODOY JIMÉNEZ CHRISTIAN ABEL	6,0
18	GUZMAN AGUIRRE PATRICIO JONNY	5,3
19	HERNÁNDEZ SAAVEDRA PABLO ALEJANDRO	6,0
20	ICETA HERRERA HERALDO ERNESTO	6,0
21	JELDES MONTESDEOCA MICHAEL IGNACIO	5,0

22	LECAROS SAID NICOLE ALEJANDRA	6,6
23	LLANCA GARRIDO ADRIANA OLGA	6,6
24	MALDONADO MALDONADO JUAN PABLO	6,0
25	MARTÍNEZ AROS OSCAR REINALDO	5,8
26	MEDEL PEÑA FIDENCIO OCTAVIO	5,0
27	MENA PRADENAS LORENA ALEJANDRA	6,6
28	MENDEZ ORREGO PEDRO GASTÓN	6,0
29	MIÑO CANCINO GABRIEL EDINEL	5,8
30	MOLINA BAHAMONDES PABLO ANDRÉS	5,3
31	OLIVARES HORMAZÁBAL OSVALDO ENRIQUE	6,7
32	ORELLANA ORELLANA ALEJANDRA LORENA DEL PILAR	6,0
33	PINOCHET DEL RÍO MARIA DE LOS ÁNGELES	6,0
34	SAGREDO SALGADO EDUARDO FELIPE	5,0
35	SALGADO GONZÁLEZ MARCELO FRANCISCO	1,0
36	SOLÍS DE OVANDO CHÁVEZ BÁRBARA ANDREA	5,0
37	SUAZO FUENTES SEBASTIAN ANDRÉS	6,6
38	SÁNCHEZ GÓMEZ CLAUDIA ANDREA	5,0
39	TEJOS CHAMORRO DOMINGO HECTOR	5,0
40	TIZNADO ZURITA GABRIEL	5,3
41	TRONCOSO MELLA NORMA DE LOURDES	5,0
42	VERGARA NOVOA RICARDO ALBERTO	5,8
43	VILLALOBOS FUENTES MANUEL	6,7
44	ZURITA TRONCOSO LUIS HUMBERTO	6,5

Requisito de Aprobación:

Los requisitos de aprobación son asistencia mayor o igual a un 75% de las horas que componen cada curso y se deberá obtener en el Estudio de Caso nota mínima igual o superior a 4,0.

En los cuadros 5 y 6 se presentan los estudiantes que cumplieron los requisitos de aprobación.

Cuadro 5. Estado final estudiantes curso Manejo de Invernaderos.

Nº	Nombres	Estado
1	AHUMADA MANSO PEDRO MAURICIO	Aprobado
2	ARAYA TAPIA VIVIANA ALICIA	Aprobado
3	ARENAS SEPÚLVEDA CARMEN FABIOLA	Aprobado
4	BARRA IBÁÑEZ ANA NATIVIDAD	Aprobado
5	BRAVO BARRERA MIGUEL	Reprobado
6	CANCINO ÁVILA ERNESTO ANTONIO	Aprobado
7	CANTERO MOLINA CLAUDIA	Aprobado
8	CARRERA SILVA JOSÉ LUIS	Aprobado
9	CASTILLO OLIVARES FRIDA	Aprobado
10	CASTRO ESCOBAR FRANCISCO	Aprobado
11	CHAMORRO DE LA PAZ MARIA	Aprobado
12	CORNEJO MIÑO IVÁN ALEJANDRO	Aprobado
13	DE LA FUENTE ÁLVAREZ ANA MARÍA ISABEL	Aprobado
14	DÍAZ CASTILLO YOLANDA	Aprobado
15	ESPINOZA YÁÑEZ FERNANDO	Aprobado
16	FIERRO ROMÁN ALEJANDRA YENNY	Aprobado

17	GODOY JIMÉNEZ CHRISTIAN ABEL	Aprobado
18	GUZMAN AGUIRRE PATRICIO	Aprobado
19	HERNÁNDEZ SAAVEDRA PABLO ALEJANDRO	Aprobado
20	ICETA HERRERA HERALDO ERNESTO	Aprobado
21	JELDES MONTESDEOCA MICHAEL IGNACIO	Aprobado
22	LECAROS SAID NICOLE ALEJANDRA	Aprobado
23	LLANCA GARRIDO ADRIANA OLGA	Aprobado
24	MALDONADO MALDONADO JUAN PABLO	Aprobado
25	MARTÍNEZ AROS OSCAR	Aprobado
26	MEDEL PEÑA FIDENCIO OCTAVIO	Aprobado
27	MENA PRADENAS LORENA ALEJANDRA	Aprobado
28	MENDEZ ORREGO PEDRO GASTÓN	Aprobado
29	MIÑO CANCINO GABRIEL EDINEL	Aprobado
30	MOLINA BAHAMONDES PABLO ANDRÉS	Aprobado
31	OLIVARES HORMAZÁBAL OSVALDO ENRIQUE	Aprobado
32	ORELLANA ORELLANA ALEJANDRA LORENA DEL PILAR	Aprobado
33	PINOCHET DEL RÍO MARIA DE LOS ANGELES	Aprobado
34	SAGREDO SALGADO EDUARDO FELIPE	Aprobado
35	SOLÍS DE OVANDO CHÁVEZ BÁRBARA ANDREA	Aprobado
36	SUAZO FUENTES SEBASTIAN ANDRÉS	Aprobado
37	SÁNCHEZ GÓMEZ CLAUDIA ANDREA	Aprobado
38	TEJOS CHAMORRO DOMINGO HECTOR	Aprobado
39	TIZNADO ZURITA GABRIEL	Aprobado

40	TRONCOSO MELLA NORMA DE LOURDES	Aprobado
41	VERGARA NOVOA RICARDO ALBERTO	Aprobado
42	VILLALOBOS FUENTES MANUEL	Aprobado
43	ZURITA TRONCOSO LUIS HUMBERTO	Aprobado

Cuadro 6. Estado final alumnos curso Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en Hortalizas y Flores.

Nº	Nombres	Estado
1	ACEVEDO CÁCERES MARIA FERNANDA	Aprobado
2	AHUMADA MANSO PEDRO MAURICIO	Aprobado
3	ARAYA TAPIA VIVIANA ALICIA	Aprobado
4	ARENAS SEPÚLVEDA CARMEN FABIOLA	Aprobado
5	BARRA IBÁÑEZ ANA NATIVIDAD	Aprobado
6	BRAVO BARRERA MIGUEL	Reprobado
7	CANCINO ÁVILA ERNESTO ANTONIO	Aprobado
8	CANTERO MOLINA CLAUDIA	Aprobado
9	CARRERA SILVA JOSÉ LUIS	Aprobado
10	CASTILLO OLIVARES FRIDA	Reprobado
11	CHAMORRO DE LA PAZ MARIA	Aprobado
12	CORNEJO MIÑO IVÁN ALEJANDRO	Aprobado
13	DE LA FUENTE ÁLVAREZ ANA MARÍA ISABEL	Aprobado
14	DÍAZ CASTILLO YOLANDA ALEJANDRA	Aprobado
15	ESPINOZA YÁÑEZ FERNANDO ANDRÉS	Aprobado

16	FIERRO ROMÁN ALEJANDRA YENNY	Aprobado
17	GODOY JIMÉNEZ CHRISTIAN ABEL	Aprobado
18	GUZMAN AGUIRRE PATRICIO JONNY	Aprobado
19	HERNÁNDEZ SAAVEDRA PABLO ALEJANDRO	Aprobado
20	ICETA HERRERA HERALDO ERNESTO	Aprobado
21	JELDES MONTESDEOCA MICHAEL IGNACIO	Aprobado
22	LECAROS SAID NICOLE ALEJANDRA	Aprobado
23	LLANCA GARRIDO ADRIANA OLGA	Aprobado
24	MALDONADO MALDONADO JUAN PABLO	Aprobado
25	MARTÍNEZ AROS OSCAR REINALDO	Aprobado
26	MEDEL PEÑA FIDENCIO OCTAVIO	Aprobado
27	MENA PRADENAS LORENA ALEJANDRA	Aprobado
28	MENDEZ ORREGO PEDRO GASTÓN	Aprobado
29	MIÑO CANCINO GABRIEL EDINEL	Aprobado
30	MOLINA BAHAMONDES PABLO ANDRÉS	Aprobado
31	OLIVARES HORMAZÁBAL OSVALDO ENRIQUE	Aprobado
32	ORELLANA ORELLANA ALEJANDRA LORENA DEL PILAR	Aprobado
33	PINOCHET DEL RÍO MARIA DE LOS ÁNGELES	Reprobado
34	SAGREDO SALGADO EDUARDO FELIPE	Aprobado
35	SALGADO GONZÁLEZ MARCELO FRANCISCO	Reprobado
36	SOLÍS DE OVANDO CHÁVEZ BÁRBARA ANDREA	Aprobado
37	SUAZO FUENTES SEBASTIAN ANDRÉS	Aprobado
38	SÁNCHEZ GÓMEZ CLAUDIA ANDREA	Aprobado

39	TEJOS CHAMORRO DOMINGO HECTOR	Reprobado
40	TIZNADO ZURITA GABRIEL	Aprobado
41	TRONCOSO MELLA NORMA DE LOURDES	Aprobado
42	VERGARA NOVOA RICARDO ALBERTO	Aprobado
43	VILLALOBOS FUENTES MANUEL	Aprobado
44	ZURITA TRONCOSO LUIS HUMBERTO	Aprobado

4. OTEC a cargo del Curso

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
Escuela de Agronomía
Kooichi Vidal, Jefe Oficina de Cooperación Técnica
Marianne Droguett, Coordinadora curso
Pedro Ríos, Ayudante curso
Hernán Allendes, Profesor curso Manejo de Invernaderos
Wilson Barros, Profesor curso Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en Hortalizas y Flores
Gabriela Verdugo, Profesora curso Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en Hortalizas y Flores

5. Conclusiones Generales

El objetivo general y los objetivos específicos se cumplieron en el desarrollo del curso.

Marianne Droguett M.
Coordinadora Programa

Anexos Fotos

INFORME EJECUTIVO CURSOS

Fotos Clases

Fotos Gira

ESCUELA DE
AGRONOMÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Facultad de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos

Calle San Francisco s/n,
La Palma, Quillota
Casilla 4-D
www.agronomia.ucv.cl

Quillota, 16 de noviembre de 2017

Señorita
Carolina Villegas Luna
Profesional de Apoyo
Departamento de Fomento
INDAP Región del Maule
Presente

Estimada:

Mediante la presente tenga a bien recibir 42 certificados de aprobación del curso "Manejo de Invernaderos", actividad efectuada por la Escuela de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Le saluda cordialmente,

Marianne Droguett M.
Cooperación Técnica
Agronomía PUCV

pucv.cl
Tel: (56-32) 2274552
Fax:(56-32) 2274501

ESCUELA DE
AGRONOMÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Facultad de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos

Calle San Francisco s/n,
La Palma, Quillota
Casilla 4-D
www.agronomia.ucv.cl

Quillota, 16 de noviembre de 2017

Señorita
Carolina Villegas Luna
Profesional de Apoyo
Departamento de Fomento
INDAP Región del Maule
Presente

Estimada:

Mediante la presente tenga a bien recibir 39 certificados de aprobación del curso "Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en Hortalizas y Flores", actividad efectuada por la Escuela de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Le saluda cordialmente,

Marianne Droguett M.
Cooperación Técnica
Agronomía PUCV

pucv.cl
Tel: (56-32) 2274552
Fax:(56-32) 2274501

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **ANA MARÍA ISABEL DE LA FUENTE ÁLVAREZ**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita DE LA FUENTE obtuvo una calificación final de 6,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA N° 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **BÁRBARA ANDREA SOLÍS DE OVANDO CHÁVEZ**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita SOLÍS DE OVANDO obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior,
no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **CARMEN FABIOLA ARENAS SEPÚLVEDA**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita ARENAS obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **CHRISTIAN ABEL GODOY JIMÉNEZ**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor GODOY obtuvo una calificación final de 6,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **CLAUDIA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita SÁNCHEZ obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **CLAUDIA ANDREA CANTERO MOLINA**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita CANTERO obtuvo una calificación final de 6,7 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **EDUARDO FELIPE SAGREDO SALGADO**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor SAGREDO obtuvo una calificación final de 5,0 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **ERNESTO ANTONIO CANCINO ÁVILA**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor CANCINO obtuvo una calificación final de 5,3 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **FERNANDO ANDRÉS ESPINOZA YÁÑEZ**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor ESPINOZA obtuvo una calificación final de 5,0 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA N° 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **FIDENCIO OCTAVIO MEDEL PEÑA**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor MEDEL obtuvo una calificación final de 5,0 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **GABRIEL EDINEL MIÑO CANCINO**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor MIÑO obtuvo una calificación final de 5,8 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **GABRIEL SEBASTIÁN TIZNADO ZURITA**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor TIZNADO obtuvo una calificación final de 5,3 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **HERALDO ERNESTO ICETA HERRERA**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor ICETA obtuvo una calificación final de 6,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **IVÁN ALEJANDRO CORNEJO MIÑO,** aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES".**

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor CORNEJO obtuvo una calificación final de 6,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **JOSÉ LUIS CARRERA SILVA**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor CARRERA obtuvo una calificación final de 5,3 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **JUAN PABLO MALDONADO MALDONADO**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor MALDONADO obtuvo una calificación final de 6,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **LORENA ALEJANDRA MENA PRADENAS**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita MENA obtuvo una calificación final de 6,6 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **LUIS HUMBERTO ZURITA TRONCOSO**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor ZURITA obtuvo una calificación final de 6,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA N° 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **MANUEL ARMANDO VILLALOBOS FUENTES**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor VILLALOBOS obtuvo una calificación final de 6,7 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **MARÍA ESTER CHAMORRO DE LA PAZ**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita CHAMORRO obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior,
no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **MARÍA FERNANDA ACEVEDO CÁCERES**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita ACEVEDO obtuvo una calificación final de 6,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **MICHAEL IGNACIO JELDES MONTESDEOCA**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor JELDES obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **NICOLE ALEJANDRA LECAROS SAID**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita LECAROS obtuvo una calificación final de 6,6 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **NORMA DE LOURDES TRONCOSO MELLA**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita TRONCOSO obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **ÓSCAR REINALDO MARTÍNEZ AROS**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor MARTÍNEZ obtuvo una calificación final de 5,8 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **OSVALDO ENRIQUE OLIVARES HORMAZÁBAL**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor OLIVARES obtuvo una calificación final de 6,7 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **PABLO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SAAVEDRA,** aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES".**

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor HERNÁNDEZ obtuvo una calificación final de 6,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **PABLO ANDRÉS MOLINA BAHAMONDES**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES".**

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor MOLINA obtuvo una calificación final de 5,3 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **PATRICIO JONNY GUZMÁN AGUIRRE**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor GUZMÁN obtuvo una calificación final de 5,3 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **PEDRO MAURICIO AHUMADA MANSO,** aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES".**

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor AHUMADA obtuvo una calificación final de 5,8 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **PEDRO GASTÓN MÉNDEZ ORREGO**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor MÉNDEZ obtuvo una calificación final de 6,0 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **RICARDO ALBERTO VERGARA NOVOA**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor VERGARA obtuvo una calificación final de 5,8 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **SEBASTIÁN ANDRÉS SUAZO FUENTES**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor SUAZO obtuvo una calificación final de 6,6 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **VIVIANA ALICIA ARAYA TAPIA**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita ARAYA obtuvo una calificación final de 5,0 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **YOLANDA ALEJANDRA DÍAZ CASTILLO**, aprobó el Curso **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS Y FLORES"**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por los relatores señores Wilson Barros Parada y Gabriela Verdugo Ramírez en Talca, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita DÍAZ obtuvo una calificación final de 6,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 268/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **SEBASTIÁN ANDRÉS SUAZO FUENTES**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS.".**

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor SUAZO obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA N° 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **VIVIANA ALICIA ARAYA TAPIA**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita ARAYA obtuvo una calificación final de 6,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **YOLANDA ALEJANDRA DÍAZ CASTILLO**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS.".**

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita DÍAZ obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **ADRIANA OLGA LLANCA GARRIDO**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita LLANCA obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **ALEJANDRA LORENA DEL PILAR ORELLANA ORELLANA**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita ORELLANA obtuvo una calificación final de 5,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **ALEJANDRA YENNY FIERRO ROMÁN**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita FIERRO obtuvo una calificación final de 5,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA N° 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **ANA MARÍA ISABEL DE LA FUENTE ÁLVAREZ**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita DE LA FUENTE obtuvo una calificación final de 5,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **ANA NATIVIDAD BARRA IBÁÑEZ**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita BARRA obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **BÁRBARA ANDREA SOLÍS DE OVANDO CHÁVEZ,** aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS.".**

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita SOLÍS DE OVANDO obtuvo una calificación final de 5,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **CARMEN FABIOLA ARENAS SEPÚLVEDA**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita ARENAS obtuvo una calificación final de 5,0 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **CHRISTIAN ABEL GODOY JIMÉNEZ**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor GODOY obtuvo una calificación final de 6,3 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **CLAUDIA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita SÁNCHEZ obtuvo una calificación final de 6,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **CLAUDIA ANDREA CANTERO MOLINA**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita CANTERO obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **DOMINGO HÉCTOR TEJOS CHAMORRO**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor TEJOS obtuvo una calificación final de 5,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **EDUARDO FELIPE SAGREDO SALGADO**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor SAGREDO obtuvo una calificación final de 5,0 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **ERNESTO ANTONIO CANCINO ÁVILA**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor CANCINO obtuvo una calificación final de 5,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **FERNANDO ANDRÉS ESPINOZA YÁÑEZ**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor ESPINOZA obtuvo una calificación final de 5,0 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **FIDENCIO OCTAVIO MEDEL PEÑA**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor MEDEL obtuvo una calificación final de 6,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **FRANCISCO CASTRO ESCOBAR**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor CASTRO obtuvo una calificación final de 6,3 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **FRIDA TAMARA CASTILLO OLIVARES**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita CASTILLO obtuvo una calificación final de 6,3 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA N° 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **GABRIEL EDINEL MIÑO CANCINO**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor MIÑO obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **GABRIEL SEBASTIÁN TIZNADO ZURITA**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor TIZNADO obtuvo una calificación final de 5,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **HERALDO ERNESTO ICETA HERRERA**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor ICETA obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **IVÁN ALEJANDRO CORNEJO MIÑO**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor CORNEJO obtuvo una calificación final de 5,0 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **JOSÉ LUIS CARRERA SILVA**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor CARRERA obtuvo una calificación final de 5,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **JUAN PABLO MALDONADO MALDONADO**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS.".**

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor MALDONADO obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **LORENA ALEJANDRA MENA PRADENAS**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita MENA obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **LUIS HUMBERTO ZURITA TRONCOSO**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor ZURITA obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **MANUEL ARMANDO VILLALOBOS FUENTES**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor VILLALOBOS obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **MARÍA ESTER CHAMORRO DE LA PAZ**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita CHAMORRO obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **MARÍA DE LOS ÁNGELES PINOCHET DEL RÍO**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita PINOCHET obtuvo una calificación final de 5,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaiso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **MICHAEL IGNACIO JELDES MONTESDEOCA**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor JELDES obtuvo una calificación final de 5,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **NICOLE ALEJANDRA LECAROS SAID**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita LECAROS obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Doña **NORMA DE LOURDES TRONCOSO MELLA**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS.".**

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

La señorita TRONCOSO obtuvo una calificación final de 6,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **ÓSCAR REINALDO MARTÍNEZ AROS**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor MARTÍNEZ obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **OSVALDO ENRIQUE OLIVARES HORMAZÁBAL**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor OLIVARES obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **PABLO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SAAVEDRA**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor HERNÁNDEZ obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **PABLO ANDRÉS MOLINA BAHAMONDES**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor MOLINA obtuvo una calificación final de 5,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **PATRICIO JONNY GUZMÁN AGUIRRE**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor GUZMÁN obtuvo una calificación final de 5,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA N° 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **PEDRO GASTÓN MÉNDEZ ORREGO**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor MÉNDEZ obtuvo una calificación final de 5,5 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **PEDRO MAURICIO AHUMADA MANSO**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor AHUMADA obtuvo una calificación final de 5,0 y un 75% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Don **RICARDO ALBERTO VERGARA NOVOA**, aprobó el Curso **"MANEJO DE INVERNADEROS."**.

La referida Actividad de Extensión Académica de la Escuela de Agronomía, fue impartida por el relator señor Hernán Allendes Sandoval en Talca, entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2017, con un total de 15 horas cronológicas.

El señor VERGARA obtuvo una calificación final de 5,0 y un 100% de asistencia.

Mabel Keller Mena
Directora de Cooperación Técnica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bajo Resolución AEA Nº 267/2017
Esta actividad es de nivel universitario. No obstante lo anterior, no es conducente a grado, título, postgrado o postítulo

Valparaíso, 06 de noviembre de 2017

INDAP

Ministerio de Agricultura

U87.817

07002017

APRUEBA GASTO Y PROVEEDOR DIFUSIÓN PROYECTO TRANSFERENCIA INVERNADERO ISRAELI PARA PRODUCIR HORTALIZAS Y FLORES.

TALCA, 24 OCT 2017

RESOLUCION EXENTA N° 163557

VISTOS: La Resolución Nro. 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Ley Nro. 19.886 que Fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para toda la Administración Pública; el Decreto Supremo Nro. 250 de fecha 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 19.886, y sus modificaciones; y las facultades que me confieren las disposiciones de la Ley Nro. 18.910, Orgánica de INDAP, y sus modificaciones, las facultades que me otorga la Resolución Nro. 166/393/2015 de fecha 27 de Abril del 2015, del Director Nacional de nombramiento de Director Regional, y:

CONSIDERANDO:

- Que por Resolución Exenta N° 004849 del 23 de Enero de 2017 de la Dirección Nacional, que establece objetivos, líneas de acción y formas de aplicación de las transferencias corrientes, de capital y préstamos del sector privado del presupuesto del Instituto de Desarrollo Agropecuario para el año 2017.

- Que INDAP se encuentra ejecutando el Proyecto FNDR, Código BIP N° 30.467.885-0, denominado "Transferencia Invernadero Israelí para producir Hortalizas y Flores.

- Que en el marco del Proyecto FNDR "Transferencia Invernadero Israelí para producir Hortalizas y Flores", se requiere dar difusión, a través de elementos de publicidad.

- Que se considera que un letrero de material impreso adhesivo sobre una superficie metálica es el elemento de difusión idóneo para este efecto, los cuales se requieren en un número de 200 unidades para la instalación en los invernaderos.

DIRECCIÓN REGIONAL
DEPTO.FOMENTO
JMVV/ZSR/RRF/MPTM/CVL

INDAP

Ministerio de Agricultura

- Que el Departamento de Administración y Finanzas ha consultado el Catálogo Empresas de publicidad en el que la empresa Surgrafic S.A., Rut 99.514.070-5., se encuentra en Convenio Marco.

- Que el gasto para el servicio considera presupuesto total máximo autorizado de hasta $3.332.000 IVA incluido.

RESUELVO:

1. Apruébese el gasto de contratación de los servicios de la empresa Surgrafic S.A., Rut 99.514.070-5, para la elaboración de 200 unidades de papel Autoadhesivo, por un monto de $3.332.000 IVA incluido, Código ID 1223804.

2. Emitir Orden de Compra que corresponda.

3. Los gastos en que se incurra serán imputados a la ejecución del programa Código BIP N° 30.467.885-0, denominado transferencia invernadero Israelí para producir hortalizas y flores; código 2140502 Administración FNDR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAIRO IBARRA GONZÁLEZ
DIRECTOR REGIONAL INDAP
REGION DEL MAULE

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECTOR REGIONAL REGION DEL MAULE

Transcríbase a:
Dirección Regional
Depto. Fomento Regional

DIRECCIÓN REGIONAL
DEPTO.FOMENTO
JMVV/ZSR/RRE/MPTM/CVL

JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS VIIREGION

JEFE DEPTO. FOMENTO VIIREGION

DESARROLLO AGROPECUARIO VII REGION

JEFE OPERACIONES REGION DEL MAULE

INDAP
Ministerio de Agricultura

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Transferencia Invernadero Israelí para Producir Hortalizas y Flores

Por un Chile Rural Inclusivo

Proyecto Financiado por INDAP y el Gobierno Regional del Maule

INDAP

Ministerio de Agricultura

U87.817

07002017

APRUEBA GASTO Y PROVEEDOR DIFUSIÓN PROYECTO TRANSFERENCIA INVERNADERO ISRAELI PARA PRODUCIR HORTALIZAS Y FLORES.

TALCA, 24 OCT 2017

RESOLUCION EXENTA N° 163557

VISTOS: La Resolución Nro. 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Ley Nro. 19.886 que Fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para toda la Administración Pública; el Decreto Supremo Nro. 250 de fecha 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 19.886, y sus modificaciones; y las facultades que me confieren las disposiciones de la Ley Nro. 18.910, Orgánica de INDAP, y sus modificaciones, las facultades que me otorga la Resolución Nro. 166/393/2015 de fecha 27 de Abril del 2015, del Director Nacional de nombramiento de Director Regional, y:

CONSIDERANDO:

- Que por Resolución Exenta N° 004849 del 23 de Enero de 2017 de la Dirección Nacional, que establece objetivos, líneas de acción y formas de aplicación de las transferencias corrientes, de capital y préstamos del sector privado del presupuesto del Instituto de Desarrollo Agropecuario para el año 2017.

- Que INDAP se encuentra ejecutando el Proyecto FNDR, Código BIP N° 30.467.885-0, denominado "Transferencia Invernadero Israelí para producir Hortalizas y Flores.

- Que en el marco del Proyecto FNDR "Transferencia Invernadero Israelí para producir Hortalizas y Flores", se requiere dar difusión, a través de elementos de publicidad.

- Que se considera que un letrero de material impreso adhesivo sobre una superficie metálica es el elemento de difusión idóneo para este efecto, los cuales se requieren en un número de 200 unidades para la instalación en los invernaderos.

DIRECCIÓN REGIONAL
DEPTO.FOMENTO
JMVV/ZSR/RRF/MPTM/CVL

INDAP

Ministerio de Agricultura

- Que el Departamento de Administración y Finanzas ha consultado el Catálogo Empresas de publicidad en el que la empresa Surgrafic S.A., Rut 99.514.070-5., se encuentra en Convenio Marco.

- Que el gasto para el servicio considera presupuesto total máximo autorizado de hasta $3.332.000 IVA incluido.

RESUELVO:

1. Apruébese el gasto de contratación de los servicios de la empresa Surgrafic S.A., Rut 99.514.070-5, para la elaboración de 200 unidades de papel Autoadhesivo, por un monto de $3.332.000 IVA incluido, Código ID 1223804.

2. Emitir Orden de Compra que corresponda.

3. Los gastos en que se incurra serán imputados a la ejecución del programa Código BIP N° 30.467.885-0, denominado transferencia invernadero Israelí para producir hortalizas y flores; código 2140502 Administración FNDR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAIRO IBARRA GONZÁLEZ
DIRECTOR REGIONAL INDAP
REGION DEL MAULE

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECTOR REGIONAL REGION DEL MAULE

Transcríbase a:
Dirección Regional
Depto. Fomento Regional

DIRECCIÓN REGIONAL
DEPTO.FOMENTO
JMVV/ZSR/RRE/MPTM/CVL

JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS VIIREGION

JEFE DEPTO. FOMENTO VIIREGION

DESARROLLO AGROPECUARIO VII REGION

JEFE OPERACIONES REGION DEL MAULE

CONSOLIDADO DE ENCUESTAS DE PRODUCCION DEL PROGRAMA DE INVERNADEROS ISRAELI PARA PRODUCIR HORTALIZAS Y FLORES. CODIGO BIP 30.467.885-0

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	RUBRO	CULTIVO	% DIFERENCIAS DE PRODUCCION
1	ABEL EDUARDO TORRES SALGADO	13791625-8	CAUQUENES	HORTALIZAS	TOMATE	44
2	ABRAHAM CASTRO MORALES	14429907-8	CONSTITUCION	HORTALIZAS	LECHUGA	33
3	AIDA PEREZ BAEZA	7213816-3	RIO CLARO	FLORES	ALSTROMERIAS	57
4	ALBERTINA DE LAS MERCEDES JARA VIZCARRA	10260940-9	RETIRO	FLORES	ALSTROMERIAS	67
5	ALEJANDRA DEL PILAR CACERES MENDOZA	11893047-9	MAULE	HORTALIZAS	PEPINO	140
6	ALEJANDRA GUERRERO GONZALEZ	13857553-5	CURICO	FLORES	BEGOÑA	15
7	ALEJANDRO ARENAS ALIAGA	5798065-6	PELARCO	HORTALIZAS	TOMATE	13
8	ALEJANDRO HERNANDEZ BRAVO	10186390-5	TALCA	HORTALIZAS	LECHUGA	16
9	ALICIA VILLEGAS PEREIRA	10611790-K	CHANCO	HORTALIZAS	LECHUGA	0
10	ALUCIO CAMPOS CASTRO	14493193-9	CUREPTO	HORTALIZAS	TOMATE	50
11	ANA ESPINOZA LARA	11072503-5	CHANCO	HORTALIZAS	LECHUGA	0
12	ANA GAETE PEÑA	9683216-8	PELARCO	FLORES	CLAVEL	77
13	ANA QUITRAL TELLO	7637695-6	CURICO	FLORES	LILIUM	11
14	ANA TRONCOSO ALFARO	12066766-1	LONGAVI	FLORES	LILIUM	40
15	ANA VERDUGO OLAVE	7553460-4	RIO CLARO	HORTALIZAS	TOMATE	69
16	ANGEL VASQUEZ LOPEZ	5641601-3	YERBAS BUENAS	HORTALIZAS	LECHUGA	9
17	ANGELA BERNARDA TOLEDO GONZALEZ	7232400-5	VILLA ALEGRE	FLORES	LILIUM	60
18	ANGELICA DEL PILAR VALLEJOS MAUREIRA	12546189-1	RETIRO	FLORES	LILIUM	78
19	AURELIA RODRIGUEZ ROJAS	8174127-1	MAULE	HORTALIZAS	LECHUGA	83
20	AYDEES ARANCIBIA ARANCIBIA	7291447-3	CONSTITUCION	FLORES	LILIUM	50
21	BERNARDA DEL CARMEN ALFARO CASTILLO	11334728-7	RETIRO	HORTALIZAS	TOMATE	21
22	BERTA AVILA LEYTON	12196338-8	MAULE	FLORES	ALSTROMERIAS	20
23	BERTA MARIA ISABEL RAMIREZ ARAVENA	6152339-1	CAUQUENES	HORTALIZAS	LECHUGA	17
24	BLANCA JULIA VASQUEZ TIZNADO	11769072-5	RETIRO	FLORES	LILIUM	17
25	BRENDA BADILLA PACHECO	9421316-9	VILLA ALEGRE	HORTALIZAS	TOMATE	-40
26	BRIGIDA ELCIRA TRUREO GARRIDO	9203845-9	LINARES	HORTALIZAS	LECHUGA	40
27	CARLOS ALBERTO GONZALEZ HENRIQUEZ	7686683-K	LINARES	HORTALIZAS	LECHUGA	8
28	CARLOS ALBERTO VILLEGAS HENRIQUEZ	6453214-6	MAULE	HORTALIZAS	LECHUGA	25
29	CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ VERGARA	8507486-5	YERBAS BUENAS	HORTALIZAS	LECHUGA	13
30	CARLOS SAEZ GUTIERREZ	9457491-9	VILLA ALEGRE	HORTALIZAS	CILANTRO	70
31	CARMEN ABARCA GUERRA	11763714-k	CURICO	HORTALIZAS	PIMENTON	50

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	RUBRO	CULTIVO	% DIFERENCIAS DE PRODUCCION
32	CARMEN ACUÑA MUÑOZ	6802194-4	TALCA	HORTALIZAS	LECHUGA	6
33	CARMEN AMAYA HORMAZABAL	14021784-0	CHANCO	HORTALIZAS	LECHUGA	16
34	CARMEN GLORIA CACERES VALENZUELA	8389104-1	MAULE	FLORES	LILIUM	60
35	CAROLINA MARÍA VERGARA VERGARA	13784469-9	CUREPTO	FLORES	BEGONIA	7
36	CLAUDIA LEONOR ORTIZ RUIZ	12374700-3	RETIRO	FLORES	LILIUM	78
37	CRISTIAN BRAVO ALBORNOZ	14055308-5	PENCAHUE	HORTALIZAS	CILANTRO	-65
38	CRISTIAN MARCELO MARCHANT PARRAGUEZ	13350697-7	CURICO	HORTALIZAS	ARVEJAS	33
39	CRISTINA GUTIERREZ ZUÑIGA	14532471-8	RIO CLARO	HORTALIZAS	TOMATE	73
40	CRISTINA VALDES MOYA	6463116-0	RIO CLARO	FLORES	LILIUM	63
41	DANIEL SAN MARTIN GARRIDO	8834957-1	CUREPTO	FLORES	LILIUM	67
42	DANIELA DEL PILAR URRUTIA GONZÁLEZ	15773549-7	PENCAHUE	HORTALIZAS	CILANTRO	50
43	DANIELA HERNANDEZ PIZARRO	16555818-9	SAN CLEMENTE	FLORES	ALSTROMERIAS	0
44	DEIDAMIA DE LAS MERCEDES BRAVO VALENZUELA	7503286-2	SAN CLEMENTE	HORTALIZAS	TOMATE	17
45	DELIA ALFARO CASTILLO	13615804-k	RETIRO	FLORES	LILIUM	78
46	DOMINGO ANTONIO COVARRUBIAS MARDONES	12730988-4	RIO CLARO	HORTALIZAS	TOMATE	43
47	DORALISA MUÑOZ ILLANES	7739811-2	RIO CLARO	FLORES	GERBERAS	47
48	EDITH PALMA MARTINEZ	9906596-6	SAN RAFAEL	FLORES	ALOE VERA	100
49	ENRIQUE ASTUDILLO PIZARRO	7413913-2	LONGAVI	HORTALIZAS	LECHUGA	150
50	EVA ALIAGA NILO	10005170-2	RIO CLARO	FLORES	ALSTROMERIAS	57
51	FERNANDO BOBADILLA CACERES	8139790-2	MAULE	HORTALIZAS	LECHUGA	29
52	FIDEL ENRIQUE ARAVENA ROJAS	11110602-9	CURICO	HORTALIZAS	POROTO VERDE	17
53	FILIBERTO GONZALEZ MEJIAS	11071560-9	PELARCO	HORTALIZAS	PIMENTON	34
54	FORTUNATO ROJAS ESPARZA	9029430-K	LINARES	HORTALIZAS	TOMATE	73
55	FRESIA VALENZUELA TOLEDO	5959805-8	RIO CLARO	FLORES	ALSTROMERIAS	56
56	GEMA DAZA GARRIDO	9955291-3	SGDA. F.	FLORES	LILIUM	32
57	GEORGINA DEL CARMEN VALENZUELA VALENZUELA	12206610-K	HUALAÑE	HORTALIZAS	LECHUGA	27
58	GERMAN DEL CARMEN FUENTES MUÑOZ	9298644-6	YERBAS BUENAS	HORTALIZAS	POROTO VERDE	2
59	GISELA LORENA ACUÑA GAMBOA	14180749-8	LINARES	FLORES	TULIPANES	202
60	GLADYS ROSA CHACON YAÑEZ	12296809-K	MAULE	HORTALIZAS	POROTO VERDE	20
61	GRACIELA BECERRA JAQUE	10100892-4	VILLA ALEGRE	HORTALIZAS	POROTO VERDE	470
62	GUILLERMO RAMIREZ ARAVENA	11768321-4	CAUQUENES	HORTALIZAS	LECHUGA	0
63	HECTOR CAMPOS SILVA	8017081-5	CUREPTO	HORTALIZAS	LECHUGA	23
64	HECTOR CAVIERES DUARTE	8203391-2	MAULE	HORTALIZAS	TOMATE	240
65	HECTOR CONTRERAS GONZALEZ	9048490-7	LINARES	HORTALIZAS	LECHUGA	44
66	HÉCTOR MANUEL MIÑO MIÑO	7970244-7	CONSTITUCIÓN	HORTALIZAS	LECHUGA	26

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	RUBRO	CULTIVO	% DIFERENCIAS DE PRODUCCION
67	HERMELINDA PINO CASTRO	7172730-0	SGDA. F.	FLORES	LILIUM	44
68	HERNAN SAN MARTIN DIAZ	4477011-3	TENO	HORTALIZAS	KALE	148
69	HILDA DOMITILA ARAVENA MUÑOZ	4983146-3	CAUQUENES	HORTALIZAS	LECHUGA	12
70	HILDA GONZALEZ ROMERO	10001062-3	CURICO	HORTALIZAS	POROTO VERDE	56
71	INES GONZALEZ GONZALEZ	11200624-9	RETIRO	FLORES	LILIUM	78
72	IRIS DEL CARMEN CONCHA TORRES	6604444-0	VILLA ALEGRE	FLORES	ASTROMERIAS	50
73	IRIS MUÑOZ GONZALEZ	10795151-2	CAUQUENES	HORTALIZAS	LECHUGA	0
74	ISABEL ALEJANDRA MEZA RODRÍGUEZ	15135352-5	SAN CLEMENTE	FLORES	LILIUM	9
75	JACQUELINE EDITH ALIAGA VERGARA	13204325-6	CUREPTO	FLORES	LILIUM	85
76	JAIME ANDRÉS ESPINOZA GONZALEZ	16279661-5	PARRAL	HORTALIZAS	LECHUGA	8
77	JEANNETTE GALVEZ OLAVE	12358804-5	YERBAS BUENAS	HORTALIZAS	LECHUGA	243
78	JEAQUELINE SALAZAR ORTIZ	11458907-1	RETIRO	FLORES	LILIUM	78
79	JORGE ENRIQUE GAJARDO MARTINEZ	9199796-7	TENO	HORTALIZAS	TOMATE	38
80	JORGE FLORES BUENO	13788582-4	EMPEDRADO	HORTALIZAS	LECHUGA	20
81	JORGE GUAJARDO VARGAS	12787027-6	RIO CLARO	HORTALIZAS	LECHUGA	68
82	JOSE ALBORNOZ TOLOZA	4952742-K	RIO CLARO	HORTALIZAS	TOMATE	5
83	JOSE NUÑEZ MORALES	6759330-8	SAN RAFAEL	HORTALIZAS	LECHUGA	140
84	JOSÉ ORLANDO ESPINOZA ROJAS	4511863-0	CONSTITUCIÓN	HORTALIZAS	LECHUGA	6
85	JOSE RAMIREZ ORMAZABAL	14051227-3	SGDA. F.	HORTALIZAS	LECHUGA	40
86	JUAN BAUTISTA TAPIA ZUÑIGA	5624134-5	SAN CLEMENTE	HORTALIZAS	TOMATE	33
87	JUAN BECERRA GONZALEZ	8737121-2	COLBUN	HORTALIZAS	TOMATE	25
88	JUAN CANCINO SALAZAR	4544214-4	CAUQUENES	HORTALIZAS	LECHUGA	15
89	JUAN CARLOS MONTECINO TORRES	9783647-7	YERBAS BUENAS	HORTALIZAS	PEREJIL	166
90	JUAN CARLOS TORO CIFUENTES	9136073-K	MAULE	HORTALIZAS	LECHUGA	60
91	JUAN HERNANDEZ BRAVO	14568968-6	TALCA	HORTALIZAS	LECHUGA	36
92	JUANA DE LAS MERCEDES BUENO GUTIERREZ	11374529-0	SAN JAVIER	HORTALIZAS	TOMATE	20
93	JUANA DEL CARMEN SEPULVEDA PARRA	10597462-0	RETIRO	FLORES	LILIUM	20
94	JULIA ROSA COFRE SALGADO	7094123-6	LINARES	HORTALIZAS	LECHUGA	11
95	JUSTINA ELISA ARAYA SALVO	15921352-8	LONGAVI	HORTALIZAS	LECHUGA	153
96	JUSTO BOBADILLA TORO	9318732-6	LINARES	HORTALIZAS	LECHUGA	89
97	KAREN ELBA MARIA URIBE MIRANDA	16254394-6	ROMERAL	HORTALIZAS	LECHUGA	148
98	LIA ESTHER CASTILLO LEIVA	11289189-7	RETIRO	HORTALIZAS	LECHUGA	18
99	LIDY MARCELA ÁLVAREZ DÍAZ	10632145-0	MOLINA	HORTALIZAS	TOMATE	99
100	LILIAN DEL CARMEN GAETE MOLINA	6567869-1	LICANTEN	HORTALIZAS	CILANTRO	107
101	LLUDMILA ELOISA VALLEJOS GUZMAN	11746638-8	LINARES	FLORES	LILIUM	246

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	RUBRO	CULTIVO	% DIFERENCIAS DE PRODUCCION
102	LOREN ROMAN AVACA	12149562-7	PENCAHUE	HORTALIZAS	ACELGA	50
103	LUIS ALFREDO MUÑOZ BERRIOS	14501921-4	MAULE	FLORES	LILIUM	22
104	LUIS BARAHONA PINOCHET	10379008-5	TALCA	FLORES	GLADIOLOS	-12
105	MACARENA BARRIOS FUENZALIDA	15612300-5	PENCAHUE	HORTALIZAS	CILANTRO	0
106	MANUEL ESTEBAN ANTIL HUENCHUAL	13613311-K	SAN CLEMENTE	HORTALIZAS	ACELGA	2
107	MANUEL HERRERA CALDERON	6589488-2	SGDA. F.	HORTALIZAS	PIMENTON	171
108	MARCELA MARCHANT NAVARRO	12786252-4	HUALAÑE	HORTALIZAS	TOMATE	-9
109	MARCELA MORALES ROJAS	11372812-4	PELARCO	HORTALIZAS	PIMENTON	6
110	MARCO CESPEDES CESPEDES	7158896-3	MOLINA	HORTALIZAS	LECHUGA	174
111	MARGARITA DEL CARMEN VALENZUELA REYES	10016809-K	VILLA ALEGRE	HORTALIZAS	CEBOLLIN	20
112	MARGARITA SEPULVEDA JARA	10681661-1	RETIRO	FLORES	LILIUM	20
113	MARÍA ALICIA SEPÚLVEDA FUENTES	7946680-8	RETIRO	FLORES	LILIUM	67
114	MARÍA BEATRIZ ROJAS RETAMAL	16270466-4	TALCA	FLORES	LILIUM	25
115	MARIA BRAVO MORA	9925061-5	SGDA. F.	FLORES	QUILLAY	133
116	MARIA DE JESUS ESPARZA PANES	15715023-5	RETIRO	HORTALIZAS	POROTO VERDE	63
117	MARIA ELENA POBLETE ROJAS	6811115-3	MAULE	FLORES	LISIANTHU	35
118	MARÍA GONZÁLEZ FREDES	8210004-0	CUREPTO	HORTALIZAS	TOMATE	6
119	MARÍA INÉS ANDRADES HENRÍQUEZ	7926876-3	CAUQUENES	HORTALIZAS	LECHUGA	13
120	MARIA ISABEL ALBORNOZ SANCHEZ	7122001-K	SAN CLEMENTE	HORTALIZAS	LECHUGA	50
121	MARÍA ISABEL CANCINO SALAZAR	12148958-9	CAUQUENES	HORTALIZAS	LECHUGA	29
122	MARIA ISABEL GONZALEZ ALBORNOZ	6154361-9	SAN CLEMENTE	HORTALIZAS	CILANTRO	50
123	MARIA JORQUERA ALFARO	14023414-1	RETIRO	FLORES	LILIUM	78
124	MARIA LICINIA DIAZ SALAZAR	16294331-6	SAN JAVIER	HORTALIZAS	TOMATE	8
125	MARIA PARADA SEPULVEDA	6502105-6	TALCA	FLORES	ALSTROMERIAS	146
126	MARIA PIEROLA HERRERA	11435917-3	CUREPTO	FLORES	ALSTROMERIAS	83
127	MARIA RAMIREZ RAMIREZ	14322196-2	CURICO	FLORES	TULIPANES	71
128	MARIA ROJAS GONZALEZ	8389726-0	SAN CLEMENTE	HORTALIZAS	PIMENTON	5
129	MARIA ROJAS ROJAS	10556444-9	RIO CLARO	FLORES	ALSTROMERIAS	57
130	MARIA SOLEDAD VILLAREAL VIDAL	7715298-9	RETIRO	HORTALIZAS	TOMATE	8
131	MARÍA TERESA DE JESÚS FERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	9778558-9	TALCA	FLORES	LILIUM	5
132	MARIA VALENZUELA CALDERON	12075732-6	CURICO	FLORES	ALSTROMERIAS	47
133	MARIA VALENZUELA REYES	6822422-5	YERBAS BUENAS	FRUTALES	FRUTILLA	20
134	MARIA VEJAR SEPULVEDA	8170143-1	COLBUN	HORTALIZAS	TOMATE	25
135	MARIA YOLANDA VASQUEZ ARELLANO	8124986-5	CAUQUENES	HORTALIZAS	CILANTRO	12
136	MARIANA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ	8145895-2	CUREPTO	FLORES	LILIUM	82

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	RUBRO	CULTIVO	% DIFERENCIAS DE PRODUCCION
137	MARIELA ALEJANDRA QUIROZ SAEZ	14290383-0	YERBAS BUENAS	HORTALIZAS	LECHUGA	8
138	MARIO HUMBERTO SALCEDO GUTIERREZ	6907925-3	SAN CLEMENTE	HORTALIZAS	TOMATE	20
139	MARISOL DEL TRÁNSITO CARREÑO VILLALOBOS	10928968-K	SAN CLEMENTE	HORTALIZAS	POROTO VERDE	66
140	MARTA ELENA IBAÑEZ RETAMAL	8349400-K	RETIRO	HORTALIZAS	LECHUGA	25
141	MARTA MOLINA DIAZ	11764629-7	CONSTITUCION	FLORES	ALSTROMERIAS	100
142	MARTA MUÑOZ ARAVENA	8784499-4	EMPEDRADO	HORTALIZAS	LECHUGA	33
143	MAURICIO BRAVO GALAZ	9469275-k	ROMERAL	FLORES	LILIUM	33
144	MAURICIO ENRIQUE BOBADILLA CACERES	7137893-4	MAULE	HORTALIZAS	PIMENTON	25
145	NANCY CACERES CANCINO	8205055-8	TALCA	FLORES	SUCULENTAS	0
146	NAYADER ZUÑIGA FIGUEROA	11356242-0	YERBAS BUENAS	HORTALIZAS	LECHUGA	50
147	NELSON CARO ROJAS	14582117-7	CURICO	HORTALIZAS	APIO	14
148	NELSON DEL CARMEN MAUREIRA VÁSQUEZ	8729121-9	YERBAS BUENAS	HORTALIZAS	TOMATE	28
149	NIBIA ELENA GUERRA VALENZUELA	11060985-K	CAUQUENES	HORTALIZAS	POROTO VERDE	30
150	NORMA CABRALES HERNANDEZ	6602056-8	RIO CLARO	FLORES	LILIUM	57
151	NORMA ESPINOZA COFRE	5933778-5	TALCA	FLORES	SUCULENTAS	0
152	OLFA DEL CARMEN PINO PAREDES	11761798-k	TENO	HORTALIZAS	TOMATE	114
153	OLINTO ESPINOZA CANTOS	11335036-9	RETIRO	HORTALIZAS	LECHUGA	144
154	OSCAR ENRIQUE RETAMAL VERGARA	15597867-8	TALCA	HORTALIZAS	LECHUGA	16
155	OSCAR PONCE LUDUEÑA	8354457-0	CURICO	HORTALIZAS	CILANTRO	21
156	OSVALDO ANTONIO DIAZ POBLETE	8766414-7	CUREPTO	HORTALIZAS	TOMATE	29
157	PABLO TAPIA VALDES	13857545-4	MAULE	HORTALIZAS	LECHUGA	11
158	PAMELA PAREDES AVENDAÑO	14447941-6	COLBUN	HORTALIZAS	TOMATE	25
159	PATRICIA DEL CARMEN ESPARZA TAPIA	11744629-8	SAN JAVIER	HORTALIZAS	LECHUGA	4
160	PATRICIO DEL CARMEN DIAZ GONZALEZ	10615545-3	RIO CLARO	HORTALIZAS	TOMATE	-10
161	PATRICIO ENRIQUE FUENZALIDA VÉLIZ	11559648-9	LICANTÉN	HORTALIZAS	TOMATE	25
162	PATRICIO ESPINOZA PIZARRO	6758677-8	MAULE	HORTALIZAS	PIMENTON	21
163	PATRICIO JAVIER REYES ARRIAGADA	9565159-3	CURICO	HORTALIZAS	LECHUGA	26
164	PILAR MATILDE VIDELA VERA	9945161-0	SAN CLEMENTE	HORTALIZAS	LECHUGA	12
165	RAFAEL NATALIO CABRERA SANTANA	5144009-9	TENO	FLORES	LILIUM	120
166	RAUL CACERES MUÑOZ	14568120-0	SAN CLEMENTE	HORTALIZAS	POROTO VERDE	30
167	RAUL JORQUERA PEREZ	11320810-4	TALCA	HORTALIZAS	LECHUGA	6
168	RAUL RIQUELME ARRIAGADA	6261707-1	RAUCO	HORTALIZAS	POROTO VERDE	200
169	RICARDO MEDEL INOSTROZA	11374671-8	EMPEDRADO	HORTALIZAS	CILANTRO	125
170	RICARDO OSSES MUÑOZ	10791454-4	MAULE	HORTALIZAS	TOMATE	36
171	RIGOBERTO ANTONIO GONZÁLEZ ALIAGA	8849980-8	HUALAÑE	HORTALIZAS	LECHUGA	38

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	RUBRO	CULTIVO	% DIFERENCIAS DE PRODUCCION
172	RODOLFO ANTONIO ALBORNOZ AGUILERA	3521129-2	PENCAHUE	HORTALIZAS	ESPINACA	100
173	ROMILIO DEL CARMEN JAQUE SEPULVEDA	4514438-0	MAULE	HORTALIZAS	PIMENTON	15
174	ROSA MONICA ARAYA CIFUENTES	7335737-3	SAN CLEMENTE	HORTALIZAS	TOMATE	30
175	SARA DEL CARMEN ROJAS ROJAS	10261070-9	RIO CLARO	HORTALIZAS	TOMATE	73
176	SARA ELENA PARADA VILCHES	8780899-8	RIO CLARO	FLORES	LILIUM	63
177	SARA NANCY DEL CARMEN HERRERA RETAMAL	10866601-3	HUALAÑE	HORTALIZAS	PEPINO	22
178	SEBASTIAN EUDALDO VALDES LABRA	9459486-3	MAULE	FLORES	LILIUM	59
179	SERGIO RAMIREZ ARAVENA	12184695-0	CAUQUENES	HORTALIZAS	LECHUGA	0
180	SERGIO SALAZAR DIAZ	11532520-5	CAUQUENES	HORTALIZAS	LECHUGA	19
181	SOFIA RAMIREZ ARAYA	6892738-2	CURICO	HORTALIZAS	PIMENTON	17
182	TERESITA DE JESUS GUTIERREZ TAPIA	8273330-2	RETIRO	HORTALIZAS	LECHUGA	60
183	VALERIANO GUAJARDO HERRERA	8026362-7	RAUCO	HORTALIZAS	LECHUGA	-60
184	VALESCA MORALES ALBORNOZ	13787434-2	SAN JAVIER	HORTALIZAS	LECHUGA	50
185	VERÓNICA ANDREA MELLA GAJARDO	14054960-6	CONSTITUCIÓN	FLORES	ALSTROMERIAS	12
186	VERONICA SALAZAR SALAZAR	13373255-1	CAUQUENES	HORTALIZAS	LECHUGA	0
187	VICTOR MANUEL OYARCE OLAVE	7903863-6	CURICO	FLORES	LILIUM	120
188	VIOLETA OSSES SALAS	7608771-7	SAN CLEMENTE	HORTALIZAS	LECHUGA	234
189	VIVIANA ANGELICA JORQUERA CANCINO	16294292-1	SAN JAVIER	HORTALIZAS	TOMATE	17
190	VIVIANA DEL CARMEN MORALES GARRIDO	8610180-7	RIO CLARO	FLORES	ALSTROMERIAS	57

CONSOLIDADO ENCUESTA DE SATISFACCION PROGRAMA INVERNADERO ISRAELI PARA PRODUCIR HORTALIZAS Y FLORES
CODIGO BIP 30.467.885-0

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	EV 1	EV 2	EV 3	EV 4	EV 5	EV 6	EV 7	EV 8	EV 9	EV 10	PROMEDIO
1	ABRAHAM CASTRO MORALES	14429907-8	CONSTITUCION	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5,6	6,9
2	AIDA PEREZ BAEZA	7213816-3	RIO CLARO	7	7	6	7	6	7	7	7	7	7	6,8
3	ALBERTINA DE LAS MERCEDES JARA VIZCARRA	10260940-9	RETIRO	7	7	7	6	7	7	7	5	7	5,6	6,6
4	ALEJANDRA DEL PILAR CACERES MENDOZA	11893047-9	MAULE	7	7	6	7	7	7	7	7	7	7	6,9
5	ALEJANDRA GUERRERO GONZALEZ	13857553-5	CURICO	5	7	4	7	7	7	7	6	7	5,6	6,3
6	ALEJANDRO ARENAS ALIAGA	5798065-6	PELARCO	5	7	5	7	7	7	7	7	7	5,6	6,5
7	ALEJANDRO HERNANDEZ BRAVO	10186390-5	TALCA	7	7	7	7	7	7	7	7	5	5,6	6,7
8	ALICIA VILLEGAS PEREIRA	10611790-K	CHANCO	7	7	6	7	6	7	7	7	7	5,6	6,7
9	ALUCIO CAMPOS CASTRO	14493193-9	CUREPTO	7	7	7	6	7	7	6	7	7	5,6	6,7
10	ANA ESPINOZA LARA	11072503-5	CHANCO	4	6	7	6	7	7	6	7	4	7	6,1
11	ANA GAETE PEÑA	9683216-8	PELARCO	7	7	7	5	7	7	7	5	7	7	6,6
12	ANA QUITRAL TELLO	7637695-6	CURICO	6	7	7	7	7	7	7	6	7	7	6,8
13	ANA TRONCOSO ALFARO	12066766-1	LONGAVI	7	7	7	7	7	7	7	6	7	5,6	6,8
14	ANA VERDUGO OLAVE	7553460-4	RIO CLARO	5	7	7	5	7	7	7	6	7	5,6	6,4
15	ANGEL VASQUEZ LOPEZ	5641601-3	YERBAS BUENAS	6	7	6	7	7	7	7	7	6	7	6,7
16	ANGELA BERNARDA TOLEDO GONZALEZ	7232400-5	VILLA ALEGRE	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5,6	6,9
17	ANGELICA DEL PILAR VALLEJOS MAUREIRA	12546189-1	RETIRO	7	7	7	7	7	7	7	4	7	7	6,7
18	ARIATIDES SEGUNDO FIGUEROA ROMERO	9106075-2	PELARCO	5	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6,8
19	AURELIA RODRIGUEZ ROJAS	8174127-1	MAULE	6	6	6	6	6	7	7	6	5	5,6	6,1
20	AYDEES ARANCIBIA ARANCIBIA	7291447-3	CONSTITUCION	6	7	7	7	7	7	6	7	7	5,6	6,7
21	BERNARDA DEL CARMEN ALFARO CASTILLO	11334728-7	RETIRO	5	7	7	6	7	7	7	6	5	4,3	6,1
22	BERTA AVILA LEYTON	12196338-8	MAULE	7	7	7	7	7	6	7	7	7	7	6,9
23	BERTA MARIA ISABEL RAMIREZ ARAVENA	6152339-1	CAUQUENES	4	5	7	6	7	5	1	7	7	7	5,6
24	BRENDA BADILLA PACHECO	9421316-9	VILLA ALEGRE	4	7	2	7	5	5	7	5	5	4,3	5,1
25	BRIGIDA ELCIRA TRUREO GARRIDO	9203845-9	LINARES	5	7	7	7	7	7	7	7	6	7	6,7
26	CARLOS ALBERTO GONZALEZ HENRIQUEZ	7686683-K	LINARES	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
27	CARLOS ALBERTO VILLEGAS HENRIQUEZ	6453214-6	MAULE	7	7	6	7	7	6	7	7	7	5,6	6,7
28	CARLOS SAEZ GUTIERREZ	9457491-9	VILLA ALEGRE	5	6	5	5	7	6	7	6	6	5,4	5,8
29	CARLOS ULISES GARCIA TAPIA	11788207-1	CUREPTO	7	7	7	7	7	7	6	7	7	4,3	6,6
30	CARMEN ABARCA GUERRA	11763714-k	CURICO	4	7	6	7	7	7	6	5	7	7	6,3

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	EV 1	EV 2	EV 3	EV 4	EV 5	EV 6	EV 7	EV 8	EV 9	EV 10	PROMEDIO
31	CARMEN ACUÑA MUÑOZ	6802194-4	TALCA	6	7	7	5	7	5	7	7	7	7	6,5
32	CARMEN AMAYA HORMAZABAL	14021784-0	CHANCO	6	7	7	6	7	7	7	7	7	7	6,8
33	CARMEN GLORIA CACERES VALENZUELA	8389104-1	MAULE	7	7	7	6	7	7	7	7	7	7	6,9
34	CARMEN GLORIA RAMIREZ ARAVENA	11442611-3	CAUQUENES	4	7	5	5	2	7	7	6	7	5,6	5,6
35	CLAUDIA LEONOR ORTIZ RUIZ	12374700-3	RETIRO	7	7	7	7	7	7	7	6	7	7	6,9
36	CLAUDIO IVAN RAMIREZ ARAVENA	9815971-1	CAUQUENES	7	7	5	6	6	7	1	6	7	5,6	5,8
37	CRISTIAN BRAVO ALBORNOZ	14055308-5	PENCAHUE	6	7	7	6	6	7	7	6	7	7	6,6
38	CRISTIAN EUGENIO GONZALEZ SANCHEZ	8925940-1	RIO CLARO	7	7	7	7	7	7	7	6	7	7	6,9
39	CRISTIAN MARCELO MARCHANT PARRAGUEZ	13350697-7	CURICO	7	7	5	7	7	5	7	7	7	5,6	6,5
40	CRISTINA GUTIERREZ ZUÑIGA	14532471-8	RIO CLARO	5	7	7	6	7	7	6	6	5	5,6	6,2
41	CRISTINA VALDES MOYA	6463116-0	RIO CLARO	7	6	7	6	7	7	6	5	6	7	6,4
42	DANIEL SAN MARTIN GARRIDO	8834957-1	CUREPTO	6	6	6	5	6	7	5	7	6	4,3	5,8
43	DANIELA DEL PILAR URRUTIA GONZÁLEZ	15773549-7	PENCAHUE	6	7	7	7	7	7	7	7	7	5,6	6,8
44	DANIELA HERNANDEZ PIZARRO	16555818-9	SAN CLEMENTE	7	7	7	5	7	7	7	7	7	5,6	6,7
45	DELIA ALFARO CASTILLO	13615804-k	RETIRO	3	7	5	5	1	1	5	5	7	4,3	4,3
46	DOMINGO ANTONIO COVARRUBIAS MARDONES	12730988-4	RIO CLARO	5	6	7	7	7	7	7	7	6	7	6,6
47	DORALISA MUÑOZ ILLANES	7739811-2	RIO CLARO	7	7	7	7	7	7	7	7	6	7	6,9
48	EDITH PALMA MARTINEZ	9906596-6	SAN RAFAEL	7	7	7	6	7	7	6	7	7	7	6,8
49	ELIAS DEL CARMEN VERGARA MOYA	7444041-k	CUREPTO	6	6	6	6	6	6	5	6	6	3	5,6
50	ENRIQUE ASTUDILLO PIZARRO	7413913-2	LONGAVI	7	7	7	7	7	7	7	6	7	5,6	6,8
51	EVA ALIAGA NILO	10005170-2	RIO CLARO	7	7	7	7	6	6	6	7	4	5,6	6,3
52	FERNANDO BOBADILLA CACERES	8139790-2	MAULE	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5,6	6,9
53	FERNANDO PATRICIO ABARCA VERGARA	5971704-9	CUREPTO	7	7	7	6	7	7	6	6	7	4,3	6,4
54	FIDEL ENRIQUE ARAVENA ROJAS	11110602-9	CURICO	7	7	7	7	7	7	7	6	7	7	6,9
55	FILIBERTO GONZALEZ MEJIAS	11071560-9	PELARCO	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6,9
56	FORTUNATO ROJAS ESPARZA	9029430-K	LINARES	4	7	1	7	6	7	7	5	7	5,6	5,7
57	FRESIA VALENZUELA TOLEDO	5959805-8	RIO CLARO	5	7	7	5	1	1	7	4	5	4,3	4,6
58	GEMA DAZA GARRIDO	9955291-3	SGDA. F.	4	6	7	6	7	7	3	7	5	7	5,9
59	GERMAN DEL CARMEN FUENTES MUÑOZ	9298644-6	YERBAS BUENAS	6	6	7	7	7	7	7	7	5	5,6	6,5
60	GISELA LORENA ACUÑA GAMBOA	14180749-8	LINARES	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
61	GLADYS ROSA CHACON YAÑEZ	12296809-K	MAULE	7	7	7	7	7	6	7	7	7	7	6,9
62	GRACIELA BECERRA JAQUE	10100892-4	VILLA ALEGRE	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5,6	6,9
63	GUILLERMO RAMIREZ ARAVENA	11768321-4	CAUQUENES	7	7	7	7	7	7	6	7	7	5,6	6,8
64	HECTOR CAMPOS SILVA	8017081-5	CUREPTO	5	6	6	6	4	6	5	3	6	1,4	4,8
65	HECTOR CAVIERES DUARTE	8203391-2	MAULE	5	7	7	7	7	7	7	6	7	4,3	6,4
66	HECTOR CONTRERAS GONZALEZ	9048490-7	LINARES	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	EV 1	EV 2	EV 3	EV 4	EV 5	EV 6	EV 7	EV 8	EV 9	EV 10	PROMEDIO
67	HERMELINDA PINO CASTRO	7172730-0	SGDA. F.	5	7	7	7	5	7	4	7	6	5,6	6,1
68	HERNAN SAN MARTIN DIAZ	4477011-3	TENO	6	6	6	4	4	6	7	6	6	7	5,8
69	HILDA DOMITILA ARAVENA MUÑOZ	4983146-3	CAUQUENES	6	7	7	7	7	6	6	7	7	7	6,7
70	HILDA GONZALEZ ROMERO	10001062-3	CURICO	7	7	5	7	7	7	7	7	7	5,6	6,7
71	INES GONZALEZ GONZALEZ	11200624-9	RETIRO	6	7	7	7	7	7	7	6	7	7	6,8
72	IRIS DEL CARMEN CONCHA TORRES	6604444-0	VILLA ALEGRE	6	7	6	6	6	5	7	7	5	4	5,9
73	IRIS MUÑOZ GONZALEZ	10795151-2	CAUQUENES	7	7	7	6	7	7	2	7	7	5,6	6,3
74	JACQUELINE EDITH ALIAGA VERGARA	13204325-6	CUREPTO	7	5	6	5	6	6	7	6	6	4	5,8
75	JEANNETTE GALVEZ OLAVE	12358804-5	YERBAS BUENAS	6	7	7	7	7	7	6	6	7	5,6	6,6
76	JEAQUELINE SALAZAR ORTIZ	11458907-1	RETIRO	7	7	7	7	7	7	7	6	7	7	6,9
77	JORGE ENRIQUE GAJARDO MARTINEZ	9199796-7	TENO	6	7	7	7	7	7	7	6	7	5,6	6,7
78	JORGE FLORES BUENO	13788582-4	EMPEDRADO	5	7	7	6	1	1	7	7	7	7	5,5
79	JORGE GUAJARDO VARGAS	12787027-6	RIO CLARO	7	7	2	5	7	7	6	4	7	5,6	5,8
80	JOSE ALBORNOZ TOLOZA	4952742-K	RIO CLARO	6	6	5	6	6	6	6	6	6	5,6	5,9
81	JOSE NUÑEZ MORALES	6759330-8	SAN RAFAEL	4	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6,7
82	JOSE RAMIREZ ORMAZABAL	14051227-3	SGDA. F.	7	7	7	6	7	7	7	7	7	7	6,9
83	JUAN BAUTISTA TAPIA ZUÑIGA	5624134-5	SAN CLEMENTE	7	4	7	7	7	7	5	7	4	7	6,2
84	JUAN BECERRA GONZALEZ	8737121-2	COLBUN	4	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6,7
85	JUAN CANCINO SALAZAR	4544214-4	CAUQUENES	5	7	7	7	6	7	6	7	7	7	6,6
86	JUAN CARLOS MONTECINO TORRES	9783647-7	YERBAS BUENAS	3	7	2	6	7	7	1	7	7	5,6	5,3
87	JUAN CARLOS TORO CIFUENTES	9136073-K	MAULE	7	7	7	7	5	7	7	6	7	5,6	6,6
88	JUAN HERNANDEZ BRAVO	14568968-6	TALCA	7	7	6	7	7	5	7	6	7	7	6,6
89	JULIA ROSA COFRE SALGADO	7094123-6	LINARES	4	7	7	7	7	7	6	7	7	7	6,6
90	JUSTINA ELISA ARAYA SALVO	15921352-8	LONGAVI	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5,6	6,9
91	JUSTO BOBADILLA TORO	9318732-6	LINARES	5	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6,8
92	KAREN ELBA MARIA URIBE MIRANDA	16254394-6	ROMERAL	4	7	7	7	6	1	7	7	7	5,6	5,9
93	LIA ESTHER CASTILLO LEIVA	11289189-7	RETIRO	7	7	7	7	7	7	7	6	7	5,6	6,8
94	LIDY MARCELA ÁLVAREZ DÍAZ	10632145-0	MOLINA	7	7	6	7	6	7	7	7	7	7	6,8
95	LILIAN DEL CARMEN GAETE MOLINA	6567869-1	LICANTEN	7	7	7	7	7	4	7	7	5	5,6	6,4
96	LISETT NORAMBUENA URIBE	18112605-1	SAN JAVIER	6	6	7	6	6	7	7	6	6	7	6,4
97	LLUDMILA ELOISA VALLEJOS GUZMAN	11746638-8	LINARES	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
98	LOREN ROMAN AVACA	12149562-7	PENCAHUE	5	7	3	5	2	3	7	5	7	7	5,1
99	LUIS ALFREDO MUÑOZ BERRIOS	14501921-4	MAULE	6	6	7	6	7	7	7	7	7	7	6,7
100	LUIS BARAHONA PINOCHET	10379008-5	TALCA	5	7	4	6	5	4	7	6	7	7	5,8
101	MACARENA BARRIOS FUENZALIDA	15612300-5	PENCAHUE	6	7	1	2	1	7	6	2	7	7	4,6
102	MANUEL ENRIQUE BENAVIDES NAVARRO	12416605-5	HUALAÑE	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	EV 1	EV 2	EV 3	EV 4	EV 5	EV 6	EV 7	EV 8	EV 9	EV 10	PROMEDIO
103	MANUEL HERRERA CALDERON	6589488-2	SGDA. F.	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
104	MARCELA MARCHANT NAVARRO	12786252-4	HUALAÑE	6	6	6	7	7	6	7	6	5	5,6	6,2
105	MARCELA MORALES ROJAS	11372812-4	PELARCO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
106	MARCO CESPEDES CESPEDES	7158896-3	MOLINA	4	7	7	6	7	7	6	7	5	5,6	6,2
107	MARGARITA DEL CARMEN VALENZUELA REYES	10016809-K	VILLA ALEGRE	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5,6	6,9
108	MARGARITA SEPULVEDA JARA	10681661-1	RETIRO	7	7	7	6	7	7	5	6	7	5,6	6,5
109	MARÍA ALICIA SEPÚLVEDA FUENTES	7946680-8	RETIRO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5,6	6,9
110	MARIA BRAVO MORA	9925061-5	SGDA. F.	1	7	6	5	7	7	6	7	7	7	6,0
111	MARIA DE JESUS ESPARZA PANES	15715023-5	RETIRO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5,6	6,9
112	MARIA EDI CORREA ORMAZABAL	8808304-0	VICHUQUEN	7	7	7	7	7	5	7	7	7	7	6,9
113	MARIA ELENA POBLETE ROJAS	6811115-3	MAULE	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5,6	6,9
114	MARIA ELSA LORCA DIAZ	12316271-4	HUALAÑE	7	6	6	5	5	4	7	6	6	5,6	5,8
115	MARIA FARIAS GUERRERO	8705154-4	VICHUQUEN	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
116	MARIA INES SALAZAR CARRASCO	7271593-4	CAUQUENES	4	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6,7
117	MARIA ISABEL ALBORNOZ SANCHEZ	7122001-K	SAN CLEMENTE	7	7	7	7	6	6	7	7	7	5,6	6,7
118	MARIA ISABEL GONZALEZ ALBORNOZ	6154361-9	SAN CLEMENTE	6	6	7	6	6	7	6	7	7	7	6,5
119	MARIA JORQUERA ALFARO	14023414-1	RETIRO	7	7	7	7	7	7	7	6	7	7	6,9
120	MARIA LEONTINA ORELLANA TORRES	12317433-K	CAUQUENES	6	7	7	5	6	6	6	7	7	7	6,4
121	MARIA LICINIA DIAZ SALAZAR	16294331-6	SAN JAVIER	5	6	7	7	7	7	7	7	7	5,6	6,6
122	MARIA MARGARITA JOFRE CORREA	9028290-5	VICHUQUEN	5	6	7	6	7	7	6	7	6	7	7,0
123	MARIA PARADA SEPULVEDA	6502105-6	TALCA	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
124	MARIA PIEROLA HERRERA	11435917-3	CUREPTO	7	7	7	6	7	7	6	5	7	7	6,6
125	MARIA RAMIREZ RAMIREZ	14322196-2	SGDA. F.	5	7	7	7	7	7	7	7	6	5,6	6,6
126	MARIA ROJAS GONZALEZ	8389726-0	SAN CLEMENTE	4	7	7	7	7	1	6	7	7	4,3	5,7
127	MARIA ROJAS ROJAS	10556444-9	RIO CLARO	5	6	5	6	6	1	5	7	5	4,3	5,0
128	MARIA SOLEDAD VILLAREAL VIDAL	7715298-9	RETIRO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
129	MARIA VALENZUELA CALDERON	12075732-6	CURICO	7	7	7	7	7	7	6	7	7	7	6,9
130	MARIA VALENZUELA REYES	6822422-5	YERBAS BUENAS	7	7	7	7	7	7	7	7	7	4,3	6,7
131	MARIA VEJAR SEPULVEDA	8170143-1	COLBUN	7	6	7	7	7	7	6	7	7	7	6,8
132	MARIA YOLANDA VASQUEZ ARELLANO	8124986-5	CAUQUENES	7	7	7	7	6	4	6	7	7	7	6,5
133	MARIANA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ	8145895-2	CUREPTO	7	7	7	7	7	7	6	7	7	4,3	6,6
134	MARIELA ALEJANDRA QUIROZ SAEZ	14290383-0	YERBAS BUENAS	6	7	7	6	7	7	7	7	5	4,3	6,3
135	MARIELA DEL CARMEN DAZA HERRERA	10538563-3	CUREPTO	7	7	7	6	7	1	6	7	7	5,6	6,1
136	MARIO HUMBERTO SALCEDO GUTIERREZ	6907925-3	SAN CLEMENTE	6	7	6	6	6	7	6	7	6	7	6,4
137	MARISOL DEL TRÁNSITO CARREÑO VILLALOBOS	10928968-K	SAN CLEMENTE	5	6	6	6	4	6	7	6	7	5,6	5,9
138	MARTA ELENA IBAÑEZ RETAMAL	8349400-K	RETIRO	7	7	7	7	7	6	7	7	7	5,6	6,8

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	EV 1	EV 2	EV 3	EV 4	EV 5	EV 6	EV 7	EV 8	EV 9	EV 10	PROMEDIO
139	MARTA MOLINA DIAZ	11764629-7	CONSTITUCION	7	7	7	7	7	7	6	6	7	7	6,8
140	MARTA MUÑOZ ARAVENA	8784499-4	EMPEDRADO	3	7	4	5	1	1	7	4	3	2,8	3,8
141	MAURICIO BRAVO GALAZ	9469275-k	ROMERAL	5	7	4	5	7	7	6	7	5	5,6	5,9
142	MAURICIO ENRIQUE BOBADILLA CACERES	7137893-4	MAULE	7	7	7	7	7	6	6	6	7	7	6,7
143	MICEL RIVERA RIVERA	12062621-3	RAUCO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
144	NANCY CACERES CANCINO	8205055-8	TALCA	7	7	7	7	5	7	7	7	7	7	6,8
145	NANCY DEL TRANSITO ARANDA CORROTEA	11359490-k	RETIRO	7	7	6	7	6	7	7	6	7	7	6,7
146	NAYADER ZUÑIGA FIGUEROA	11356242-0	YERBAS BUENAS	7	7	6	6	7	7	7	6	4	5,6	6,3
147	NELSON CARO ROJAS	14582117-7	CURICO	7	7	7	7	7	7	7	6	6	5,6	6,7
148	NORMA CABRALES HERNANDEZ	6602056-8	RIO CLARO	3	7	7	6	7	6	7	7	4	4,3	5,8
149	NORMA ESPINOZA COFRE	5933778-5	TALCA	7	7	7	6	7	7	7	7	7	7	6,9
150	NURIA ROSA DIAZ URTUBIA	10614910-0	HUALAÑE	7	6	7	7	7	7	6	6	6	7	6,6
151	OLFA DEL CARMEN PINO PAREDES	11761798-k	TENO	6	7	6	7	7	7	7	7	7	7	6,8
152	OSCAR ENRIQUE RETAMAL VERGARA	15597867-8	TALCA	7	7	7	6	7	7	7	7	7	7	6,9
153	OSCAR PONCE LUDUEÑA	8354457-0	CURICO	7	7	7	5	5	7	6	4	7	4,3	5,9
154	OSVALDO ANTONIO DIAZ POBLETE	8766414-7	CUREPTO	6	7	6	7	6	7	5	7	7	4,3	6,2
155	PABLO TAPIA VALDES	13857545-4	MAULE	7	7	7	6	7	7	7	7	7	5,6	6,8
156	PAMELA PAREDES AVENDAÑO	14447941-6	COLBUN	4	7	7	7	7	7	6	7	5	7	6,4
157	PATRICIO DANILO BUSTOS BELMAR	13611608-8	TALCA	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
158	PATRICIO DEL CARMEN DIAZ GONZALEZ	10615545-3	RIO CLARO	4	7	7	6	6	7	5	7	3	4,3	5,6
159	PATRICIO ESPINOZA PIZARRO	6758677-8	MAULE	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
160	PATRICIO JAVIER REYES ARRIAGADA	9565159-3	CURICO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5,6	6,9
161	PILAR MATILDE VIDELA VERA	9945161-0	SAN CLEMENTE	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5,6	6,9
162	RAFAEL NATALIO CABRERA SANTANA	5144009-9	TENO	3	6	3	6	1	1	3	3	5	5,6	3,7
163	RAUL CACERES MUÑOZ	14568120-0	SAN CLEMENTE	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5,6	6,9
164	RAUL JORQUERA PEREZ	11320810-4	TALCA	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
165	RAUL RIQUELME ARRIAGADA	6261707-1	RAUCO	6	7	7	7	7	7	6	5	7	5,6	6,5
166	RICARDO MEDEL INOSTROZA	11374671-8	EMPEDRADO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
167	RICARDO OSSES MUÑOZ	10791454-4	MAULE	7	7	7	7	7	7	7	5	7	5,6	6,7
168	RODOLFO ANTONIO ALBORNOZ AGUILERA	3521129-2	PENCAHUE	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
169	ROMILIO DEL CARMEN JAQUE SEPULVEDA	4514438-0	MAULE	7	7	7	7	6	6	7	7	7	5,6	6,7
170	ROSA MONICA ARAYA CIFUENTES	7335737-3	SAN CLEMENTE	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6,9
171	SARA DEL CARMEN ROJAS ROJAS	10261070-9	RIO CLARO	1	6	6	7	7	7	7	7	2	4,3	5,4
172	SARA ELENA PARADA VILCHES	8780899-8	RIO CLARO	4	7	7	7	5	7	7	4	5	5,6	5,9
173	SEBASTIAN EUDALDO VALDES LABRA	9459486-3	MAULE	5	7	6	5	7	5	6	7	7	7	6,2
174	SERGIO RAMIREZ ARAVENA	12184695-0	CAUQUENES	7	7	4	5	4	7	6	5	7	7	5,9

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	EV 1	EV 2	EV 3	EV 4	EV 5	EV 6	EV 7	EV 8	EV 9	EV 10	PROMEDIO
175	SERGIO SALAZAR DIAZ	11532520-5	CAUQUENES	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
176	SILVIO DEL CARMEN SALGADO SALGADO	5555544-3	CAUQUENES	7	7	6	5	5	4	3	6	7	7	5,7
177	SOFIA RAMIREZ ARAYA	6892738-2	CURICO	7	7	4	7	7	7	6	6	7	5,6	6,4
178	TERESITA DE JESUS GUTIERREZ TAPIA	8273330-2	RETIRO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7,0
179	VALERIANO GUAJARDO HERRERA	8026362-7	RAUCO	7	7	3	5	1	1	5	4	7	5,6	4,6
180	VALESCA MORALES ALBORNOZ	13787434-2	SAN JAVIER	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5,6	6,9
181	VERONICA SALAZAR SALAZAR	13373255-1	CAUQUENES	6	7	7	5	6	3	4	6	7	5,6	5,7
182	VICTOR MANUEL OYARCE OLAVE	7903863-6	CURICO	5	6	5	6	7	5	6	7	7	5,6	6,0
183	VIOLETA OSSES SALAS	7608771-7	SAN CLEMENTE	7	7	7	7	7	7	7	6	7	5,6	6,8
184	VIVIANA ANGELICA JORQUERA CANCINO	16294292-1	YERBAS BUENAS	7	7	5	7	7	7	7	6	7	5,6	6,6
185	VIVIANA DEL CARMEN MORALES GARRIDO	8610180-7	RIO CLARO	5	7	7	7	7	6	6	7	4	5,6	6,2
				6,1	6,8	6,4	6,5	6,4	6,3	6,4	6,4	6,5	6,1	

Talca, 28 de diciembre 2020

CERTIFICADO

Oscar Muñoz Riffo, Director Regional de INDAP Maule, certifico que la información adjunta a este documento es verídica y corresponde a las asesorías regulares de INDAP, durante el periodo 2017-2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante el Gobierno Regional del Maule, en relación al convenio denominado "*Transferencia Invernaderos Israelí para Producir Hortalizas y Flores*", Código BIP: 30.467.885-0.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECTOR REGIONAL
VII REGIÓN

OSCAR MUÑOZ RIFFO
DIRECTOR REGIONAL
INDAP REGIÓN DEL MAULE

Nº	NOMBRE	RUT	COMUNA	TIPO DE ASESORIA
1	ABEL EDUARDO TORRES SALGADO	13791625-8	CAUQUENES	PRODESAL
2	ABRAHAM CASTRO MORALES	14429907-8	CONSTITUCION	PRODESAL
3	AIDA PEREZ BAEZA	7213816-3	RIO CLARO	PRODESAL
4	ALBERTINA DE LAS MERCEDES JARA VIZCARRA	10260940-9	RETIRO	PRODEMU
5	ALEJANDRA DEL PILAR CACERES MENDOZA	11893047-9	MAULE	PRODESAL
6	ALEJANDRA GUERRERO GONZALEZ	13857553-5	CURICO	PRODESAL
7	ALEJANDRO ARENAS ALIAGA	5798065-6	PELARCO	PRODESAL
8	ALEJANDRO HERNANDEZ BRAVO	10186390-5	TALCA	PRODESAL
9	ALICIA VILLEGAS PEREIRA	10611790-K	CHANCO	SAT
10	ALUCIO CAMPOS CASTRO	14493193-9	CUREPTO	PRODESAL
11	ANA ESPINOZA LARA	11072503-5	CHANCO	SAT
12	ANA GAETE PEÑA	9683216-8	PELARCO	PRODESAL
13	ANA QUITRAL TELLO	7637695-6	CURICO	PRODESAL
14	ANA TRONCOSO ALFARO	12066766-1	LONGAVI	PRODESAL
15	ANA VERDUGO OLAVE	7553460-4	RIO CLARO	PRODESAL
16	ANGEL VASQUEZ LOPEZ	5641601-3	YERBAS BUENAS	PRODESAL
17	ANGELA BERNARDA TOLEDO GONZALEZ	7232400-5	VILLA ALEGRE	PRODESAL
18	ANGELICA DEL PILAR VALLEJOS MAUREIRA	12546189-1	RETIRO	SAT
19	ARIATIDES SEGUNDO FIGUEROA ROMERO	9106075-2	PELARCO	PRODESAL
20	AURELIA RODRIGUEZ ROJAS	8174127-1	MAULE	PRODESAL
21	AYDEES ARANCIBIA ARANCIBIA	7291447-3	CONSTITUCION	PRODESAL
22	BERNARDA DEL CARMEN ALFARO CASTILLO	11334728-7	RETIRO	PRODESAL
23	BERTA AVILA LEYTON	12196338-8	MAULE	PRODESAL
24	BERTA MARIA ISABEL RAMIREZ ARAVENA	6152339-1	CAUQUENES	SAT
25	BLANCA JULIA VASQUEZ TIZNADO	11769072-5	RETIRO	PRODESAL
26	BRENDA BADILLA PACHECO	9421316-9	VILLA ALEGRE	PRODESAL
27	BRIGIDA ELCIRA TRUREO GARRIDO	9203845-9	LINARES	PRODESAL
28	CARLOS ALBERTO GONZALEZ HENRIQUEZ	7686683-K	LINARES	PRODESAL
29	CARLOS ALBERTO VILLEGAS HENRIQUEZ	6453214-6	MAULE	PRODESAL
30	CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ VERGARA	8507486-5	YERBAS BUENAS	PRODESAL
31	CARLOS SAEZ GUTIERREZ	9457491-9	VILLA ALEGRE	PRODESAL
32	CARLOS ULISES GARCIA TAPIA	11788207-1	CUREPTO	SAT
33	CARMEN ABARCA GUERRA	11763714-k	CURICO	PRODESAL
34	CARMEN ACUÑA MUÑOZ	6802194-4	TALCA	PRODESAL
35	CARMEN AMAYA HORMAZABAL	14021784-0	CHANCO	SAT
36	CARMEN GLORIA CACERES VALENZUELA	8389104-1	MAULE	PRODESAL
37	CARMEN GLORIA RAMIREZ ARAVENA	11442611-3	CAUQUENES	SAT
38	CAROLINA MARÍA VERGARA VERGARA	13784469-9	CUREPTO	PRODESAL
39	CLAUDIA LEONOR ORTIZ RUIZ	12374700-3	RETIRO	PRODEMU
40	CLAUDIO IVAN RAMIREZ ARAVENA	9815971-1	CAUQUENES	SAT
41	CRISTIAN BRAVO ALBORNOZ	14055308-5	PENCAHUE	PRODESAL
42	CRISTIAN EUGENIO GONZALEZ SANCHEZ	8925940-1	RIO CLARO	PRODESAL
43	CRISTIAN MARCELO MARCHANT PARRAGUEZ	13350697-7	CURICO	PRODESAL
44	CRISTINA GUTIERREZ ZUÑIGA	14532471-8	RIO CLARO	PRODESAL
45	CRISTINA VALDES MOYA	6463116-0	RIO CLARO	PRODESAL
46	DANIEL SAN MARTIN GARRIDO	8834957-1	CUREPTO	PRODESAL
47	DANIELA HERNANDEZ PIZARRO	16555818-9	SAN CLEMENTE	PRODESAL
48	DEIDAMIA DE LAS MERCEDES BRAVO VALENZUELA	7503286-2	SAN CLEMENTE	PRODESAL

Nº	NOMBRE	RUT	COMUNA	TIPO DE ASESORIA
49	DELIA ALFARO CASTILLO	13615804-k	RETIRO	PRODESAL
50	DOMINGO ANTONIO COVARRUBIAS MARDONES	12730988-4	RIO CLARO	PRODESAL
51	DORALISA MUÑOZ ILLANES	7739811-2	RIO CLARO	PRODESAL
52	EDITH PALMA MARTINEZ	9906596-6	SAN RAFAEL	PRODESAL
53	ELIAS DEL CARMEN VERGARA MOYA	7444041-k	CUREPTO	SAT
54	ENRIQUE ASTUDILLO PIZARRO	7413913-2	LONGAVI	PRODESAL
55	EVA ALIAGA NILO	10005170-2	RIO CLARO	PRODESAL
56	FERNANDO BOBADILLA CACERES	8139790-2	MAULE	PRODESAL
57	FERNANDO PATRICIO ABARCA VERGARA	5971704-9	CUREPTO	PRODESAL
58	FIDEL ENRIQUE ARAVENA ROJAS	11110602-9	CURICO	PRODESAL
59	FILIBERTO GONZALEZ MEJIAS	11071560-9	PELARCO	PRODESAL
60	FORTUNATO ROJAS ESPARZA	9029430-K	LINARES	PRODESAL
61	FRESIA VALENZUELA TOLEDO	5959805-8	RIO CLARO	PRODESAL
62	GEMA DAZA GARRIDO	9955291-3	SGDA. F.	PRODESAL
63	GEORGINA DEL CARMEN VALENZUELA VALENZUELA	12206610-K	HUALAÑE	PRODESAL
64	GERMAN DEL CARMEN FUENTES MUÑOZ	9298644-6	YERBAS BUENAS	PRODESAL
65	GISELA LORENA ACUÑA GAMBOA	14180749-8	LINARES	PRODESAL
66	GLADYS ROSA CHACON YAÑEZ	12296809-K	MAULE	PRODESAL
67	GRACIELA BECERRA JAQUE	10100892-4	VILLA ALEGRE	PRODESAL
68	GUILLERMO RAMIREZ ARAVENA	11768321-4	CAUQUENES	SAT
69	HECTOR CAMPOS SILVA	8017081-5	CUREPTO	PRODESAL
70	HECTOR CAVIERES DUARTE	8203391-2	MAULE	PRODESAL
71	HECTOR CONTRERAS GONZALEZ	9048490-7	LINARES	PRODESAL
72	HÉCTOR MANUEL MIÑO MIÑO	7970244-7	CONSTITUCIÓN	PRODESAL
73	HERMELINDA PINO CASTRO	7172730-0	SGDA. F.	PRODESAL
74	HERNAN SAN MARTIN DIAZ	4477011-3	TENO	SAT
75	HILDA DOMITILA ARAVENA MUÑOZ	4983146-3	CAUQUENES	SAT
76	HILDA GONZALEZ ROMERO	10001062-3	CURICO	PRODESAL
77	INES GONZALEZ GONZALEZ	11200624-9	RETIRO	PRODEMU
78	IRIS DEL CARMEN CONCHA TORRES	6604444-0	VILLA ALEGRE	PRODESAL
79	IRIS MUÑOZ GONZALEZ	10795151-2	CAUQUENES	SAT
80	ISABEL ALEJANDRA MEZA RODRÍGUEZ	15135352-5	SAN CLEMENTE	PRODESAL
81	JACQUELINE EDITH ALIAGA VERGARA	13204325-6	CUREPTO	PRODESAL
82	JAIME ANDRÉS ESPINOZA GONZALEZ	16279661-5	PARRAL	SAT
83	JEANNETTE GALVEZ OLAVE	12358804-5	YERBAS BUENAS	PRODESAL
84	JEAQUELINE SALAZAR ORTIZ	11458907-1	RETIRO	PRODEMU
85	JORGE ENRIQUE GAJARDO MARTINEZ	9199796-7	TENO	SAT
86	JORGE FLORES BUENO	13788582-4	EMPEDRADO	PRODESAL
87	JORGE GUAJARDO VARGAS	12787027-6	RIO CLARO	PRODESAL
88	JOSE ALBORNOZ TOLOZA	4952742-K	RIO CLARO	PRODESAL
89	JOSE NUÑEZ MORALES	6759330-8	SAN RAFAEL	PRODESAL
90	JOSÉ ORLANDO ESPINOZA ROJAS	4511863-0	CONSTITUCIÓN	PRODESAL
91	JOSE RAMIREZ ORMAZABAL	14051227-3	SGDA. F.	PRODESAL
92	JUAN BAUTISTA TAPIA ZUÑIGA	5624134-5	SAN CLEMENTE	SAT
93	JUAN BECERRA GONZALEZ	8737121-2	COLBUN	PRODESAL
94	JUAN CANCINO SALAZAR	4544214-4	CAUQUENES	SAT
95	JUAN CARLOS MONTECINO TORRES	9783647-7	YERBAS BUENAS	PRODESAL
96	JUAN CARLOS TORO CIFUENTES	9136073-K	MAULE	PRODESAL
97	JUAN HERNANDEZ BRAVO	14568968-6	TALCA	PRODESAL
98	JUANA DE LAS MERCEDES BUENO GUTIERREZ	11374529-0	SAN JAVIER	PRODESAL
99	JUANA DEL CARMEN SEPULVEDA PARRA	10597462-0	RETIRO	PRODEMU

Nº	NOMBRE	RUT	COMUNA	TIPO DE ASESORIA
100	JULIA ROSA COFRE SALGADO	7094123-6	LINARES	PRODESAL
101	JUSTINA ELISA ARAYA SALVO	15921352-8	LONGAVI	PRODESAL
102	JUSTO BOBADILLA TORO	9318732-6	LINARES	PRODESAL
103	KAREN ELBA MARIA URIBE MIRANDA	16254394-6	ROMERAL	PRODESAL
104	LIA ESTHER CASTILLO LEIVA	11289189-7	RETIRO	PRODESAL
105	LIDY MARCELA ÁLVAREZ DÍAZ	10632145-0	MOLINA	PRODESAL
106	LILIAN DEL CARMEN GAETE MOLINA	6567869-1	LICANTEN	PRODESAL
107	LISETT NORAMBUENA URIBE	18112605-1	SAN JAVIER	PRODESAL
108	LLUDMILA ELOISA VALLEJOS GUZMAN	11746638-8	LINARES	PRODESAL
109	LOREN ROMAN AVACA	12149562-7	PENCAHUE	PRODESAL
110	LUIS ALFREDO MUÑOZ BERRIOS	14501921-4	MAULE	PRODESAL
111	LUIS BARAHONA PINOCHET	10379008-5	TALCA	PRODESAL
112	MACARENA BARRIOS FUENZALIDA	15612300-5	PENCAHUE	PRODESAL
113	MANUEL ENRIQUE BENAVIDES NAVARRO	12416605-5	HUALAÑE	SAT
114	MANUEL ESTEBAN ANTIL HUENCHUAL	13613311-K	SAN CLEMENTE	PRODESAL
115	MANUEL HERRERA CALDERON	6589488-2	SGDA. F.	PRODESAL
116	MARCELA MARCHANT NAVARRO	12786252-4	HUALAÑE	PRODESAL
117	MARCELA MORALES ROJAS	11372812-4	PELARCO	PRODESAL
118	MARCO CESPEDES CESPEDES	7158896-3	MOLINA	PRODESAL
119	MARGARITA DEL CARMEN VALENZUELA REYES	10016809-K	VILLA ALEGRE	PRODESAL
120	MARGARITA SEPULVEDA JARA	10681661-1	RETIRO	PRODESAL
121	MARÍA ALICIA SEPÚLVEDA FUENTES	7946680-8	RETIRO	PRODESAL
122	MARÍA BEATRIZ ROJAS RETAMAL	16270466-4	PELARCO	PRODESAL
123	MARIA BRAVO MORA	9925061-5	SGDA. F.	PRODESAL
124	MARIA DE JESUS ESPARZA PANES	15715023-5	RETIRO	PRODEMU
125	MARIA EDI CORREA ORMAZABAL	8808304-0	VICHUQUEN	PRODESAL
126	MARIA ELENA POBLETE ROJAS	6811115-3	MAULE	PRODESAL
127	MARIA ELSA LORCA DIAZ	12316271-4	HUALAÑE	PRODESAL
128	MARIA FARIAS GUERRERO	8705154-4	VICHUQUEN	PRODESAL
129	MARÍA GONZÁLEZ FREDES	8210004-0	CUREPTO	PRODESAL
130	MARÍA INÉS ANDRADES HENRÍQUEZ	7926876-3	CAUQUENES	PRODESAL
131	MARIA INES SALAZAR CARRASCO	7271593-4	CAUQUENES	SAT
132	MARIA ISABEL ALBORNOZ SANCHEZ	7122001-K	SAN CLEMENTE	PRODESAL
133	MARÍA ISABEL CANCINO SALAZAR	12148958-9	CAUQUENES	PRODESAL
134	MARIA ISABEL GONZALEZ ALBORNOZ	6154361-9	SAN CLEMENTE	PRODESAL
135	MARIA JORQUERA ALFARO	14023414-1	RETIRO	PRODEMU
136	MARIA LEONTINA ORELLANA TORRES	12317433-K	CAUQUENES	SAT
137	MARIA LICINIA DIAZ SALAZAR	16294331-6	SAN JAVIER	PRODEMU
138	MARIA MARGARITA JOFRE CORREA	9028290-5	VICHUQUEN	PRODESAL
139	MARIA PARADA SEPULVEDA	6502105-6	TALCA	PRODESAL
140	MARIA PIEROLA HERRERA	11435917-3	CUREPTO	PRODESAL
141	MARIA RAMIREZ RAMIREZ	14322196-2	CURICO	PRODESAL
142	MARIA ROJAS GONZALEZ	8389726-0	SAN CLEMENTE	PRODESAL
143	MARIA ROJAS ROJAS	10556444-9	RIO CLARO	PRODESAL
144	MARIA SOLEDAD VILLAREAL VIDAL	7715298-9	RETIRO	PRODEMU
145	MARÍA TERESA DE JESÚS FERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	9778558-9	PELARCO	PRODESAL
146	MARIA VALENZUELA CALDERON	12075732-6	CURICO	PRODESAL
147	MARIA VALENZUELA REYES	6822422-5	YERBAS BUENAS	PRODESAL
148	MARIA VEJAR SEPULVEDA	8170143-1	COLBUN	PRODESAL
149	MARIA YOLANDA VASQUEZ ARELLANO	8124986-5	CAUQUENES	SAT
150	MARIANA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ	8145895-2	CUREPTO	PRODESAL

Nº	NOMBRE	RUT	COMUNA	TIPO DE ASESORIA
151	MARIELA ALEJANDRA QUIROZ SAEZ	14290383-0	YERBAS BUENAS	PRODESAL
152	MARIELA DEL CARMEN DAZA HERRERA	10538563-3	CUREPTO	PRODESAL
153	MARIO HUMBERTO SALCEDO GUTIERREZ	6907925-3	SAN CLEMENTE	SAT
154	MARISOL DEL TRÁNSITO CARREÑO VILLALOBOS	10928968-K	SAN CLEMENTE	PRODESAL
155	MARTA ELENA IBAÑEZ RETAMAL	8349400-K	RETIRO	PRODEMU
156	MARTA MOLINA DIAZ	11764629-7	CONSTITUCION	PRODESAL
157	MARTA MUÑOZ ARAVENA	8784499-4	EMPEDRADO	PRODESAL
158	MAURICIO BRAVO GALAZ	9469275-k	ROMERAL	PRODESAL
159	MAURICIO ENRIQUE BOBADILLA CACERES	7137893-4	MAULE	PRODESAL
160	MICEL RIVERA RIVERA	12062621-3	RAUCO	PRODESAL
161	NANCY CACERES CANCINO	8205055-8	TALCA	PRODESAL
162	NANCY DEL TRANSITO ARANDA CORROTEA	11359490-k	RETIRO	PRODESAL
163	NAYADER ZUÑIGA FIGUEROA	11356242-0	YERBAS BUENAS	PRODESAL
164	NELSON CARO ROJAS	14582117-7	CURICO	PRODESAL
165	NELSON DEL CARMEN MAUREIRA VÁSQUEZ	8729121-9	YERBAS BUENAS	PRODESAL
166	NIBIA ELENA GUERRA VALENZUELA	11060985-K	CAUQUENES	PRODESAL
167	NORMA CABRALES HERNANDEZ	6602056-8	RIO CLARO	PRODESAL
168	NORMA ESPINOZA COFRE	5933778-5	TALCA	PRODESAL
169	NURIA ROSA DIAZ URTUBIA	10614910-0	HUALAÑE	PRODESAL
170	OLFA DEL CARMEN PINO PAREDES	11761798-k	TENO	SAT
171	OLINTO ESPINOZA CANTOS	11335036-9	RETIRO	PRODESAL
172	OSCAR ENRIQUE RETAMAL VERGARA	15597867-8	TALCA	PRODESAL
173	OSCAR PONCE LUDUEÑA	8354457-0	CURICO	PRODESAL
174	OSVALDO ANTONIO DIAZ POBLETE	8766414-7	CUREPTO	SAT
175	PABLO TAPIA VALDES	13857545-4	MAULE	PRODESAL
176	PAMELA PAREDES AVENDAÑO	14447941-6	COLBUN	PRODESAL
177	PATRICIA DEL CARMEN ESPARZA TAPIA	11744629-8	SAN JAVIER	PRODEMU
178	PATRICIO DANILO BUSTOS BELMAR	13611608-8	TALCA	PRODESAL
179	PATRICIO DEL CARMEN DIAZ GONZALEZ	10615545-3	RIO CLARO	PRODESAL
180	PATRICIO ENRIQUE FUENZALIDA VÉLIZ	11559648-9	LICANTEN	PRODESAL
181	PATRICIO ESPINOZA PIZARRO	6758677-8	MAULE	PRODESAL
182	PATRICIO JAVIER REYES ARRIAGADA	9565159-3	CURICO	PRODESAL
183	PILAR MATILDE VIDELA VERA	9945161-0	SAN CLEMENTE	SAT
184	RAFAEL NATALIO CABRERA SANTANA	5144009-9	TENO	SAT
185	RAUL CACERES MUÑOZ	14568120-0	SAN CLEMENTE	PRODESAL
186	RAUL JORQUERA PEREZ	11320810-4	TALCA	PRODESAL
187	RAUL RIQUELME ARRIAGADA	6261707-1	RAUCO	PRODESAL
188	RICARDO MEDEL INOSTROZA	11374671-8	EMPEDRADO	PRODESAL
189	RICARDO OSSES MUÑOZ	10791454-4	MAULE	PRODESAL
190	RIGOBERTO ANTONIO GONZÁLEZ ALIAGA	8849980-8	HUALAÑE	PRODESAL
191	RODOLFO ANTONIO ALBORNOZ AGUILERA	3521129-2	PENCAHUE	PRODESAL
192	ROMILIO DEL CARMEN JAQUE SEPULVEDA	4514438-0	MAULE	PRODESAL
193	ROSA MONICA ARAYA CIFUENTES	7335737-3	SAN CLEMENTE	PRODESAL
194	SARA DEL CARMEN ROJAS ROJAS	10261070-9	RIO CLARO	PRODESAL
195	SARA ELENA PARADA VILCHES	8780899-8	RIO CLARO	PRODESAL
196	SARA NANCY DEL CARMEN HERRERA RETAMAL	10866601-3	HUALAÑE	PRODESAL
197	SEBASTIAN EUDALDO VALDES LABRA	9459486-3	MAULE	PRODESAL
198	SERGIO RAMIREZ ARAVENA	12184695-0	CAUQUENES	SAT
199	SERGIO SALAZAR DIAZ	11532520-5	CAUQUENES	SAT
200	SILVIO DEL CARMEN SALGADO SALGADO	5555544-3	CAUQUENES	SAT
201	SOFIA RAMIREZ ARAYA	6892738-2	CURICO	PRODESAL

Nº	NOMBRE	RUT	COMUNA	TIPO DE ASESORIA
202	TERESITA DE JESUS GUTIERREZ TAPIA	8273330-2	RETIRO	PRODESAL
203	VALERIANO GUAJARDO HERRERA	8026362-7	RAUCO	PRODESAL
204	VALESCA MORALES ALBORNOZ	13787434-2	SAN JAVIER	PRODESAL
205	VERÓNICA ANDREA MELLA GAJARDO	14054960-6	CONSTITUCIÓN	PRODESAL
206	VERONICA SALAZAR SALAZAR	13373255-1	CAUQUENES	SAT
207	VICTOR MANUEL OYARCE OLAVE	7903863-6	CURICO	SAT
208	VIOLETA OSSES SALAS	7608771-7	SAN CLEMENTE	PRODESAL
209	VIVIANA ANGELICA JORQUERA CANCINO	16294292-1	YERBAS BUENAS	PRODEMU
210	VIVIANA DEL CARMEN MORALES GARRIDO	8610180-7	RIO CLARO	PRODESAL

OSCAR MUÑOZ RIFFO
DIRECTOR REGIONAL
INDAP REGIÓN DEL MAULE

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECTOR REGIONAL
VII REGIÓN

AGRICULTORES BENEFICIADO CON EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA INVERNADEROS ISRAELI PARA PRODUCIR HORTALIZAS Y FLORES, CODIGO BIP 30.467.885-0

Nº	NOMBRE	RUT	AREA	INCENTIVO INDAP ($)
1	ABEL EDUARDO TORRES SALGADO	13791625-8	CAUQUENES	3.200.000
2	ABRAHAM CASTRO MORALES	14429907-8	CONSTITUCION	3.200.000
3	AIDA PEREZ BAEZA	7213816-3	TALCA	3.200.000
4	ALBERTINA DE LAS MERCEDES JARA VIZCARRA	10260940-9	PARRAL	3.200.000
5	ALEJANDRA DEL PILAR CACERES MENDOZA	11893047-9	TALCA	3.200.000
6	ALEJANDRA GUERRERO GONZALEZ	13857553-5	CURICO	2.986.916
7	ALEJANDRO ARENAS ALIAGA	5798065-6	TALCA	3.200.000
8	ALEJANDRO HERNANDEZ BRAVO	10186390-5	TALCA	3.200.000
9	ALICIA VILLEGAS PEREIRA	10611790-K	CAUQUENES	3.200.000
10	ALUCIO CAMPOS CASTRO	14493193-9	CUREPTO	3.200.000
11	ANA ESPINOZA LARA	11072503-5	CAUQUENES	1.560.000
12	ANA GAETE PEÑA	9683216-8	TALCA	1.900.000
13	ANA QUITRAL TELLO	7637695-6	CURICO	2.986.916
14	ANA TRONCOSO ALFARO	12066766-1	LONGAVI	2.830.674
15	ANA VERDUGO OLAVE	7553460-4	TALCA	3.200.000
16	ANGEL VASQUEZ LOPEZ	5641601-3	LINARES	3.199.751
17	ANGELA BERNARDA TOLEDO GONZALEZ	7232400-5	SAN JAVIER	2.960.000
18	ANGELICA DEL PILAR VALLEJOS MAUREIRA	12546189-1	PARRAL	3.200.000
19	ARIATIDES SEGUNDO FIGUEROA ROMERO	9106075-2	TALCA	3.200.000
20	AURELIA RODRIGUEZ ROJAS	8174127-1	TALCA	3.200.000
21	AYDEES ARANCIBIA ARANCIBIA	7291447-3	CONSTITUCION	3.200.000
22	BERNARDA DEL CARMEN ALFARO CASTILLO	11334728-7	PARRAL	3.200.000
23	BERTA AVILA LEYTON	12196338-8	TALCA	3.200.000
24	BERTA MARIA ISABEL RAMIREZ ARAVENA	6152339-1	CAUQUENES	3.000.000
25	BLANCA JULIA VASQUEZ TIZNADO	11769072-5	PARRAL	3.200.000
26	BRENDA BADILLA PACHECO	9421316-9	SAN JAVIER	3.081.743
27	BRIGIDA ELCIRA TRUREO GARRIDO	9203845-9	LINARES	2.986.000
28	CARLOS ALBERTO GONZALEZ HENRIQUEZ	7686683-K	LINARES	2.986.000
29	CARLOS ALBERTO VILLEGAS HENRIQUEZ	6453214-6	TALCA	3.200.000
30	CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ VERGARA	8507486-5	LINARES	3.200.000
31	CARLOS SAEZ GUTIERREZ	9457491-9	SAN JAVIER	3.081.743
32	CARLOS ULISES GARCIA TAPIA	11788207-1	CUREPTO	3.200.000
33	CARMEN ABARCA GUERRA	11763714-k	CURICO	2.986.916
34	CARMEN ACUÑA MUÑOZ	6802194-4	TALCA	3.200.000
35	CARMEN AMAYA HORMAZABAL	14021784-0	CAUQUENES	3.200.000
36	CARMEN GLORIA CACERES VALENZUELA	8389104-1	TALCA	3.200.000
37	CARMEN GLORIA RAMIREZ ARAVENA	11442611-3	CAUQUENES	3.200.000
38	CAROLINA MARÍA VERGARA VERGARA	13784469-9	CUREPTO	3.000.000
39	CLAUDIA LEONOR ORTIZ RUIZ	12374700-3	PARRAL	3.200.000
40	CLAUDIO IVAN RAMIREZ ARAVENA	9815971-1	CAUQUENES	3.000.000
41	CRISTIAN BRAVO ALBORNOZ	14055308-5	TALCA	3.200.000
42	CRISTIAN EUGENIO GONZALEZ SANCHEZ	8925940-1	TALCA	3.200.000
43	CRISTIAN MARCELO MARCHANT PARRAGUEZ	13350697-7	CURICO	2.986.916
44	CRISTINA GUTIERREZ ZUÑIGA	14532471-8	TALCA	3.200.000
45	CRISTINA VALDES MOYA	6463116-0	TALCA	3.200.000
46	DANIEL SAN MARTIN GARRIDO	8834957-1	CUREPTO	3.200.000
47	DANIELA DEL PILAR URRUTIA GONZÁLEZ	15773549-7	TALCA	3.200.000
48	DANIELA HERNANDEZ PIZARRO	16555818-9	SAN CLEMENTE	3.200.000
49	DEIDAMIA DE LAS MERCEDES BRAVO VALENZUELA	7503286-2	SAN CLEMENTE	3.200.000
50	DELIA ALFARO CASTILLO	13615804-k	PARRAL	3.200.000
51	DOMINGO ANTONIO COVARRUBIAS MARDONES	12730988-4	TALCA	3.200.000

Nº	NOMBRE	RUT	AREA	INCENTIVO INDAP ($)
52	DORALISA MUÑOZ ILLANES	7739811-2	TALCA	3.200.000
53	EDITH PALMA MARTINEZ	9906596-6	TALCA	3.200.000
54	ELIAS DEL CARMEN VERGARA MOYA	7444041-k	CUREPTO	3.200.000
55	ENRIQUE ASTUDILLO PIZARRO	7413913-2	LONGAVI	3.200.000
56	EVA ALIAGA NILO	10005170-2	TALCA	3.200.000
57	FERNANDO BOBADILLA CACERES	8139790-2	TALCA	3.200.000
58	FERNANDO PATRICIO ABARCA VERGARA	5971704-9	CUREPTO	3.200.000
59	FIDEL ENRIQUE ARAVENA ROJAS	11110602-9	CURICO	2.986.916
60	FILIBERTO GONZALEZ MEJIAS	11071560-9	TALCA	3.200.000
61	FORTUNATO ROJAS ESPARZA	9029430-K	LINARES	2.950.000
62	FRESIA VALENZUELA TOLEDO	5959805-8	TALCA	3.200.000
63	GEMA DAZA GARRIDO	9955291-3	CURICO	3.200.000
64	GEORGINA DEL CARMEN VALENZUELA VALENZUELA	12206610-K	LICANTÉN	3.200.000
65	GERMAN DEL CARMEN FUENTES MUÑOZ	9298644-6	LINARES	3.199.996
66	GISELA LORENA ACUÑA GAMBOA	14180749-8	LINARES	3.200.000
67	GLADYS ROSA CHACON YAÑEZ	12296809-K	TALCA	3.200.000
68	GRACIELA BECERRA JAQUE	10100892-4	SAN JAVIER	3.081.743
69	GUILLERMO RAMIREZ ARAVENA	11768321-4	CAUQUENES	3.200.000
70	HECTOR CAMPOS SILVA	8017081-5	CUREPTO	3.200.000
71	HECTOR CAVIERES DUARTE	8203391-2	TALCA	3.200.000
72	HECTOR CONTRERAS GONZALEZ	9048490-7	LINARES	2.983.645
73	HÉCTOR MANUEL MIÑO MIÑO	7970244-7	CONSTITUCIÓN	3.200.000
74	HERMELINDA PINO CASTRO	7172730-0	CURICO	3.200.000
75	HERNAN SAN MARTIN DIAZ	4477011-3	CURICO	3.100.001
76	HILDA DOMITILA ARAVENA MUÑOZ	4983146-3	CAUQUENES	3.200.000
77	HILDA GONZALEZ ROMERO	10001062-3	CURICO	2.986.916
78	INES GONZALEZ GONZALEZ	11200624-9	PARRAL	3.200.000
79	IRIS DEL CARMEN CONCHA TORRES	6604444-0	SAN JAVIER	3.200.000
80	IRIS MUÑOZ GONZALEZ	10795151-2	CAUQUENES	3.200.000
81	ISABEL ALEJANDRA MEZA RODRÍGUEZ	15135352-5	SAN CLEMENTE	3.200.000
82	JACQUELINE EDITH ALIAGA VERGARA	13204325-6	CUREPTO	3.200.000
83	JAIME ANDRÉS ESPINOZA GONZALEZ	16279661-5	PARRAL	3.200.000
84	JEANNETTE GALVEZ OLAVE	12358804-5	LINARES	3.199.751
85	JEAQUELINE SALAZAR ORTIZ	11458907-1	PARRAL	3.200.000
86	JORGE ENRIQUE GAJARDO MARTINEZ	9199796-7	CURICO	3.150.000
87	JORGE FLORES BUENO	13788582-4	CONSTITUCION	3.200.000
88	JORGE GUAJARDO VARGAS	12787027-6	TALCA	3.200.000
89	JOSE ALBORNOZ TOLOZA	4952742-K	TALCA	3.200.000
90	JOSE NUÑEZ MORALES	6759330-8	TALCA	3.200.000
91	JOSÉ ORLANDO ESPINOZA ROJAS	4511863-0	CONSTITUCIÓN	3.200.000
92	JOSE RAMIREZ ORMAZABAL	14051227-3	CURICO	3.200.000
93	JUAN BAUTISTA TAPIA ZUÑIGA	5624134-5	SAN CLEMENTE	3.200.000
94	JUAN BECERRA GONZALEZ	8737121-2	LINARES	2.610.198
95	JUAN CANCINO SALAZAR	4544214-4	CAUQUENES	3.200.000
96	JUAN CARLOS MONTECINO TORRES	9783647-7	LINARES	3.199.996
97	JUAN CARLOS TORO CIFUENTES	9136073-K	TALCA	3.200.000
98	JUAN HERNANDEZ BRAVO	14568968-6	TALCA	3.200.000
99	JUANA DE LAS MERCEDES BUENO GUTIERREZ	11374529-0	SAN JAVIER	3.039.903
100	JUANA DEL CARMEN SEPULVEDA PARRA	10597462-0	PARRAL	3.200.000
101	JULIA ROSA COFRE SALGADO	7094123-6	LINARES	2.950.000
102	JUSTINA ELISA ARAYA SALVO	15921352-8	LONGAVI	3.200.000
103	JUSTO BOBADILLA TORO	9318732-6	LINARES	2.950.000
104	KAREN ELBA MARIA URIBE MIRANDA	16254394-6	CURICO	3.200.000
105	LIA ESTHER CASTILLO LEIVA	11289189-7	PARRAL	3.200.000
106	LIDY MARCELA ÁLVAREZ DÍAZ	10632145-0	CURICO	2.600.000
107	LILIAN DEL CARMEN GAETE MOLINA	6567869-1	LICANTEN	3.200.000
108	LISETT NORAMBUENA URIBE	18112605-1	SAN JAVIER	3.043.663
109	LLUDMILA ELOISA VALLEJOS GUZMAN	11746638-8	LINARES	3.200.000

Nº	NOMBRE	RUT	AREA	INCENTIVO INDAP ($)
110	LOREN ROMAN AVACA	12149562-7	TALCA	3.200.000
111	LUIS ALFREDO MUÑOZ BERRIOS	14501921-4	TALCA	3.200.000
112	LUIS BARAHONA PINOCHET	10379008-5	TALCA	3.200.000
113	MACARENA BARRIOS FUENZALIDA	15612300-5	TALCA	3.200.000
114	MANUEL ENRIQUE BENAVIDES NAVARRO	12416605-5	LICANTEN	3.200.000
115	MANUEL ESTEBAN ANTIL HUENCHUAL	13613311-K	SAN CLEMENTE	3.200.000
116	MANUEL HERRERA CALDERON	6589488-2	CURICO	3.200.000
117	MARCELA MARCHANT NAVARRO	12786252-4	LICANTEN	3.200.000
118	MARCELA MORALES ROJAS	11372812-4	TALCA	3.200.000
119	MARCO CESPEDES CESPEDES	7158896-3	CURICO	2.986.845
120	MARGARITA DEL CARMEN VALENZUELA REYES	10016809-K	SAN JAVIER	2.960.000
121	MARGARITA SEPULVEDA JARA	10681661-1	PARRAL	3.200.000
122	MARÍA ALICIA SEPÚLVEDA FUENTES	7946680-8	PARRAL	2.803.870
123	MARÍA BEATRIZ ROJAS RETAMAL	16270466-4	TALCA	3.200.000
124	MARIA BRAVO MORA	9925061-5	CURICO	2.986.845
125	MARIA DE JESUS ESPARZA PANES	15715023-5	PARRAL	3.200.000
126	MARIA EDI CORREA ORMAZABAL	8808304-0	LICANTEN	3.200.000
127	MARIA ELENA POBLETE ROJAS	6811115-3	TALCA	3.200.000
128	MARIA ELSA LORCA DIAZ	12316271-4	LICANTEN	3.200.000
129	MARIA FARIAS GUERRERO	8705154-4	LICANTEN	3.200.000
130	MARÍA GONZÁLEZ FREDES	8210004-0	CUREPTO	3.000.000
131	MARÍA INÉS ANDRADES HENRÍQUEZ	7926876-3	CAUQUENES	3.200.000
132	MARIA INES SALAZAR CARRASCO	7271593-4	CAUQUENES	3.200.000
133	MARIA ISABEL ALBORNOZ SANCHEZ	7122001-K	SAN CLEMENTE	3.200.000
134	MARÍA ISABEL CANCINO SALAZAR	12148958-9	CAUQUENES	3.200.000
135	MARIA ISABEL GONZALEZ ALBORNOZ	6154361-9	SAN CLEMENTE	3.200.000
136	MARIA JORQUERA ALFARO	14023414-1	PARRAL	3.200.000
137	MARIA LEONTINA ORELLANA TORRES	12317433-K	CAUQUENES	3.200.000
138	MARIA LICINIA DIAZ SALAZAR	16294331-6	SAN JAVIER	3.200.000
139	MARIA MARGARITA JOFRE CORREA	9028290-5	LICANTEN	3.200.000
140	MARIA PARADA SEPULVEDA	6502105-6	TALCA	3.200.000
141	MARIA PIEROLA HERRERA	11435917-3	CUREPTO	3.200.000
142	MARIA RAMIREZ RAMIREZ	14322196-2	CURICO	3.200.000
143	MARIA ROJAS GONZALEZ	8389726-0	SAN CLEMENTE	3.200.000
144	MARIA ROJAS ROJAS	10556444-9	TALCA	3.200.000
145	MARIA SOLEDAD VILLAREAL VIDAL	7715298-9	PARRAL	3.200.000
146	MARÍA TERESA DE JESÚS FERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	9778558-9	TALCA	3.200.000
147	MARIA VALENZUELA CALDERON	12075732-6	CURICO	2.986.916
148	MARIA VALENZUELA REYES	6822422-5	LINARES	3.199.996
149	MARIA VEJAR SEPULVEDA	8170143-1	LINARES	2.610.198
150	MARIA YOLANDA VASQUEZ ARELLANO	8124986-5	CAUQUENES	3.000.000
151	MARIANA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ	8145895-2	CUREPTO	3.200.000
152	MARIELA ALEJANDRA QUIROZ SAEZ	14290383-0	LINARES	3.199.996
153	MARIELA DEL CARMEN DAZA HERRERA	10538563-3	CUREPTO	3.200.000
154	MARIO HUMBERTO SALCEDO GUTIERREZ	6907925-3	SAN CLEMENTE	3.200.000
155	MARISOL DEL TRÁNSITO CARREÑO VILLALOBOS	10928968-K	SAN CLEMENTE	3.200.000
156	MARTA ELENA IBAÑEZ RETAMAL	8349400-K	PARRAL	3.200.000
157	MARTA MOLINA DIAZ	11764629-7	CONSTITUCION	2.190.354
158	MARTA MUÑOZ ARAVENA	8784499-4	CONSTITUCION	3.200.000
159	MAURICIO BRAVO GALAZ	9469275-k	CURICO	3.148.383
160	MAURICIO ENRIQUE BOBADILLA CACERES	7137893-4	TALCA	3.200.000
161	MICEL RIVERA RIVERA	12062621-3	CURICO	3.200.000
162	NANCY CACERES CANCINO	8205055-8	TALCA	3.200.000
163	NANCY DEL TRANSITO ARANDA CORROTEA	11359490-k	PARRAL	3.200.000
164	NAYADER ZUÑIGA FIGUEROA	11356242-0	LINARES	3.199.996
165	NELSON CARO ROJAS	14582117-7	CURICO	2.986.916
166	NELSON DEL CARMEN MAUREIRA VÁSQUEZ	8729121-9	LINARES	3.200.000
167	NIBIA ELENA GUERRA VALENZUELA	11060985-K	CAUQUENES	3.200.000

Nº	NOMBRE	RUT	AREA	INCENTIVO INDAP ($)
168	NORMA CABRALES HERNANDEZ	6602056-8	TALCA	3.200.000
169	NORMA ESPINOZA COFRE	5933778-5	TALCA	3.200.000
170	NURIA ROSA DIAZ URTUBIA	10614910-0	LICANTEN	3.200.000
171	OLFA DEL CARMEN PINO PAREDES	11761798-k	CURICO	3.150.000
172	OLINTO ESPINOZA CANTOS	11335036-9	PARRAL	3.200.000
173	OSCAR ENRIQUE RETAMAL VERGARA	15597867-8	TALCA	3.200.000
174	OSCAR PONCE LUDUEÑA	8354457-0	CURICO	2.986.916
175	OSVALDO ANTONIO DIAZ POBLETE	8766414-7	CUREPTO	3.200.000
176	PABLO TAPIA VALDES	13857545-4	TALCA	3.200.000
177	PAMELA PAREDES AVENDAÑO	14447941-6	LINARES	2.610.198
178	PATRICIA DEL CARMEN ESPARZA TAPIA	11744629-8	SAN JAVIER	3.200.000
179	PATRICIO DANILO BUSTOS BELMAR	13611608-8	TALCA	3.200.000
180	PATRICIO DEL CARMEN DIAZ GONZALEZ	10615545-3	TALCA	3.200.000
181	PATRICIO ENRIQUE FUENZALIDA VÉLIZ	11559648-9	LICANTÉN	3.200.000
182	PATRICIO ESPINOZA PIZARRO	6758677-8	TALCA	3.200.000
183	PATRICIO JAVIER REYES ARRIAGADA	9565159-3	CURICO	3.107.919
184	PILAR MATILDE VIDELA VERA	9945161-0	SAN CLEMENTE	3.200.000
185	RAFAEL NATALIO CABRERA SANTANA	5144009-9	CURICO	3.100.001
186	RAUL CACERES MUÑOZ	14568120-0	SAN CLEMENTE	3.200.000
187	RAUL JORQUERA PEREZ	11320810-4	TALCA	3.200.000
188	RAUL RIQUELME ARRIAGADA	6261707-1	CURICO	3.200.000
189	RICARDO MEDEL INOSTROZA	11374671-8	CONSTITUCION	3.200.000
190	RICARDO OSSES MUÑOZ	10791454-4	TALCA	3.200.000
191	RIGOBERTO ANTONIO GONZÁLEZ ALIAGA	8849980-8	LICANTÉN	3.200.000
192	RODOLFO ANTONIO ALBORNOZ AGUILERA	3521129-2	TALCA	3.200.000
193	ROMILIO DEL CARMEN JAQUE SEPULVEDA	4514438-0	TALCA	3.200.000
194	ROSA MONICA ARAYA CIFUENTES	7335737-3	SAN CLEMENTE	3.200.000
195	SARA DEL CARMEN ROJAS ROJAS	10261070-9	TALCA	3.200.000
196	SARA ELENA PARADA VILCHES	8780899-8	TALCA	3.200.000
197	SARA NANCY DEL CARMEN HERRERA RETAMAL	10866601-3	LICANTÉN	3.187.900
198	SEBASTIAN EUDALDO VALDES LABRA	9459486-3	TALCA	3.200.000
199	SERGIO RAMIREZ ARAVENA	12184695-0	CAUQUENES	3.200.000
200	SERGIO SALAZAR DIAZ	11532520-5	CAUQUENES	3.200.000
201	SILVIO DEL CARMEN SALGADO SALGADO	5555544-3	CAUQUENES	3.200.000
202	SOFIA RAMIREZ ARAYA	6892738-2	CURICO	2.986.916
203	TERESITA DE JESUS GUTIERREZ TAPIA	8273330-2	PARRAL	3.200.000
204	VALERIANO GUAJARDO HERRERA	8026362-7	CURICO	3.200.000
205	VALESCA MORALES ALBORNOZ	13787434-2	SAN JAVIER	3.043.663
206	VERÓNICA ANDREA MELLA GAJARDO	14054960-6	CONSTITUCIÓN	3.000.000
207	VERONICA SALAZAR SALAZAR	13373255-1	CAUQUENES	3.200.000
208	VICTOR MANUEL OYARCE OLAVE	7903863-6	CURICO	3.029.000
209	VIOLETA OSSES SALAS	7608771-7	SAN CLEMENTE	3.200.000
210	VIVIANA ANGELICA JORQUERA CANCINO	16294292-1	SAN JAVIER	3.200.000
211	VIVIANA DEL CARMEN MORALES GARRIDO	8610180-7	TALCA	3.200.000

INDAP
Transferencia Invernadero
Israelí para Product
Hortalizas y Flores
Por un Chile Rural Inclusivo